Observatorio de la Discriminación en Radio y TV

# Monitoreo de las Discapacidades en la TV

## Tratamiento de la temática y la representación de las personas con discapacidad

**Primera y segunda parte**

Octubre y diciembre de 2014

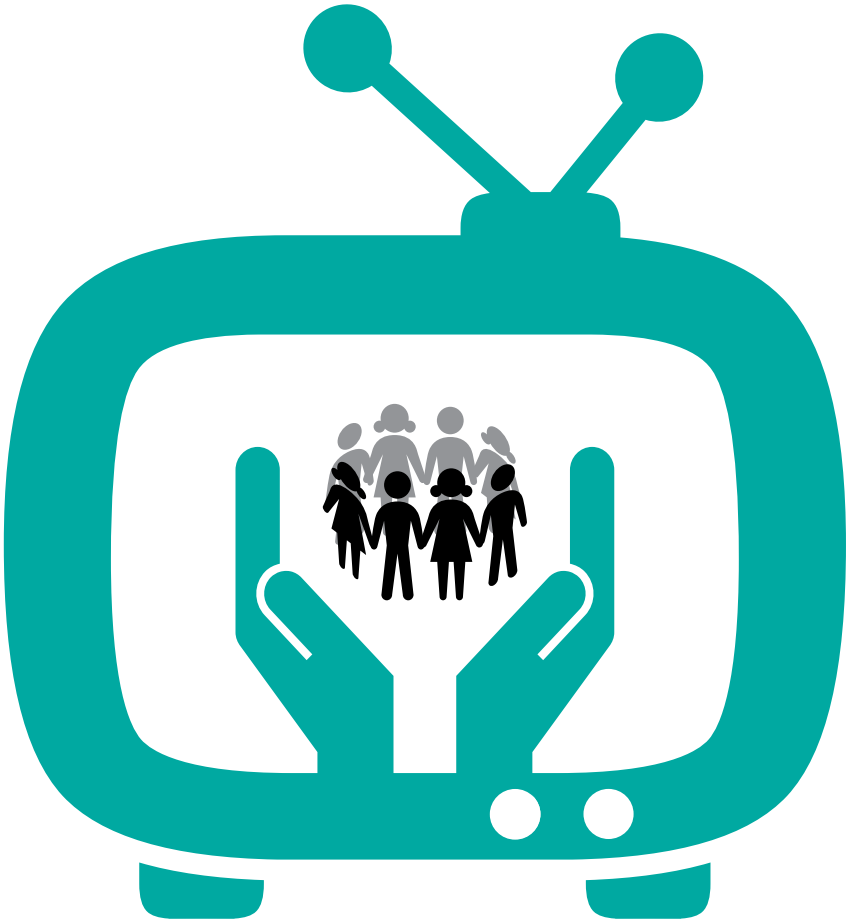

Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión

afsca

inadi Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo

Consejo Nacional de Mujeres

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales Presidencia de la Nación

Observatorio de la Discriminación en Radio y TV

# Monitoreo de las Discapacidades en la TV

Tratamiento de la temática y representación
de las personas con discapacidad

## Primera y segunda parte

Octubre y diciembre de 2014

Observatorio de la Discriminación
en Radio y Televisión

## Autoridades

**Presidente de AFSCA**
**Martín Sabbatella**
**Interventor del INADI**
**Pedro Mouratian**
**Presidenta del CNM**
**Mariana Gras Buscetto**

**Representantes de AFSCA**
*Subdirector de Asuntos Regulatorios*
**Mariano Tilli**
*Directora de Investigación y Producción*
**Alicia Ramos**
*Coordinadora del Observatorio de la Discriminación en Radio y TV*
**Myriam Pelazas**

**Representantes del INADI**
*Director de Políticas contra la Discriminación*
**Pablo Roma**
*Coordinadora de Observatorios de la Discriminación*
**Tatiana Hirschhorn**

**Representante del CNM**
*Directora Nacional de Comunicación, Información y Difusión*
**Victoria Griffin**

**Equipo de trabajo**
Verónica Salerno, Javiera Astorga, Paola Ramírez Barahona, Cintia Braccioli, Adriana Pedrolo, Claudia Salerno, Úrsula Asta, Ximena Federman, Mercedes Monjaime Aguiar y Elena Brajtbort.

**Agradecimientos**
Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS).
Trabajadores y trabajadoras del Área de Fiscalización de AFSCA.
Alfredo Bértola, asesor sobre temas de discapacidad de AFSCA y responsable del Área de Discapacidad del INADI.
Diego Ibarra, producción audiovisual del CNM.
Damián Sánchez, editor de AFSCA.

# Índice - PRIMERA PARTE - OCTUBRE DE 2014

**Introducción** ..... 5

**Objetivos** ..... 6

**Diseño del estudio y metodología** ..... 6

**Resumen del marco normativo** ..... 7

**Visibilización de las personas con discapacidad en la TV** ..... 7

**Paradigmas sobre la discapacidad en TV** ..... 10
-Modelo de prescindencia
-Modelo médico o rehabilitador
-Modelo social o de derechos

**Resultados generales** ..... 14
-Distribución por emisora
-Distribución por formato
-Distribución por tipo de discapacidad
-Distribución por género y franja etaria
-Distribución por participación
-Distribución por tematización
-Distribución por modelo

**Mujeres y discapacidad en la TV** ..... 20

**Lenguaje y discapacidad** ..... 24

**Accesibilidad** ..... 25
-Implementación de las herramientas de accesibilidad
-Subtitulado oculto
-Lengua de Señas Argentina
-Publicidad

**A modo de síntesis** ..... 29

**Recomendaciones** ..... 30

# PRIMERA PARTE - OCTUBRE DE 2014

*Se pretende conseguir una auténtica igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en colaboración con los medios de comunicación, dada la repercusión social de los mismos.*
**Declaración de Salamanca (2004)**

## Introducción

Desde el Observatorio de la Discriminación en Radio y TV, que coordina la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) con el asesoramiento del Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), desarrollamos el presente **Monitoreo de las Discapacidades en la Televisión abierta analógica (MDTV).**

A partir de una muestra conformada por 400 horas de programación nos propusimos identificar los mensajes que incluyen a personas con discapacidad (PCD) como también el modo de abordaje en los temas que las involucran.

En este marco, el presente trabajo sienta sus bases sobre los reclamos de las PCD respecto a sentirse poco representadas por los medios de comunicación, cargadas de estereotipos y caracterizadas frecuentemente a través de un modo paternalista. Esta invisibilización contrasta con los datos obtenidos del Censo 2010, que estableció que en la República Argentina hay **5.114.190 personas con discapacidad**, que conforman el **12,9%** de una población total de 40.117.096 habitantes.

Ahora bien, gracias a la participación activa de las PCD, en el país existe un vasto entramado de **políticas públicas** que les posibilitan concretar y acceder a sus derechos. Así es como surgió la promulgación de un marco legislativo refrendado desde el Estado Nacional, tal es el caso del **Plan Nacional Contra la Discriminación** y de la **Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522 (LSCA).** Respecto de esta última, resulta necesario enfatizar la **masiva participación de las PCD en los foros y audiencias públicas** realizadas en todo el país en el marco de la discusión del proyecto que concluyó en la sanción de dicha ley en el año 2009.

Debe señalarse, además, que esa relevante participación de las PCD está influenciada por el hecho de que el Estado Nacional, desde 1987, las representa a través de la **Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS).** Asimismo, las PCD se han constituido en diversas organizaciones, entre ellas: **Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Ambliopes (FAICA), Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI), Organización Invisibles de Bariloche, Confederación Argentina de Sordos;** a través de las cuales hicieron oír sus reclamos y aportes sobre accesibilidad a la información y la cultura –subtitulado oculto, audiodescripción, lengua de señas– y sobre su visibilización en los medios. Estas demandas se incorporan a la LSCA en los artículos 66, sobre accesibilidad, y 70, donde se menciona específicamente la necesidad de que se eviten los mensajes que promuevan o inciten tratos discriminatorios por la presencia de discapacidades[1].

Este estudio se ha nutrido también de diversos trabajos previos sobre la temática desarrollados por los organismos que integran este Observatorio, dentro de los cuales cabe destacar, por su abordaje específico del entrecruzamiento entre televisión y discapacidad, el informe **"Ellos nos miran. Informe sincrónico sobre el tratamiento de la discapacidad en televisión abierta",** realizado por el Área de Evaluaciones del entonces Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) en el año 2004.

Por todo esto, la presente investigación se propone dar cuenta de la **adecuación de la programación televisiva a la legislación vigente.** Ello implica detenernos a analizar de qué modo las distintas producciones que tematizan las discapacidades construyen ese conjunto de representaciones simbólicas para mostrar, interpretar y abordar a las PCD. También nos hemos propuesto evaluar de qué modo los y las responsables, a través de sus emisiones, implementan las herramientas de accesibilidad.

Por último, queremos destacar que para este Observatorio adquiere especial relevancia la posibilidad de **brindar herramientas que sirvan de aporte y reflexión para quienes forman parte de las producciones televisivas,** con el deseo de acompañar y profundizar los avances logrados en estos últimos años por este colectivo social, en el marco del desarrollo de políticas de Derechos Humanos impulsadas desde el Estado Nacional.

[1] El artículo 70 establece que se "deberá evitar contenidos que promuevan o inciten tratos discriminatorios basados en la raza, el color, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento, el aspecto físico, la presencia de discapacidades o que menoscaben la dignidad humana o induzcan a comportamientos perjudiciales para el ambiente o para la salud de las personas y la integridad de los niños, niñas o adolescentes".

## Objetivos

- Dar cuenta de la **visibilidad, tematización y participación** que se otorga a las discapacidades en los cinco canales de TV abierta analógica de alcance nacional.
- Visualizar los **paradigmas de pensamiento** sobre la discapacidad que son reproducidos a través de la televisión, haciendo hincapié en el abordaje desde una perspectiva de Derechos Humanos.
- Analizar el modo en que la **televisión construye relato sobre la discapacidad** según los géneros y dar cuenta de las formas que toman las relaciones de poder entre varones y mujeres en esos discursos.
- Comprender la **representación discursiva de la TV** con relación a las personas con discapacidad en distintas franjas etarias.
- Describir la situación de cada canal conforme las **herramientas de accesibilidad** para sus contenidos –subtitulado oculto, audiodescripción y/o lengua de señas–.
- Reconocer el **abordaje inclusivo de la discapacidad en la TV** y brindar herramientas para una **comunicación responsable.**

## Diseño del estudio y metodología

Para realizar este Monitoreo, se tomó una muestra que se seleccionó a partir del método de la **"semana construida".** De esta forma, se tomaron cinco días hábiles por cinco semanas consecutivas. Así, el período de relevamiento abarcó desde el lunes 10 de marzo hasta el viernes 11 de abril de 2014.

La "semana construida" consiste en seleccionar un día de la primera semana del período elegido; luego, un segundo día de la segunda semana, y así consecutivamente hasta cumplir una semana calendario. Este tipo de monitoreo permite obtener una **muestra aleatoria de la información** de los medios ampliando el rango de su selección. Asimismo, evita distorsiones propias de un momento informativo reducido, al tiempo que conserva las marcas de la pauta editorial[2]. En este marco, el MDTV se focalizó en el análisis de la programación de los **cinco días hábiles,** ya que la del fin de semana se modifica sustancialmente.

De esta manera, se visualizó una semana completa de lunes a viernes por cada uno de los cinco canales de aire (Canal 2 América, Canal 7 TV Pública, Canal 9, Canal 11 Telefe y Canal 13 El Trece), con su programación completa entre las 8 y las 24 horas. Se tomaron como muestra los siguientes días: lunes 10 de marzo, martes 18 de marzo, miércoles 26 de marzo, jueves 3 de abril, viernes 11 de abril. Así, se visualizaron 16 horas diarias por canal y por fecha, lo cual resultó en un subtotal de 80 horas por emisora y en un total de 400 horas de muestra.

La unidad de análisis o unidad de mensaje fue definida como aquel segmento en el que **se mencionó o tematizó la discapacidad,** que **presentó la participación de personas con discapacidad** y/o que **incluyó imágenes de las mismas.** Luego de observadas las 400 horas de muestra se identificaron **176 registros,** es decir, unidades de análisis o de mensaje, que presentaron la discapacidad bajo una o más de las modalidades mencionadas[3].

Estos registros fueron volcados en una planilla que se utilizó para la sistematización y el análisis tanto cuantitativo como cualitativo de los datos. Las variables que se trabajaron fueron las siguientes:

- Fecha.
- Canal.
- Nombre del programa.
- Duración del programa y del segmento.
- Descripción del segmento.
- Tipo de discapacidad (hasta dos).
- Género (refiere al colectivo principal con el que se relaciona la temática, teniendo en cuenta la identidad de género).
- Franja etaria (refiere al segmento de edad principal con el que se relaciona la temática).
- Participación (refiere a la participación activa de PCD en los programas: conducción, columna, entrevistas, etc.).
- Tematización (refiere a la presencia de la discapacidad como temática en los programas, tanto desde el discurso como desde las imágenes).
- Modelo desde el cual se aborda la temática (prescindencia, médico o rehabilitador, social o de derechos).

El estudio incluyó los **diferentes formatos y/o géneros televisivos, avances promocionales y tandas publicitarias.**

[2] Teramo, M. Teresa, "Calidad de la información periodística en Argentina. Estudio de diarios y noticieros" en *Palabra Clave*, Vol. 9, Bogotá: Universidad de La Sabana, 2006.

[3] Denominamos "registro" a la unidad de análisis, ya que algunos contenidos incluidos fueron noticias, pero otros fueron segmentos ficcionales, otros avisos publicitarios, etc. Señalamos además que no es posible cronometrar con exactitud la presencia de las PCD precisamente porque se trata de distintos registros, es decir, no es lo mismo que una PCD esté participando activamente a que solo se visualice su imagen en una tribuna o que un programa aborde en profundidad el tratamiento de la temática.

En el caso de los avances, fueron contabilizados cada vez que aparecieron, pero se analizaron según el formato al que cada uno correspondía. Se excluyeron de la muestra los *scrolls*[4] de los noticieros y también los avances promocionales denominados "mosquitas", es decir, aquellos que aparecen en la pantalla durante la emisión de los programas haciendo publicidad de otros programas. Por otra parte, las campañas de bien público se analizaron de manera independiente, ya que estas piezas incluyeron la herramienta de accesibilidad de subtitulado, pero no presentaron la discapacidad como tema.

Este Monitoreo será presentado en **dos etapas.** El presente informe, que constituye la **primera** entrega, aborda los **encuadres teóricos y normativos** de la temática, los **resultados generales** del MDTV, la inclusión de la **perspectiva de género** con relación a la discapacidad, cuestiones relativas al **lenguaje** y, por último, los avances en la implementación de las **herramientas de accesibilidad** en televisión. La **segunda** parte, que se presentó en diciembre de 2014, y se encuentra a continuación de la primera analiza temáticas que, como la pobreza, atraviesan este estudio, y abarcan la **totalidad de los formatos televisivos en los que se identificó la presencia del tema de la discapacidad:** publicidad, programas infantiles, programas de deportes, ficción, magazines, noticieros y periodísticos, reality shows, talk shows y programas de entretenimiento.

## Resumen del marco normativo

En nuestro país se encuentran en vigencia **numerosas leyes y decretos** que regulan sobre la temática y refieren a ámbitos específicos de la misma:

- Ley N° 22.431 Sistema de protección integral de personas con discapacidad.
- Ley N° 24.314 Accesibilidad de personas con movilidad reducida. Modificación de la Ley N° 22.431.
- Ley N° 24.901 Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad.
- Ley N° 25.504 Modificación de Ley N° 22.431. Certificado Único de Discapacidad.
- Ley N° 25.643 Turismo accesible.
- Ley N° 25.730 Fondo exclusivo para programas y proyectos destinados a personas con discapacidad.
- Ley N° 25.858 Código Electoral Nacional.
- Ley N° 26.378 Aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, artículo 66.
- Ley N° 26.653 Accesibilidad de la información en páginas web.
- Ley N° 26.657 de Salud Mental.
- Ley N° 26.816: Régimen federal de empleo protegido para personas con discapacidad.

La normativa en materia de protección de los derechos de las personas con discapacidad es extensa y constituye un gran avance en el **reconocimiento de los derechos** del colectivo. Sin embargo, se debe seguir trabajando en la **plena implementación** de estas normas y en el reconocimiento y visibilización por parte de todos los componentes del tejido social de que **la discapacidad constituye un concepto dinámico** que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras sociales que evitan la participación plena y efectiva de las PCD en la sociedad. En este sentido, es fundamental que, desde el lugar que cada uno ocupa en la sociedad, se reflexione acerca del modo en que se puede contribuir a la modificación de estas barreras y a la idea de que **la discapacidad es parte constitutiva de la diversidad social[5].**

## Visibilización de las personas con discapacidad en la TV

El Plan Nacional contra la Discriminación (PNcD) reconoce en su apartado sobre medios que la **"invisibilización" es una forma de discriminación:** "En este ámbito, la discriminación está dada tanto por lo que se muestra y naturaliza –el consumismo, la competencia, una estética ajena a las mayorías, etc.– como también por lo que sistemáticamente tiende a minimizar: la diversidad cultural, económica y social[6].

Asimismo, estudios como el Manual sobre Desarrollo Inclusivo para los Medios y Profesionales de la Comunicación afirman que tal invisibilización **afecta sobre todo a las personas de escasos recursos**

[4] Término técnico que refiere a los textos en movimiento que se desplazan al pie de la pantalla.
[5] Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), *Documento temático INADI: discapacidad y no discriminación*, Buenos Aires: INADI, 2012, pág. 26. Disponible en http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2012/12/discapacidad_y_discriminacion.pdf (consultado el 21 de noviembre de 2014).
[6] Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), *Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación. La discriminación en Argentina. Diagnóstico y propuestas*, Buenos Aires: INADI, 2005, pág. 278. Disponible en http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2010/04/plannacional.pdf (consultado el 21 de agosto de 2014).

**económicos[7].** En efecto, existe un "ciclo de invisibilidad" que se inicia ya en los hogares que no disponen de facilidades y recursos para que las PCD puedan salir hacia el mundo exterior; al no verlas, el resto de la población deja de reconocerlas y comienza a negarles la posibilidad de acceder a bienes, derechos y servicios, excluyéndolas y discriminándolas. La ONU señala, además, que en el mundo **el 82% de las PCD vive debajo de la línea de la pobreza** y que en muchos casos **esa discapacidad es generada por mala nutrición.** De hecho, al vivir en situaciones de extrema pobreza, muchas personas adquieren discapacidades por estar expuestas a factores de riesgo, tales como habitar casas muy precarias con escasas condiciones de higiene, moverse en zonas peligrosas y no tener acceso a servicios públicos de salud, e incluso son más afectadas por guerras civiles y conflictos armados en sus comunidades. Por otro lado, este estudio señala que en tanto las PCD encuentran grandes dificultades para conseguir empleo, **el rol social de los medios y su potencialidad es esencial en la búsqueda de intentar revertir ciclos** como este que incluyen pobreza y discapacidad[8].

En Argentina, de acuerdo con el informe "Población con dificultad o limitación permanente", recientemente publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos basado en información obtenida durante el Censo 2010[9], el **11,1%** de los hogares en los que residen PCD presentan **necesidades básicas insatisfechas** (NBI)[10]. Este porcentaje de hogares en situación de pobreza en los que residen PCD varía entre las diferentes provincias. Por ejemplo, la provincia de La Pampa posee el menor porcentaje (5,4%), mientras que en el extremo opuesto, con los hogares con mayores privaciones, se encuentran algunas provincias del norte del país como Salta (20,6%), Formosa (20,5%), Chaco (20,3%) y Santiago del Estero (20,1%), pero también del sur, en Tierra del Fuego (20,7%).

Asimismo, **los colectivos de PCD** de nuestro país que participaron en la realización del PNcD manifestaron que **no se veían representados en los medios,** ya fuera por su invisibilización, aunque reconocían avances, como por el modo de tratamiento del tema debido al "marcado tono paternalista, a que se acentúan los logros obtenidos por el esfuerzo individual más que a apelar a soluciones estructurales (intérpretes de señas, barreras arquitectónicas y acceso a medios de transporte, integración de los niños con necesidades especiales a escuelas y actividades comunes, etc.)". También destacaron que **se suele abordar la discapacidad de manera contradictoria:** "Por un lado, un grupo de periodistas de distintos medios está trabajando en la redacción de una guía de estilo periodístico para informar sobre discapacidad, siguiendo ejemplos de España y Colombia, mientras que, por el otro, son muy comunes los 'chistes' y burlas a personas con alguna forma de discapacidad, sobre todo en programas supuestamente 'humorísticos' de radio y televisión"[11].

En los foros y audiencias que formaron parte del proceso de discusión del proyecto de LSCA y luego de su reglamentación, como se ha señalado, se hicieron expresos los reclamos sobre la accesibilidad a la información y la cultura. Y allí, además de reflejar la necesidad de contar con subtitulado oculto, audiodescripción y lengua de señas, se alertó sobre las formas que adquiriría la visibilización del colectivo en los medios.

En este sentido, el informe alternativo "Situación de la discapacidad en Argentina, 2008/2012" para el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad sostiene: "Los medios de comunicación y cualquier instancia pública sirven de plataforma para constantes referencias culturales a las Personas con Discapacidad, arraigadas en vetustos modelos asistencialistas o negadores de capacidad o incluso humanidad. [...] En el caso de funcionarios/as públicos/as y medios de comunicación es necesario realizar capacitaciones en torno al modelo social de la discapacidad derivado de la CDPD para rebatir estereotipos y prejuicios"[12].

De manera que por **invisibilización de las PCD** entendemos la **ausencia de estas en la TV,** tanto en

[7] Escola de Gente, Comunicação em Inclusão y Banco Mundial, *Manual sobre Desarrollo Inclusivo para los Medios y Profesionales de la Comunicación*, Río de Janeiro: WVA, 2005, pág. 13.
[8] Ibídem, pág. 18.
[9] Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario. Serie C. Población con dificultad o limitación permanente*, 1° ed., Buenos Aires: INDEC, 2014, pág. 42. Disponible en www.indec.mecon.ar/ftp/cuadros/sociedad/PDLP_10_14.pdf (consultado el 21 de agosto de 2014).
[10] Se considera hogares con NBI a aquellos que presentan al menos una de las siguientes cinco situaciones de privación: vivienda en habitaciones de inquilinato, hotel o pensión, viviendas no destinadas a fines habitacionales u otras viviendas precarias; en cuanto a las condiciones sanitarias, hogares que no poseen retrete; situación de hacinamiento en cuanto a la relación entre la cantidad total de miembros del hogar y la cantidad de habitaciones; hogares que tienen al menos un niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asiste a la escuela; y hogares que tienen cuatro o más personas por miembro ocupado y que tienen un jefe que no ha completado el tercer grado de escolaridad primaria (ibídem, págs. 40 y 41).
[11] INADI, op. cit. en Nota 6, pág. 285.
[12] Informe presentado de manera conjunta por REDI, CELS, FAICA, FENDIM y ADC al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 8° Período de Sesiones, Evaluación sobre Argentina, pág. 11.

lo que hace a la falta de personas con discapacidad reales frente a las cámaras, integrando equipos periodísticos, actorales, etc., como a la ausencia de su representación a través de personajes con discapacidad en las ficciones y a la carencia sistemática de la temática de discapacidad en la TV.

El artículo 1° de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad define a la discriminación por motivos de discapacidad como "cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables". Esto de algún modo se retoma en los artículos de la LSCA ya citados.

Pero además se debe destacar que **este reclamo de las PCD también surge en otros países** y ha generado la aparición de acciones en defensa de este colectivo, como ocurre en España con la creación del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) o el "Manifiesto para el comité de apoyo a las personas con discapacidad en los medios audiovisuales". En este último, por ejemplo, se plantea: "Los medios reflejan la sociedad. Las personas con discapacidad son parte de la sociedad. Los medios deben reflejar a las personas con discapacidad"[13] o "Fomentar la presencia de las personas con discapacidad en los medios audiovisuales en proporción similar a su importancia poblacional"[14].

Es decir, **la exclusión recurrente en la radio y la TV de cualquier colectivo es un modo de discriminación que lo perjudica.** Todas las personas, con su diversidad de situaciones, características e identidades, necesitan verse reflejadas en los distintos discursos sociales, entre ellos, los de la radio y la televisión, para saber su existencia reconocida y valorada socialmente, sobre todo en un momento histórico en el que la comunicación audiovisual tiene un peso fundamental en nuestra cultura.

La **invisibilización** en los medios, en diferentes discursos sociales y relatos históricos **no es un reclamo exclusivo de las PCD,** sino de muchos colectivos no hegemónicos, como los **pueblos originarios o los y las afrodescendientes,** entre otros. Así, el PNcD manifiesta su preocupación por la invisibilización material y simbólica de algunos colectivos: "Podemos decir, en general, que tanto con los indígenas como con los afrodescendientes, gitanos y demás poblaciones étnicas que conforman el país, existe una marcada invisibilización que parece relacionarse con formas sutiles de racismo institucionalizado, destinado a no erosionar el imaginario social blanco/europeo/cristiano supuestamente mayoritario en Argentina"[15].

La invisibilización supone entonces **mecanismos culturales que llevan a omitir la presencia de determinado grupo social.** Los procesos de invisibilización afectan particularmente a grupos sociales sujetos a relaciones de dominación como las mujeres, los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes, etc. Y aunque estos procesos en muchos casos no se realicen de manera voluntaria, **promueven la superioridad de un grupo social sobre otro.** Esto retroalimenta ideologías como **el racismo, el machismo, la homofobia y la xenofobia.** Por ende, la supresión de determinados colectivos de los discursos sociales y demás modos de representación va naturalizando la presencia de los grupos hegemónicos como lo esperable, lo "normal", lo ideal, lo real. Pero también estos procesos afectan al resto de la sociedad, dado que muestran un modelo de mundo empobrecido, uniforme, que excluye cualquier variación que se aleje de los grupos marcados como ideales y hace que casi la mayoría se sienta excluida.

En este sentido, en este espacio, partimos de pensar que una de las múltiples causales de la ausencia de colectivos no hegemónicos en la radio y la TV en Argentina se relaciona con la **matriz discriminatoria que acompañó la conformación del Estado-nación,** que se construyó unificando las diversidades sobre la negación de ellas. Así se invisibilizaron distintos colectivos, como los indígenas, afrodescendientes, judíos, árabes, migrantes y otros que no respondieran al modelo hegemónico, blanco, europeo, católico, en un proceso que se ha dado en llamar **"blanqueamiento de la historia".**

A la invisibilización histórica de los colectivos no hegemónicos en la Argentina se suma en los últimos años lo que el PNcD desarrolla como una de las nuevas

[13] Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), "Decálogo para un uso apropiado de la imagen social de las personas con discapacidad", Punto II.I, Madrid. Disponible en www.cermi.es/es-ES/Biblioteca/Lists/Publicaciones/Attachments/249/Folleto%20Discapadid.pdf (consultado el 25 de agosto de 2014).
[14] "Manifiesto para el comité de apoyo a las personas con discapacidad en los medios audiovisuales", Madrid, 2007, pág 3. Disponible en www.uab.cat/Document/517/539/manifiesto_acces_audiovisual.pdf (consultado el 25 de agosto de 2014).
[15] INADI, op. cit. en Nota 6, pág. 282.

formas de racismo, la **"estética racista",** que se plasma de manera muy fuerte en la televisión. En el PNcD se expresa la necesidad de tomar conciencia del papel del racismo como **articulador ideológico de los diversos fenómenos discriminatorios** para lograr desmontar las matrices racistas que sustentan las prácticas de segregación y exclusión en nuestras sociedades.

Esta nueva modalidad del racismo refiere a una estrategia de **normalización estética** que se realiza de manera muy sutil, ocultando su contenido ideológico, para poder separarse del racismo clásico sin que sea tildado de racista. Así, el racismo **se instala inconscientemente** en la manera de relacionarnos con nuestros y nuestras semejantes, planteado como **"un estilo de vida",** y se transmite como el modo esperable de lucir, como parte del "sentido común", que parece responder de manera "natural" al "buen gusto". De esta forma, puede ser asumido sin entrar en contradicción con los nuevos marcos de Derechos Humanos. Por ello, es posible que no se considere racista la elección de trabajadores y trabajadoras, dentro de los medios, que respondan al buen gusto, a la "buena presencia".

El modelo de belleza que propone es inalcanzable para la mayor parte de la población, incluso apelando a cirugías estéticas propuestas por este modelo como una opción para toda la sociedad.

Entonces, considerando la invisibilización histórica de variados colectivos, atendiendo al reclamo del conjunto de personas con discapacidad y asumiendo el compromiso que nos genera la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, surge este **Monitoreo,** que aspira a **realizar aportes** que nos permitan pensar **cuán visibles son las PCD** en este momento puntual en la TV argentina, **cómo se aborda la temática** y, si ha habido avances, en qué aspectos.

## Paradigmas sobre la discapacidad en TV

Es importante destacar que no siempre el reclamo de las PCD tiene que ver con estar ausentes en la TV: también manifiestan que en las escasas oportunidades en las que se ven representadas se suelen **reproducir estereotipos** que poco se relacionan con la visión social que sostiene la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y con los nuevos paradigmas de Derechos Humanos. Los estereotipos giran alrededor de que las personas con discapacidad son **infantiles, asexuadas, dependientes, improductivas, santas, malvadas, resentidas, vengativas, ventajeras, manipuladoras, superhéroes, etc.**

Las representaciones sociales de las PCD que aparecen en diferentes producciones discursivas, cinematográficas, manuales escolares, entre otras, están vinculadas con los modos de pensar la discapacidad en cada momento histórico. Los paradigmas en los que las sociedades las piensan atraviesan también a la TV, la que a su vez retroalimenta estas ideas. **Los viejos paradigmas** –aunque superados por el modelo social de la Convención– **se alternan con los nuevos, y se encuentran todos vigentes en los discursos sociales.** Aunque de manera muy incipiente, van apareciendo buenas prácticas en los medios, con producciones televisivas que se han *aggiornado* al paradigma de Derechos Humanos.

Existen **tres modelos de pensar la discapacidad** a lo largo de la historia, según Agustina Palacios[16].

## Modelo de prescindencia

Está caracterizado por la **justificación religiosa** de la discapacidad como un **castigo de los dioses originado en pecados propios o de sus padres,** y la consideración de que la **PCD** no tiene nada que aportar a la comunidad por ser **improductiva.** Se **subdivide,** según los modos de respuesta, **en dos.**

En la **Edad Antigua** tuvo una respuesta eugenésica por la que se las exterminaba. Se consideraba que eran personas cuya vida no merecía la pena ser vivida, por lo que los niños y las niñas que nacían con deformidades eran sometidos a infanticidio. En la **Edad Media,** este modelo pasó de la eliminación de las personas a su resolución a través de la marginación. Aquí también la discapacidad tuvo un origen religioso y se consideraba a la persona como improductiva, pero se la veía como una situación inmodificable que debía ser aceptada con resignación.

La **característica principal** presente en este submodelo es **la exclusión,** ya sea como consecuencia de **subestimar** a las PCD y considerarlas **objeto de compasión,** o como consecuencia del **temor** o el **rechazo** por creerlas objeto de maleficios o la advertencia de un peligro inminente. La exclusión parece ser la mejor solución y la respuesta social que genera mayor

[16] Palacios, Agustina, *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,* Cap. I "Aproximación histórica", Madrid: CERMI/CINCA, 2008. Disponible en www.uis.edu.co/webUIS/es/catedraLowMaus/lowMauss11_2/sextaSesion/El%20modelo%20social%20de%20discapacidad.pdf (consultado el 26 de agosto de 2014).

tranquilidad. Estas personas **subsistían por el ejercicio de la mendicidad,** por ser objeto de diversión, como ocurría con los bufones de la corte, **y gracias a la caridad,** por lo cual a este submodelo también se lo llama **caritativo.** Hasta aquí, estas personas fueron objeto de un **doble tratamiento.** Por un lado, **cruel y marginador,** originado como consecuencia del miedo y el rechazo, y por otro, un trato **humanitario y misericordioso** que inculcaba la caridad cristiana. Cualquiera de estas dos consideraciones tenía el mismo resultado: la exclusión.

Algo de este submodelo se mantiene aún hoy en el imaginario social e incluso se puede ver en algunas **representaciones televisivas** conviviendo con modelos posteriores, como el modelo médico y el modelo social: abordajes donde **se espectaculariza a las PCD,** aparecen como lo extraño, lo pintoresco; se las trata con cierta **subestimación,** y se sostienen **posiciones compasivas y caritativas** al dirigirse a ellas, con expresiones tales como "La sorprendente historia de Adriana Macías. Tocada por la mano de Dios"[17] o "Una historia de vida inigualable"[18]. La excesiva admiración esconde pena y sostiene una relación de desigualdad de manera solapada, lo que responde a un modelo de beneficencia donde quizás haya una buena intención de "hacer sentir bien" a esa persona, creyendo que esta actitud compensa prácticas discriminatorias cotidianas. Por el contrario, este tipo de mirada contribuye a **dar continuidad,** e incluso fortalece, **a los prejuicios y estereotipos** que están en la base de la discriminación y colabora con el **ocultamiento de todas las condiciones** históricas, sociales, políticas y económicas **que producen discapacidad,** centrándose en la voluntad individual.

Además, la espectacularización de la discapacidad lleva a que algunas PCD continúen siendo ubicadas en el **rol del "bufón"** como ocurre todavía con el lugar que se asigna a algunas **personas de baja talla.** En el año 2008 el "Informe sobre el programa *Showmatch*" abordó, entre otras cuestiones, el tratamiento realizado hacia los miembros de Los Grosos, grupo de cumbia formado por personas de baja talla. Entonces se desplazó rápidamente la atención de la música que interpretaban a invitarlos a jugar al fútbol sobre hielo con otro equipo formado también por hombres de baja talla. El equipo con el que competían fue llamado "Los Trozos", nombre que remite al mito de que los varones de baja talla son superdotados sexualmente, y los golpes continuos de los miembros de ambos equipos terminaban siendo alguna de las "gracias" del programa.

En el texto citado, Agustina Palacios se refiere al **trato paternalista** hacia las PCD y afirma que **genera subestimación** y conlleva a la discriminación. También reflexiona sobre que estas personas no tendrían que soportar este trato si no estuvieran en relación de desigualdad para conseguir otro empleo. Relata los tiempos en los que los reyes y nobles encontraban entretenimiento al mantener en sus casas a los más "extraños" individuos, quienes generaban una mezcla de rechazo y fascinación. Para ello, se buscaban personas que por su imperfección o anormalidad contrastaran con la *dignitas* que se suponía debía imperar en la corte real. Estas personas estaban unidas por la función que desempeñaban, que consistía en provocar la risa y ser objeto de burlas por parte de los cortesanos. Así, por ejemplo, las personas afectadas por hipocrecimiento servían en las cortes europeas, ya fuera como objeto de burla o en calidad de consejeros, y eran grandemente populares en España, como queda recogido en los cuadros de Velázquez.

Agrega Palacios que dichas funciones siguen estando presentes en determinadas prácticas de la actualidad. De otro modo, no se hubiera necesitado recientemente el pronunciamiento a través de un dictamen del Comité de Derechos Humanos[19] que dilucidara si la prohibición de la práctica denominada "lanzamiento de enanos" constituye una discriminación en virtud del artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En el caso, la persona afectada por hipocrecimiento intentaba anular una resolución local que prohibía dicha práctica por considerarse vejatoria de la dignidad de los individuos con quienes se realizaba. No obstante, el actor insistía en que la vulneración de su dignidad se vería más afectada por la prohibición de dicha práctica, que le generaba la pérdida de su trabajo, que por la realización de la práctica misma. Resulta evidente que más allá de dilucidarse las cuestiones planteadas, cabría preguntarse si esta persona insistiría en conservar dicho trabajo si las condiciones sociales le resultaran menos desfavorables. Pareciera que aún en la actualidad la sociedad encuentra **diversión en someter a individuos física o mentalmente diferentes** de lo común para la realización de este tipo de tareas.

En lo que hace a la **ficción,** vemos resabios de este modelo en la recurrente vinculación entre **la culpa/pecado y la discapacidad.** Son varios los ejemplos de ello y focalizaremos en esta cuestión en la segunda parte de este Monitoreo[20].

[17] Nota realizada a la mexicana Adriana Macías, a quien le faltan los brazos, en el programa *Día D*, del canal peruano HTV.
[18] Nick Vujicic con Susana Giménez, Telefe, 14 de octubre de 2013.
[19] Emitido el 26 de junio de 2002 por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

## Modelo médico o rehabilitador

En este modelo, por un lado, las **explicaciones** que permiten entender la discapacidad ya no son religiosas, sino que pasan a ser **científicas.** La dicotomía aquí ya no se plantea en términos de "dios" o "diablo", lo "divino" o lo "maligno": se alude a las personas con discapacidad en términos de **salud o enfermedad.** Por otro, las PCD no son consideradas inútiles respecto de las necesidades de la comunidad, sino que se entiende que pueden tener algo que aportar en la medida en que sean **rehabilitadas o "normalizadas",** que logren asimilarse a los demás. **La discapacidad aparece aquí como "modificable".**

En consecuencia, las respuestas sociales se basan en una **actitud paternalista,** centrada en los déficits de las personas que, se considera, tienen menos valor que el resto. **Se desplaza la caridad por la asistencia social,** que pasa a ser el principal medio de manutención y es, en ciertos casos, consecuencia de la imposibilidad de realizar alguna tarea, pero en muchos otros, la subestimación de la que son objeto genera la exclusión del mercado laboral de muchas PCD, plenamente capaces de trabajar. La relación que se establece en este modelo también es jerárquica.

Los síntomas iniciales del modelo rehabilitador datan de los primeros tiempos del **Mundo Moderno;** sin embargo, la consolidación del modelo mismo puede ser situada en los inicios del siglo XX. En cuanto a las causas que dieron origen a dicha plasmación, podrían ser definidas muy sucintamente: "la guerra" y "los accidentes laborales". Ello fue así debido a que, al finalizar la Primera Guerra Mundial, muchos hombres resultaron heridos de por vida y fueron denominados "mutilados de guerra". El mutilado era una persona a quien le faltaba algo, ya fuera un órgano, un sentido o una función. De este modo, la primera imagen presentada por este cambio en la terminología fue la de daño, la de perjuicio. La sensación era que la guerra se había llevado algo que se debía reemplazar. En este momento, las personas con discapacidad comenzaron a ser relacionadas con los heridos de guerra y la discapacidad empezó a ser vista como una insuficiencia, una deficiencia a ser erradicada.

Como ejemplos del modelo médico o rehabilitador podemos pensar el esquema en el que las PCD suelen ser convocadas para hablar de sus vidas, pero luego el saber es aportado por un médico o médica, psicólogo o psicóloga. Aparecen **dos cuestiones:** por una parte, **la voz que se les otorga a las PCD es solo ilustrativa,** funciona como objeto de estudio, ya que luego **el conocimiento es concedido a profesionales** y no se les reconocen saberes a las PCD sobre discapacidad. Por otra, **la discapacidad se reduce en este esquema al campo de la medicina** cuando abarca muchos otros ámbitos, como trabajo, derecho, transporte, política, etc. El aspecto médico es solo una parte de su situación de vida, como para las demás personas, pero en este caso la eclipsa completamente[21].

Por último, **este modelo no habilita a que las personas con discapacidad aparezcan como parte del escenario de la vida,** como transeúntes, de manera casual, formando parte de unas sociedades inclusivas. Los niños, niñas, jóvenes, adultos, adultas y personas mayores con discapacidad no están naturalmente representados en textos e imágenes como parte de la cotidianeidad, sin necesidad de justificar esas incorporaciones, como el resto de la población, en las diversas actividades de la vida cotidiana –trabajo, familia, escuela, recreación, etc.–. Desde este tipo de abordajes, **la discapacidad aparece solo si es parte de la acción o conflicto dramático** o como tema de una nota, son "el caso", no forman parte de la sociedad en general.

## Modelo social o de derechos

Los **presupuestos** fundamentales del modelo social **son dos.** En primer lugar, se alega que **las causas que originan la discapacidad** no son ni religiosas ni científicas, sino **sociales.** No son las limitaciones individuales las raíces del problema, sino las **limitaciones de la propia sociedad, que genera obstáculos**

[20] A modo de ejemplos, igualmente comentamos que en *Son de fierro*, tira emitida entre los años 2007 y 2008 por El Trece, había una mujer malvada, Rita, que hacia los últimos capítulos quedaba ciega, como autocastigo para pagar culpas por todo el mal que le había realizado a Juan, el personaje principal, que también era una persona con discapacidad visual. Vemos aquí el modelo religioso en el que la discapacidad aparece como castigo por las malas acciones cometidas, y funciona como el corolario frente al pecado que habría que pagar. Incluso responde a este modelo la recurrente vinculación de la discapacidad a la simulación, la manipulación, la culpa y la malicia como causas "pecaminosas". Ana Guerrico también era una malvada mujer en *Padre Coraje*, emitida en el año 2004, por El Trece. Ana quedó discapacitada en un tramo de la novela, por lo que debió utilizar una silla de ruedas. Y aunque poco a poco fue recobrando la capacidad de caminar, continuó fingiendo discapacidad para manipular a su entorno.

[21] En lo referente a la ficción, podemos pensar como ejemplo del modelo médico o rehabilitador los característicos desenlaces en los que la discapacidad desaparece. La persona se rehabilita como parte del camino hacia la felicidad, como sucede con Camila, un personaje de *Nano*, novela emitida en el año 1994 por Canal 13. La joven había perdido el habla, que recuperó en el último capítulo, en el que dijo "Sí, quiero" al contraer matrimonio con su enamorado.

**físicos y sociales** que no tienen en cuenta a todas las personas. **En la interacción entre la limitación funcional y el medio discapacitante se genera la discapacidad.** Por ejemplo, una persona que tiene una limitación funcional para caminar vive tranquilamente en un medio accesible, realizando múltiples actividades, pero se topa con la discapacidad al enfrentarse con una escalera que lo excluyó en el momento de ser diseñada.

En cuanto al segundo presupuesto, considera que **las PCD tienen mucho que aportar a la sociedad,** en la misma medida que el resto de personas. De este modo, partiendo de la premisa de que toda vida humana es igualmente digna, se sostiene que lo que puedan aportar a la sociedad estas personas se encuentra íntimamente relacionado con **la inclusión y la aceptación de la diferencia.**

Mientras que el modelo anterior se centra en la rehabilitación o normalización de las personas, el modelo social promueve la **rehabilitación o normalización de una sociedad,** pensada y diseñada para hacer frente a las necesidades de todos y todas. Aquí **se piensa la discapacidad como una situación de vida entre otras,** en la que es posible trabajar, estudiar y vivir siendo tan feliz como el resto.

El objetivo que se encuentra reflejado en este paradigma es **rescatar las capacidades en vez de acentuar las discapacidades,** buscar la inclusión a través de la **igualdad de oportunidades.** Para ello, se presenta una serie de medidas, entre las que se destacan la accesibilidad universal, el diseño para todos y todas, y la transversalidad de las políticas en materia de discapacidad.

**El modelo social se considera imprescindible para garantizar una vida autónoma y en sociedad a las PCD** –y si fuera necesario, brindarles apoyo–, para lograr una vida independiente que pueda afrontar las actividades diarias. De esta manera, se les facilita el ejercer el poder de decisión sobre una cantidad de cuestiones que las afectan y la posibilidad de participar de manera más activa en la comunidad. Se destaca que el deseo de alcanzar un estado de vida independiente es un objetivo para toda la población.

**Argentina sostiene esta última posición al haber adherido a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** del año 2006. Se entiende por persona con discapacidad a "aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones".

Desde esta mirada, la discapacidad pasa a ser una situación de vida que las personas pueden atravesar, pero no es lo que las define, ni tiene por qué ser un problema para ellas, en la medida que la sociedad arbitre los medios para no excluirlas. **El medio físico y social es algo que se construye y que se puede transformar.**

Es posible situar el nacimiento del modelo social a finales de la **década del sesenta del siglo XX** en Estados Unidos e Inglaterra, en donde las organizaciones de personas con discapacidad impulsaron cambios políticos al denunciar que se les asignaba un estatus de "ciudadanos de segunda clase". Peleaban por sus derechos humanos, contra la discriminación, y daban inicio a los movimientos de vida independiente que planteaban a la discapacidad como un problema social, y apuntaban a la integración en la comunidad y a la autonomía para tomar sus propias decisiones. Estas ideas quedarían luego plasmadas en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Como ejemplos del modelo social en las producciones televisivas podemos mencionar la columna sobre discapacidad en el noticiero *Visión 7,* donde se aborda el tema sin hacer hincapié en la emotividad y se plantean claramente las condiciones sociales que generan discapacidad desde un eje de derechos. El segmento además es conducido por una periodista con discapacidad, Verónica González Bonet, quien aparece frente a las cámaras, lo que es poco habitual en la TV. Los colectivos de PCD relatan que cuando logran insertarse laboralmente en los medios, lo hacen en la radio y en gráfica, donde su discapacidad no es visible[22].

El Observatorio entiende que el modelo social de la discapacidad es el único modelo respetuoso y no discriminatorio hacia las PCD, y constituye entonces una práctica esperable en la radio y la TV, dado que es el que se ajusta a la Convención y al marco de Derechos Humanos.

Aunque sabemos que en la sociedad coexisten aún los diferentes modelos, entendemos que **el trabajo en los medios** genera determinadas obligaciones, como **el deber de incorporar prácticas responsables de comunicación acordes al avance en derechos que los distintos colectivos van logrando.** El abordaje desde paradigmas anteriores a la Convención retroalimenta estereotipos discriminatorios en desmedro de la dignidad de las personas y, en consecuencia, atenta contra sus derechos.

[22] Enmarcado también en este modelo social encontramos ejemplos en la ficción: *Jorge* fue una serie transmitida en 2013 por Canal 7, en la que uno de sus personajes era Ludovico, un joven exitoso laboralmente y con las mujeres, quien utilizaba una silla de ruedas.

## Resultados generales

En este apartado se presentan los resultados generales en función de cada una de las categorías que conforman la muestra. La distribución de estos datos cuantitativos posibilitó luego la lectura, análisis y posteriores conclusiones cualitativas, con el fin de dar respuesta a los diferentes objetivos propuestos en este estudio.

Tomando como base la cantidad total de 176 registros (100%), los resultados correspondientes a la distribución de los canales y días incluidos en la muestra fueron los siguientes:

## Distribución por emisora

Como se puede apreciar en el cuadro de la página 15, en **primer lugar** se presenta **Canal 9** con un total de **29%.** El programa informativo *Telenueve* –en sus respectivas ediciones diarias– abarca la mitad de este total. El resto se distribuye de manera equitativa entre otros programas que emite ese canal, entre los que se encuentran en su mayoría telenovelas de origen extranjero: *De que te quiero, te quiero, La patrona, Corazón indomable y Café con aroma de mujer.*

En **segundo lugar, Canal 7** posee el **26,7%.** Entre los formatos observados ocupa un lugar elevado el avance promocional del programa de ficción *Embarcados a Europa,* la presentación de *Fútbol para todos,* el noticiero *Visión 7* y el programa infantil *El show de Perico.*

En **tercer orden, Canal 11,** con el **19,9%.** Aquí la mayor cantidad aparece agrupada por el avance promocional del reality show *Extreme makeover.* Con una diferencia menor le sigue la telenovela *Insensato corazón,* que comprende tanto los avances promocionales como su emisión completa. Luego, *Los Simpson*, como programa de animación para adultos, y la sitcom *Casados con hijos.*

Cabe destacar la difusión de dos spots correspondientes a ONG sobre discapacidad. Canal 11 difundió tres registros en total durante el período de muestra. Si bien la cifra no es elevada, es la emisora que más spots presenta. Uno de ellos refiere a la promoción del evento "La Usina presenta Maratón Fotográfica. Siete maratones en todo el país"[23], y los otros dos pertenecen a ASDRA[24].

En **cuarto lugar, Canal 2** con un **15,4%.** En esta emisora se destacan los siguientes programas y avances promocionales: el reality *Los unos y los otros* y en orden decreciente le siguen el informativo *América Noticias,* el magazine *Desayuno americano,* el periodístico de espectáculos *Intrusos*, el programa de entretenimientos *Lo sabe, no lo sabe, Infama* y *Animales sueltos*, en último lugar.

Finalmente, **Canal 13** presenta el **9%** de la programación visualizada destinada a incluir la discapacidad en alguna de las formas mencionadas. La mitad del total lo agrupa la serie infantil *El Zorro,* que será analizada más adelante por la inclusión de su famoso personaje Bernardo, quien representa a una persona con discapacidad sensorial auditiva y del habla.

El cuadro demuestra, además, los resultados de la distribución por cada uno de los días de la semana construida tomada como período de la muestra. Así, corresponde señalar que el 18 de marzo es el día que mayor cantidad de registros fueron identificados, cuando se contabilizó un total del 28%. La mayor cantidad de estos se vinculan con el avance promocional del programa de ficción *Embarcados a Europa,* emitido por Canal 7. Luego le sigue el 10 de marzo, primer día de la muestra, con 22,1%. Aquí también el número mayor de registros lo encabeza la ficción estrenada por la TV Pública. Comparten el tercer lugar el 3 y 11 de abril, con un total de 19,9%. En el caso del 3 de abril, Canal 9 agrupa la mayor cantidad por el informativo *Telenueve* en sus diferentes ediciones. Las noticias emitidas aparecen vinculadas a un hombre con discapacidad visual que se reencuentra con su lazarillo y a una niña que fue trasplantada el año anterior.

En último lugar, se ubica el 26 de marzo, con el 10,1%. En dicha fecha, Canal 9 presenta la mayor cantidad de registros, en la que se destaca *Telenueve* por la difusión de tres noticias sobre la temática. Una de ellas trata sobre una mujer de 93 años con discapacidad motora que es homenajeada por ser la primera mujer socia del Club Atlético River Plate. Esta noticia fue emitida en *Telenueve* al mediodía y luego en la

[23] La Usina es una asociación civil sin fines de lucro que nació en el año 2002, fundada por un grupo de ciudadanos –con y sin discapacidades– comprometidos en concienciar a la comunidad sobre la visibilidad de las personas con discapacidad e intentando modificar la mirada que devalúa la diferencia. Disponible en www.lausina.org/institucional/historia/historia.html (consultado el 28 de agosto de 2014).

[24] ASDRA es la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina, una asociación civil sin fines de lucro y de bien público fundada en 1988 por padres y madres de niños y niñas con síndrome de Down. Disponible en http://asdra.org.ar/quienes-somos/ (consultado el 28 de agosto de 2014).

edición central. La otra noticia es sobre la Asociación Civil Andar, que nuclea a personas con discapacidad que aprenden diferentes oficios, ofrecen servicios de catering, viandas para escuelas y colonias de la zona de Moreno, provincia de Buenos Aires[25].

A partir de estos datos, se puede inferir entonces que se mantuvo **una cifra baja y equitativa** que demuestra una **clara y constante invisibilización de la temática** que nos ocupa a lo largo de la semana construida. El resultado que marca la diferencia respecto a esta invisibilización estuvo determinado, como ya se mencionó, por la promoción del avance del programa de ficción de la TV Pública, que se estrenaría durante este período.

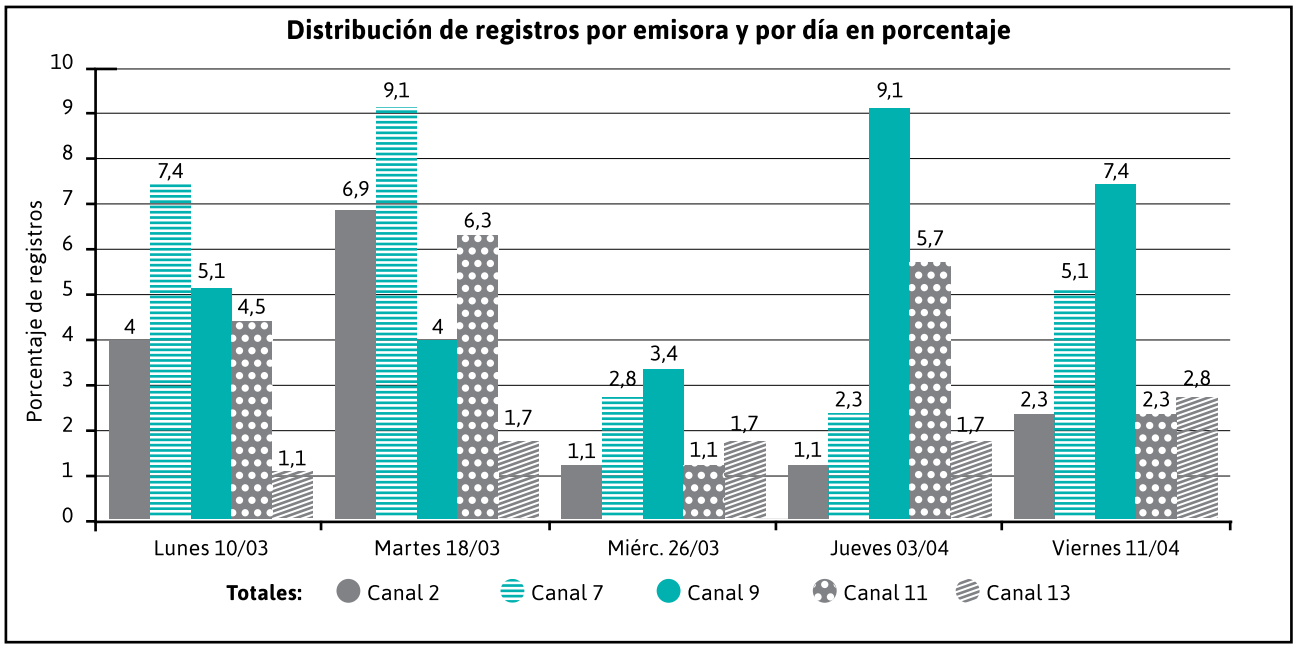


## Distribución por formato

El gráfico de la página 16 presenta cómo resultó la distribución de la muestra analizada, según los diferentes formatos o géneros televisivos que conforman la programación de las emisoras relevadas. Se incluyen los avances promocionales y las publicidades emitidas durante las denominadas tandas o espacios comerciales.

Dado el especial interés que reviste el tratamiento de este apartado y considerando el objeto de nuestro estudio, cada uno de los formatos será analizado en forma individual. Cabe mencionar que cada uno de estos géneros televisivos se estructura de manera diferente y presenta características que le son propias. De modo tal que su análisis será presentado en la segunda etapa de este estudio.

Se concluye entonces que el **género informativo** es el que obtuvo la **mayor cantidad de registros (23%)** por sobre el resto de los formatos. El segundo lugar lo ocuparon los **avances promocionales** con **21%,** cuya mayoría corresponde a programas de **ficción,** y un **14%** lo conforma la emisión completa de programas de este género televisivo. En oposición a estos, los **programas educativos y de divulgación general,** junto a los de **entretenimientos,** se ubican en último lugar, con el **1%** de los registros respectivamente, en cuanto a la visibilización de la temática de la discapacidad.

[25] La Asociación Civil Andar es una organización social ubicada en Moreno, provincia de Buenos Aires, que trabaja desde hace más de 20 años generando oportunidades innovadoras para el desarrollo creativo del potencial de las personas con discapacidad a través del trabajo, el deporte, el arte, la cultura y la salud, para mejorar su calidad de vida, afianzar sus vínculos familiares y promover su inclusión social. Disponible en www.granjaandar.org.ar/asociacion-civil (consultado el 28 de agosto de 2014).

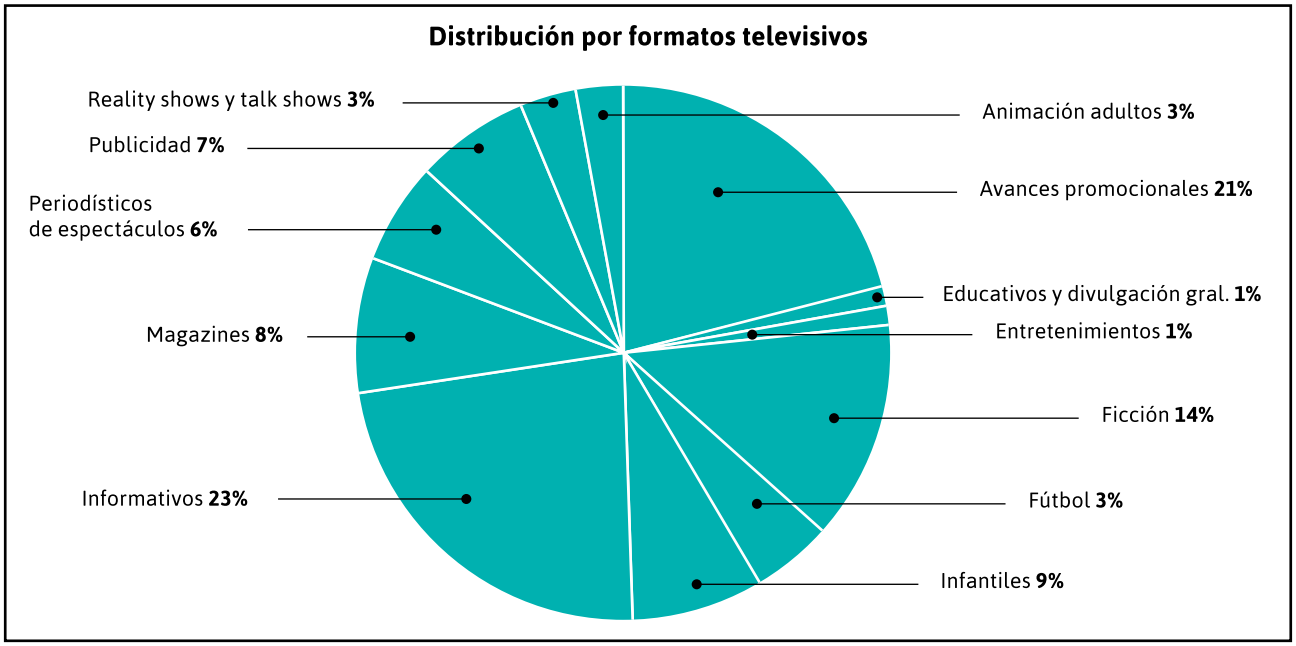


## Distribución por tipo de discapacidad

El cuadro de la página siguiente corresponde a los datos relevados en función de los diferentes tipos de discapacidades.

Tal como se refleja, la variable **discapacidad física o motora** reúne más de la mitad del total de la muestra, con un **51,7%.** Los formatos que más visibilizan estos tipos de discapacidades son los avances promocionales –en su mayoría del programa de ficción *Embarcados a Europa* y el reality show *Extreme makeover*–, y le siguen los programas informativos.

En segundo lugar, se ubican las **discapacidades intelectuales** con el **13,1%.** Como ejemplo en publicidad, se emite un spot de Gillette donde se propone a la gente realizar un video para alentar a la selección con motivo del Mundial Brasil 2014. Entre las personas que participan se incluye a un joven con síndrome de Down.

Seguidamente, las **discapacidades sensoriales visuales** con un **11,4%.** Uno de estos ejemplos refiere a la noticia de un hombre con discapacidad visual que se reencontró con su perro lazarillo. El animal había sido robado y fue recuperado por chicos de un hogar de la ciudad de La Plata.

En cuarto lugar se ubican las **discapacidades sensoriales auditivas,** con un **8,5%.** Durante el programa *Secretos de novelas*, la conductora cuenta que una de las actrices que representa a una mujer con discapacidad auditiva fue a una escuela de personas con esa discapacidad para representar más adecuadamente a su personaje.

Las **discapacidades del habla,** que reúnen el **6,8%,** se ven agrupadas principalmente en programas infantiles. Así, en la vieja serie *El Zorro* que se emite aún hoy, aparece el personaje de Bernardo representando dicha discapacidad.

La variable **abordaje transversal,** que arrojó un **5,7%,** agrupa aquellos contenidos en los cuales la temática es presentada de modo general, sin que se aluda de manera específica a ninguna de las otras clasificaciones. Esto se ejemplifica en el programa de divulgación general Se dice de mí, donde se relata la vida de Milagro Sala, dirigente de la Organización Barrial Tupac Amaru, en la provincia de Jujuy. Se hace referencia al Centro de Rehabilitación Integral, donde se brinda un servicio gratuito para personas con discapacidad. También durante un noticiero se presenta un informe titulado "Los perros más sensibles que los humanos", en el cual se entrevista a niños, niñas y adultos con diferentes discapacidades y a un veterinario que elogia la capacidad de las mascotas para "percibir el estado de ánimo de las personas".

Por último, las **discapacidades viscerales** o también llamadas invisibles aparecen muy por debajo, con un **2,8%.** Estos registros se relacionan, por ejemplo, con una entrevista a personas trasplantadas para concientizar sobre la importancia de donar órganos para salvar vidas y se acompañan de información de utilidad para los y las televidentes sobre el INCUCAI. En una telenovela, se presenta una escena en la que un hombre permanece internado, y según el diálogo que mantiene una mujer familiar del paciente, estarían por hacerle un trasplante de médula.

Aquí cabe aclarar que el 19,7% de los contenidos incluyó más de un tipo de discapacidad. Por

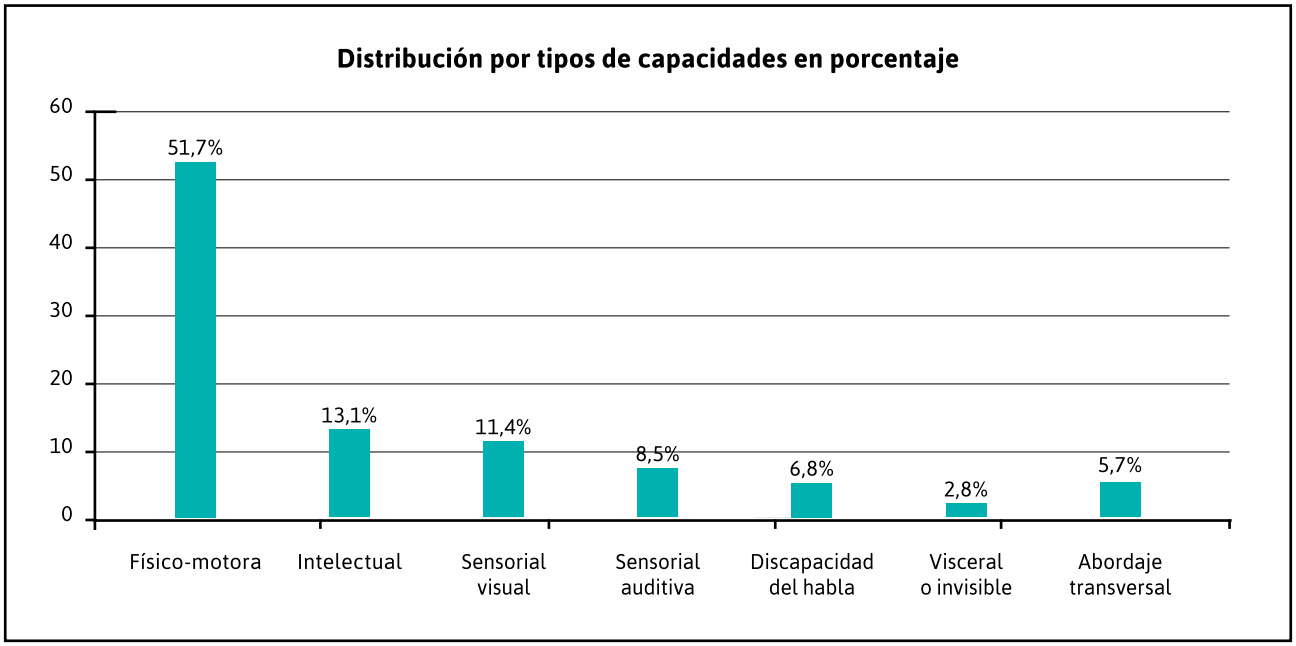


ejemplo, en el programa *Los unos y los otros* se trató el caso de una niña que tras haber sufrido un grave accidente perdió la audición de un oído y tiene dificultades físicas y motoras. El 80,1% restante aludió a un solo tipo de discapacidad.

## Distribución por género y franja etaria

En cuanto a estas dos variables, el análisis de los datos arrojó los siguientes resultados:

| Género | Porcentaje |
|---|---|
| Mujeres | 25,6 |
| Varones | 52,2 |
| Mujeres trans | 0,6 |
| Varones trans | 0 |
| Abordaje transversal | 21,6 |
| **Total** | **100** |

De su lectura se desprende que la categoría **varones,** con el **52,2%,** agrupa la mayoría de los contenidos que muestran a la discapacidad en cualquiera de los formatos televisivos relevados. Luego aparece la categoría **mujeres,** que alcanza el **25,6%,** lo que señala una diferencia significativa respecto a la anterior. Por debajo se presenta la categoría **abordaje transversal,** con un **21,6%.** Dentro de estos datos, fueron consignados aquellos contenidos en los que en su enunciación no se especificaba ningún género. Por ejemplo, durante un programa informativo se presenta una entrevista a M. Eugenia Vidal, vicejefa de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y una de las columnistas le reclama por el mal funcionamiento de las escaleras mecánicas del subte y cómo esto dificulta el acceso para las personas con discapacidad motriz.

Merece una observación aparte destacar que solo fue posible identificar un registro en el cual se muestre al colectivo social LGTBI. Esto ocurrió en un programa periodístico de espectáculos, donde se entrevista a Electra, una mujer trans que sufrió un accidente cerebro-vascular (ACV) dos años atrás, que permaneció un tiempo en silla de ruedas y luego pudo recuperarse. Este único dato, considerado el total de tiempo visualizado, revela la invisibilización de las PCD y la diversidad sexual, cuestión que será analizada de manera más exhaustiva en el formato pertinente.

| Franja etaria | Porcentaje |
|---|---|
| Niños y niñas | 14,2 |
| Jóvenes | 14,8 |
| Adultos y adultas | 31,2 |
| Adultos y adultas mayores | 19,9 |
| Abordaje transversal | 19,9 |
| **Total** | **100** |

Respecto a este cuadro, se señala que el grupo etario **adultos y adultas** reunió la mayoría de las unidades de análisis observadas **(31,2%).** Los formatos televisivos de ficción e informativos son en los que más se presenta este grupo etario.

Aquí nuevamente fue utilizada la variable **abordaje transversal,** con un **19,9%,** para señalar aquellos registros en los que no es posible identificar a qué franja etaria se hace referencia. Por ejemplo, el conductor de un programa dice: "Una vez estaba entrevistando a alguien que no veía y le pregunté: '¿Cómo te veías?', y ahí me di cuenta de que estaba cometiendo un error". A su vez, este resultado es equiparable al de **adultos y adultas mayores,** segmento etario donde se reflejan en su mayoría las discapacidades físicas o motoras.

Con respecto a los resultados de los segmentos correspondientes a **jóvenes (14,8%)** y **niños y niñas (14,2%),** las cifras se asemejan y muestran una diferencia mínima entre ambos. Entre estos se destaca la promoción del reality show *Extreme makeover*, en la que se observa una silla de ruedas dentro de una habitación. La voz en off anuncia: "El problema grande que tiene esta casa es la accesibilidad". Y agrega: "La silla de Sole no pasa por un montón de lugares". El avance se completa con imágenes que muestran a Soledad, una niña sentada en su silla de ruedas, y fragmentos de la entrevista realizada por el conductor a la madre de la niña.

## Distribución por participación

Con relación a esta variable, se puede mencionar que en un **59%** de los registros de la muestra **hubo participación de PCD.** El **41%** restante corresponde a registros en los cuales **no hubo participación, pero sí presentan alguna referencia** a la temática. A modo de ejemplo, se puede citar un programa informativo en el cual se emite una noticia relacionada con el fallecimiento del actor Alfredo Alcón, y para ilustrar su destacada trayectoria actoral se exhiben sucesivas imágenes de uno de sus trabajos teatrales donde se lo ve utilizando silla de ruedas.

Ahora bien, se entiende por **participación** a aquellos segmentos televisivos en que **se observa la presencia de PCD,** la cual implica su aparición en todos los formatos incluidos en la muestra, tanto a través de entrevistas en programas informativos como en representaciones de ficción, con personajes protagónicos o secundarios, y avances promocionales.

Resulta interesante destacar que la participación de PCD en programas de **ficción,** así como en los avances promocionales de dicho formato, se presenta en un **53,8%.** Por ejemplo, el programa *Embarcados a Europa* muestra a uno de sus protagonistas (Tom Francesco), interpretado por el actor Emilio Disi, quien utiliza silla de ruedas.

Por otra parte, la participación de PCD **en el resto de los formatos televisivos** de no ficción, como programas informativos, magazines, educativos, periodísticos, etc., reúne un **37,5%.**

La lectura de estos resultados permite concluir que, **en su mayoría, la discapacidad en la TV abierta aparece de manera recreada mediante la caracterización de personajes en tramas ficcionales** y no por personas reales con algún tipo de discapacidad.

En el género **publicidad,** fueron observados dos spots, lo que representa un **8,7%** de la participación de PCD. Uno de ellos, titulado *El abrazo del alma* de Coca-Cola, relata la historia de vida de un hombre que debido a un accidente sufrido a los 12 años perdió sus brazos. Y el otro, señalado anteriormente, es de la marca Gillette, donde se presenta a un joven con síndrome de Down en una convocatoria para realizar un video para alentar a la selección durante el Mundial Brasil 2014.

## Distribución por tematización

Este ítem consideró la modalidad en que fue tematizada la discapacidad desde el tratamiento audiovisual. Así, en la segunda parte del estudio, se analizará qué imágenes fueron seleccionadas para ilustrar o abordar el tema y la construcción discursiva que se presentó a través del relato verbal. Por ejemplo, en un programa de ficción se exhibe una escena en la que un hombre con discapacidad transitoria acude a un curandero. Luego de beber un líquido o especie de brebaje que le ofrece un "sanador", el hombre se cura mágicamente. Otro caso es, dentro del espacio de un informativo, la columna de Verónica González, dedicada a temas de discapacidad, donde se realiza un informe sobre la asistencia en situaciones de catástrofe, y se destaca la necesidad de disponer de nuevas tecnologías al servicio de las PCD para lograr una mejor comunicación en hechos de esa naturaleza.

A diferencia de estos últimos, un ejemplo de presencia de imágenes sin relato o discurso verbal

lo muestra el avance promocional del programa *Animales sueltos*, donde se aparece una fotografía del Papa junto a un niño con síndrome de Down. Estas situaciones en las que **solo se presentaron imágenes,** sin un relato verbal que aludiera a la temática, constituyeron un **79,6%** del total de la muestra.

Mientras que el **20,4%** lo componen aquellas unidades de análisis donde **no se incluyeron imágenes, pero sí se registró el uso de expresiones, relatos o construcciones discursivas** que refirieron a la temática. Dichos ejemplos, que configuran un resultado marcadamente menor al anterior, se demuestran en una entrevista al actor Diego Reinhold, en la que el conductor del programa *Intrusos* refiere a su participación en el certamen "Bailando por un sueño" del programa *Showmatch:* "Vos viste cómo es Tinelli. Arranca Julio Bocca, Maximiliano Guerra, colgados de dos banderas en el Aconcagua cantando el himno, y a las dos semanas juegan al bowling con seis enanos". Por su parte, en el programa de ficción *Casados con hijos* tiene lugar un diálogo en el que uno de los personajes se refiere a otros dos, diciendo: "Son capaces de robarle las milanesitas a un ciego".

Muchas de estas referencias discursivas revelan un **uso incorrecto de términos que refieren a las PCD.** Merecen un análisis aparte las expresiones verbales que denotan una **carga peyorativa,** que serán evaluadas en el apartado "Lenguaje y discapacidad".

## Distribución por modelo

En este punto del análisis, se presentan los resultados de la distribución de los diferentes modelos de pensar la discapacidad. La identificación de ellos, como se ha señalado, fue tomada sobre la base de los tres modelos teóricos propuestos por Agustina Palacios[26].

Estos enfoques también están evidenciados en la TV y muchas de las representaciones identificadas a lo largo de la muestra se ven atravesadas por estos tres modelos. Por esta razón y para reflejar de manera más correcta esta parte del estudio, se decidió adoptar como criterio la siguiente clasificación de modelos, tomando cada uno por separado y también su combinación, para las situaciones en que se observó la presencia de más de uno.

A partir de los resultados analizados, puede inferirse que la aparición conjunta del **modelo de la prescindencia** unido al modelo **médico** fue una conjunción que obtuvo la mayor presencia a lo largo de la muestra, puesto que se hizo presente en el **26,1%** de los registros sobre la discapacidad. A su vez, si tomamos en consideración este resultado y sumamos los porcentajes de cada uno de estos dos modelos por separado, el dato es aún mayor: 64,7%.

En este sentido, es posible observar contenidos en los que **se espectaculariza la discapacidad, y se asumen posturas desde una mirada compasiva, caritativa o que le imprime una gran carga emotiva.** Estas posiciones revelan una modalidad de tratamiento en las cuales se enaltecen características personales e individuales en desmedro de borrar las barreras que impiden su inclusión social. Uno de los ejemplos donde se promueve este tipo de modelo es el avance promocional del reality *Extreme makeover*, que presenta a una persona en silla de ruedas, acompañada por musicalización y dichos del conductor, que promueven la hiperemotividad y una mirada asistencialista. Se apela a la idea de "ayuda" y "bendición", y el subtítulo refiere a la idea de rehabilitación, "reconstrucción total". En este caso, la PCD aparece solo a partir de sus imágenes, pero no se le da espacio para que escuchemos su propia voz.

A diferencia de este resultado y marcando una significativa cifra inferior, solo en un **24,4%** se identificó un tratamiento desde el **modelo social o de derechos,** cuyo precepto fundamental sostiene que las causas que originan la discapacidad son sociales. Desde este enfoque, **la discapacidad se genera a partir de la interacción entre la limitación funcional y el medio discapacitante, y sienta sus bases en la inclusión y la aceptación de las diferencias.** Uno de los ejemplos que reflejan un abordaje con enfoque de derechos lo constituye una entrevista realizada durante un programa informativo a las madres fundadoras de Brincar por un Autismo Feliz, organización civil para el desarrollo de niños y niñas con autismo. Se focaliza en un tratamiento de los niños y niñas con autismo como sujetos de derecho, y se destaca la importancia de brindar las herramientas sociales necesarias para su desarrollo.

Por lo tanto, se puede concluir que las representaciones de la discapacidad en la TV actual contemplan aún hoy un **abordaje arraigado en los viejos paradigmas.** A pesar de que en los últimos años se vislumbra un progresivo cambio, continuar sosteniendo una mirada bajo **los viejos enfoques promueve la desigualdad y exclusión de las PCD.**

[26] Palacios, A., op. cit. en Nota 16.

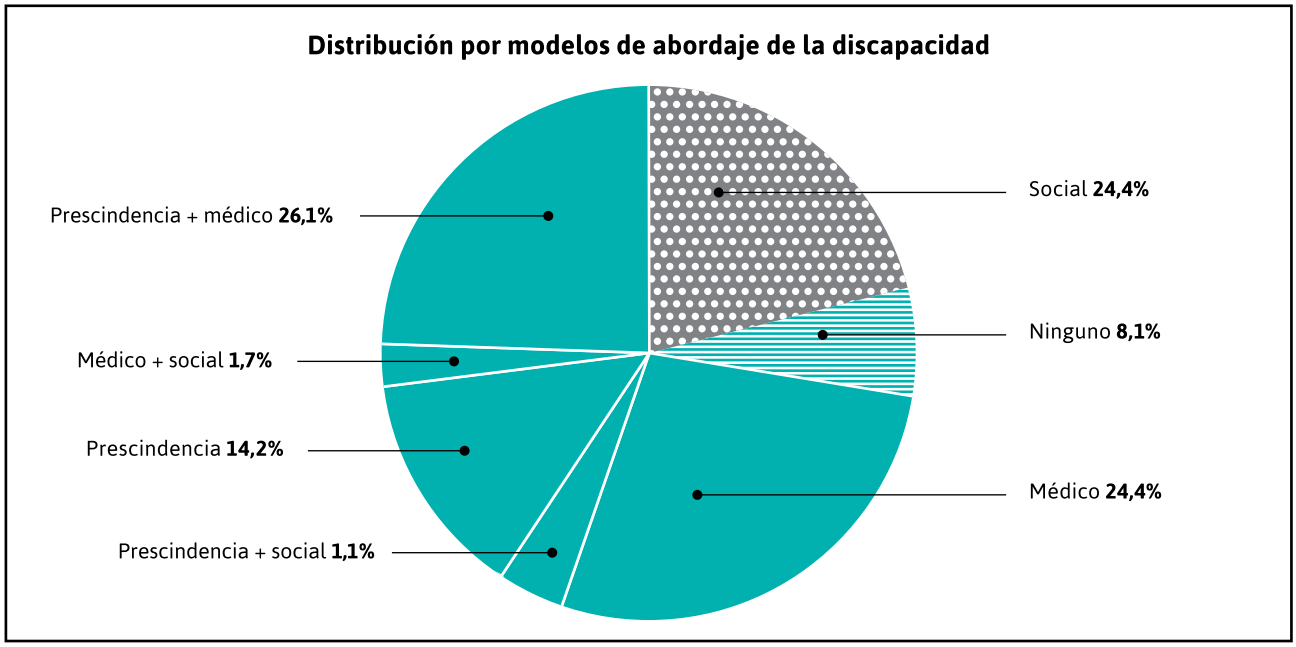


## Mujeres y discapacidad en la TV

Uno de los objetivos del MDTV es poner en análisis la forma en la cual el medio de comunicación mencionado construye un relato sobre la **discapacidad con relación a los géneros.** Más específicamente, cómo influye el **discurso hegemónico patriarcal** y las **relaciones de poder** que de allí se derivan en la representación de las **mujeres con discapacidad.**

En ese sentido, es necesario indicar que a la hora de recolectar los datos duros se han categorizado identidades de género teniendo en cuenta las diversidades. Sin embargo, solo una mujer trans fue visibilizada en la muestra tomada para este estudio. De todas maneras, aunque podría hacerse un análisis específico sobre ese único caso, en el presente se abordará toda la "categoría" mujeres sin distinción. Por su parte, aun cuando ese único caso fue sumado a los otros en los cuales fueron visibilizadas mujeres, el número arroja una cantidad de apariciones de mujeres inferior a la mitad de la cantidad de veces que aparecen varones con discapacidad. Más adelante se profundizará en esos datos.

La normativa con la que cuenta la Argentina pone de manifiesto las situaciones de inequidad respecto a las personas con discapacidad y también en términos de relaciones de género. Así, los derechos reconocidos en la temática implican tanto el orden nacional como el internacional.

En términos generales, **las PCD son invisibilizadas porque socialmente no responden a los estereotipos de la "normalidad"[27] concebidos por una sociedad en un momento histórico determinado.** En este sentido, desde los medios de comunicación se refuerzan prácticas de exclusión o se enfatiza la discapacidad –haciendo desaparecer al sujeto– al tomar actitudes de conmiseración hacia las personas con discapacidad.

Vale mencionar que la representación de las PCD se deriva de un discurso hegemónico, es decir, de aquello que se considera atado a la norma y que, como tal, tiene excepciones. Se escucha por ejemplo que las personas con síndrome de Down "son puro amor", que una persona "sufre" o "padece" una discapacidad, o se concibe como "un ejemplo de vida"/ "un ejemplo de lucha" que una persona determinada –con una discapacidad– pueda realizar actividades que son corrientes para quienes no tienen discapacidad –trabajar, ser madre o padre, ir a la universidad–. Así, se asume que "llega quien pone voluntad", pero se deja de lado la responsabilidad de un entorno social que es el que posee los obstáculos.

Sucede algo similar con las relaciones entre los géneros y con aquello que se espera del hecho de ser mujer o de ser varón. Es decir, existen construcciones sociales que se han naturalizado y que se conciben como normas. A saber: "Las mujeres son más sensibles y hacen mejor las tareas del hogar"; "las mujeres son madres"; "los hombres tienen mejor capacidad de dirigir"; "los hombres son más fuertes y poco sentimentales".

[27] Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), *Buenas prácticas en la comunicación pública. Informes INADI. Discapacidad*, Buenos Aires: INADI, 2012, pág. 50. Disponible en http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2012/08/buenas_practicas_en_la_comunicacion_publica_informe_para_periodistas-.pdf (consultado el 1 de septiembre de 2014).

**La discriminación por género multiplica la vulneración de derechos de mujeres y niñas en sus distintas condiciones:** si son migrantes, afrodescendientes, integrantes de pueblos indígenas; según su condición etaria, etnia, situación económica, orientación sexual, o si son personas con discapacidad, entre otras situaciones[28].

Estas construcciones sociales de los géneros tienen su base en estereotipos y mitos –"verdades"– que circulan, que atraviesan la cultura y los grupos sociales. Esto da lugar a prejuicios y a actitudes discriminatorias. Por consiguiente, **tanto el género como la discapacidad son conceptos y concepciones construidos socialmente, que varían de una sociedad a otra, según los tiempos históricos[29].**

En línea, se concibe que las **mujeres con discapacidad** están ineludiblemente sujetas a una **doble discriminación,** ya que se conjugan **dos construcciones de relaciones de poder: discapacidad y género.** Así, es posible inferir que el género afecta de forma más grave las relaciones sociales de las personas con discapacidad, puesto que los prejuicios son mayores[30].

Por ejemplo, es una creencia generalizada que las mujeres con discapacidad:

- son feas (haciendo uso de un modelo de belleza estrecho y excluyente);
- son como niñas eternas y, por lo tanto, no alcanzan madurez afectiva ni intelectual;
- son asexuadas;
- no pueden enamorarse, ni formar familias.

De esta manera, estos **prejuicios obstaculizan derechos**: la libertad de crear una familia, de disfrutar de la maternidad, de ser protagonistas de sus propias vidas y, en consecuencia, de tener acceso a los métodos de planificación familiar, así como a la información sobre el funcionamiento de sus cuerpos. Incluso, esto podría generar una autopercepción negativa y victimista y, por ende, una mayor reclusión en el hogar, asumiendo las responsabilidades familiares sin el reconocimiento social correspondiente[31].

Otro análisis respecto al tema en cuestión halló un punto de encuentro entre el parecido y/o la unión de la discriminación de género y la discriminación por discapacidad. Según este estudio, "a través de la sujeción de la identidad femenina a sus cuerpos –maternidad y sexualidad–, el discurso patriarcal ha justificado su inferioridad e, incluso, su no humanidad; en consecuencia, ha intervenido sobre los cuerpos femeninos para eliminar o disciplinar [...] sus anormalidades"[32]. En esa línea, muchas veces la maternidad en mujeres con discapacidad es mostrada como un ejemplo de vida[33]; en otras palabras, como la excepción a la regla. Esa regla indicaría que una mujer con discapacidad difícilmente pueda ser madre.

El nuevo paradigma sobre la discapacidad entiende que el problema no pasa por la "anormalidad" o la "diferencia" del otro u otra, sino por **el entorno que impone barreras y obstáculos para la participación plena.** Es así como se promueve la autonomía y el protagonismo, como se busca potenciar las capacidades personales y colectivas, y como se propone **eliminar todas las barreras que impiden el acceso, el goce y la equiparación de las oportunidades.**

Ahora bien, sobre los números de la situación en Argentina, el **Censo Nacional 2010** revela que el **12,9% de la población tiene alguna discapacidad[34].** Respecto a la **distribución por género** de esos datos (personas con discapacidad), los resultados arrojan que hay un **predominio de mujeres,** ya que son el **56%.** El 44% restante son varones. Asimismo, puede recordarse que en el total de la población las mujeres son el 51,3% y los varones, el 48,7%. Podría indicarse que por esa razón –el hecho de que haya más mujeres que varones– la prevalencia de mujeres con discapacidad es algo mayor que de varones[35].

[28] Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), *Buenas prácticas en la comunicación pública. Informes INADI. Violencia de género*, Buenos Aires: INADI, 2011, pág. 43. Disponible en http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2012/08/buenas_practicas_en_la_comunicacion_publica.pdf (consultado el 1 de septiembre de 2014).
[29] Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, "Género y discapacidad. Discapacidad y género. Una cuestión de derechos", Publicaciones del Consejo Nacional de las Mujeres, Serie Cuadernillos, págs. 7 y 8. Disponible en https://docs.google.com/document/d/1GXJffW43dTaA4RzALN5I8tkqCxoVEIGtu96KzOGiHp4/edit?pli=1&hl=es (consultado el 2 de septiembre de 2014).
[30] Agência de Notícias dos Direitos da Infância (ANDI) y Fundação Banco do Brasil, "Medios de comunicación y discapacidad: un análisis de la cobertura periodística sobre inclusión social". Disponible en www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-110028_archivo_pdf.pdf (consultado el 2 de septiembre de 2014).
[31] INADI, op. cit. en Nota 28, pág. 10.
[32] Gómez Bernal, Vanessa, *Dis-capacidad y género: una mirada feminista sobre la construcción social de categorías invalidantes*, Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 2013.
[33] Presentación de Verónica González Bonet sobre "Género y discapacidad", Observatorio de Género, Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de septiembre de 2014.
[34] Existen 5.114.190 personas con discapacidad sobre una población de 40.117.096 personas, según el Censo 2010.
[35] Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), "Censo 2010". Disponible en www.censo2010.indec.gov.ar/resultadosdefinitivos_totalpais.asp (consultado el 4 de septiembre de 2014).

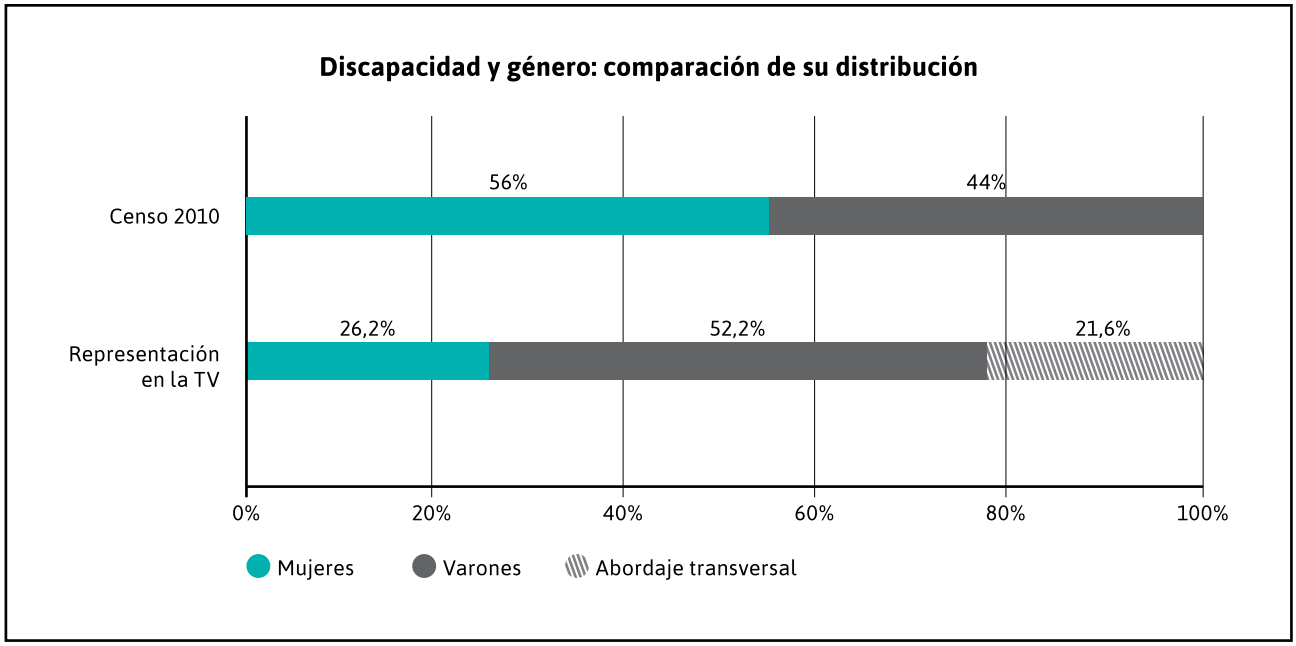


A pesar de los datos estadísticos mencionados, los números arrojados por el MDTV no muestran porcentajes de visibilización equiparables a la cantidad de mujeres y varones en términos poblacionales ni en términos de las personas, mujeres y varones, con discapacidad.

Los datos de distribución por género indican que un **21,6%** de los registros abordó el tema de forma **general** (sin mostrar específicamente a mujeres o varones); en tanto que el **52,2%** de las personas con discapacidad fueron **varones** y solo el **26,2%** fueron **mujeres.** Es decir que si bien se observa una generalidad de invisibilización de las personas con discapacidad en el medio monitoreado, dentro de ese universo, **las mujeres son menos visibilizadas que los varones.**

De todas maneras, se puede afirmar que en la muestra no aparecen grandes diferenciaciones en la representación de las personas con discapacidad con relación a si son mujeres o varones. Vale destacar que los estereotipos sociales atribuidos a las personas con discapacidad se presentan, en términos generales, sin distinción de género: personas infantilizadas, asexuadas, dependientes, improductivas, santas/malvadas, resentidas, vengativas, ventajeras/tramposas.

Aun así, y tomando esos parámetros, se exhiben algunas situaciones con distintas características en las observaciones específicas visualizadas en este Monitoreo.

Sobre las relaciones de género y discapacidad encontradas, se hallaron varios casos en los que se atribuye a una mujer una discapacidad a modo de insulto. Son los casos de las ficciones *Avenida Brasil* (18 de marzo, Canal 11), *Mis amigos de siempre* (26 de marzo, Canal 13) e *Insensato corazón* (3 de abril, Telefe). Las expresiones visualizadas allí fueron: "Además de zorra y bruta, ¿eres sorda?" (de una mujer a otra); "¿Sos sorda o no me estás entendiendo?" (de un varón a su pareja mujer) y "Es tu ceguera respecto a Leo" (de un varón a una mujer en referencia al hijo de ella). Vale resaltar que en la ficción *Casados con hijos* (Canal 11) también se visualizó gran cantidad de casos como estos, aunque dirigidos tanto hacia una mujer como hacia un varón.

Uno de los aspectos más llamativos en torno a las relaciones entre mujeres y varones tiene que ver con las situaciones en las que la persona con discapacidad aparece al cuidado de alguien. En estas circunstancias, casi siempre se presentan varones con discapacidad al cuidado de una mujer a la que se le asigna el rol de empleada, acompañante, pareja o familiar.

Algunas de esas situaciones fueron las siguientes:

- El 3 de abril, en *De que te quiero, te quiero* de Canal 9 se presenta una escena en la que se ve a un hombre en la cama de un hospital, donde está internado, y una mujer familiar es su interlocutora. El 11 de abril en la misma tira, se exhibe a uno de los personajes en una silla de ruedas, acompañado por una mujer que lo cuida. En la misma escena, otro personaje, antes de dirigirse a quien está en silla de ruedas, consulta a su cuidadora si puede contestar y esta explica: "Cierra los ojos cuando es sí y los cierra dos veces cuando es no". La cuidadora se retira para dejarlos conversar en intimidad.
- Se visualiza una situación similar el 3 de abril en *Insensato corazón*, de Canal 11, donde se observa a un hombre en silla de ruedas que pasa por detrás de escena acompañado por una mujer. Y en otra escena, un varón sentado en la cama, quien

se apura para acomodarse en su silla de ruedas con la ayuda de una chica, su pareja, dice: "No quiero llegar tarde al trabajo".

- El mismo día en el magazine *AM* de Canal 11 se aborda la situación de una chica con cáncer que tuvo un ACV. Magalí es entrevistada durante el programa junto a familiares. Mientras conversan con ella, se muestran imágenes producidas previamente en la casa de la joven. Su madre aparece ayudándola a levantarse de la cama, sosteniéndola[36]. Durante esta misma cobertura sobre el caso de Magalí, quien tiene una discapacidad motora según se observa durante el programa, se exhibe otra situación. A pesar de que se muestran imágenes de una mujer en quien se apoya la joven para levantarse de la cama, se cae en otro lugar común cuando la conductora le habla al hermano de la joven. El muchacho está presente en el piso del programa y la conductora le dice con respecto a su hermana: "Se supone que el hombre es más fuerte, tenés una doble función". El varón, expresa: "Para mí es como una hija".

Se ha observado en el Monitoreo, por otra parte, un caso que hace alusión a una situación de violencia de género que derivó en una discapacidad en la víctima. El 3 de abril, el noticiero *Telenueve al amanecer,* de Canal 9, hace una mención crítica hacia el sistema judicial al mencionar la situación de una mujer que, tras ser agredida físicamente durante varios años y luego de haber realizado denuncias judiciales, hoy tiene una discapacidad visual producto de esos golpes.

Desde otra perspectiva, en uno de los casos visualizados los días 3 y 11 de abril que corresponden a la novela *Corazón indomable* emitida por Canal 9, aparecen caracterizaciones y relaciones entre quienes interpretan los distintos roles que dan cuenta de la representación estereotipada hacia una mujer joven con discapacidad sensorial auditiva. En esa tira, la protagonista –una chica sin discapacidad– se pone de novia con el patrón y le cuenta de su relación amorosa a otra mujer, quien tiene la discapacidad, con la cual convive en una casa muy humilde. Luego agrega: "A ti te lo digo porque tú no oyes, ni hablas ni nada". La joven con discapacidad es caracterizada de manera sumisa y temerosa. Podría concebirse que la significación que se hace de esa chica con discapacidad es la de una persona ultra dependiente, infantil, buenaza y asexuada. Es ella quien después se quedará sin la compañía de la protagonista, que se irá de la casa cuando se case. A su vez, no es "merecedora" de alguien que se enamore de ella, como sí lo es su amiga –o familiar–, quien encontró el amor y saldrá de su condición de empobrecida. El personaje de la chica con discapacidad se muestra en total indefensión, requiere de la ayuda de alguien más –nuevamente su amiga o familiar: la protagonista– cuando un personaje varón se acerca y la intimida. Otros y otras la defienden y hablan por ella.

En consecuencia, es pertinente indicar que asumir un enfoque de la discapacidad desde una perspectiva social y de género implica responsabilidades, incluidos los medios de comunicación. Esto supone **evitar la vulneración de los derechos y promover la inclusión en igualdad de condiciones de toda la población.**

Si se toman algunos datos que traspasan las fronteras de lo comunicacional, de los prejuicios sociales y estereotipos asignados a las personas con discapacidad, existen también desigualdades pronunciadas. **A nivel mundial,** en el caso de las **mujeres con discapacidad,** hay un **mayor índice de analfabetismo, niveles educativos más bajos, menor actividad laboral y puestos de trabajo menos remunerados.** También mayores niveles de aislamiento social, baja autoestima, dependencia económica y emocional, y posibilidad de sufrir todo tipo de violencia de género, así como menores índices de desarrollo personal y social, gran desconocimiento de la sexualidad y baja autoimagen corporal[37].

En otro plano, en la Argentina, así como se reflejaron en el presente trabajo los datos estadísticos poblacionales de las PCD, entre los que las mujeres son el 56% –superando en número a sus pares varones–, otro análisis revela que **las personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD) son en su mayoría varones: el 52,7% de las personas certificadas son hombres, mientras que el 47,3% son mujeres[38].** Podría

[36] Más allá de lo comentado en este apartado sobre la relación de género visualizada, aparecen otros signos comunes a los abordajes desde los paradigmas de la prescindencia y médico: música orquestada para generar emoción, el titular es "Una lección de vida: enfrenta la vida con optimismo". Además, la conductora del programa se muestra casi todo el tiempo con expresión de lástima y emoción en su rostro.

[37] González Rams, Pilar, en Congreso Internacional 1810-2010: 200 años de Iberoamérica, "Las mujeres con discapacidad y sus múltiples desigualdades: un colectivo todavía invisibilizado en los Estados latinoamericanos y en las agencias de cooperación internacional". Disponible en www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CBsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fhalshs.archives-ouvertes.fr%2Fdocs%2F00%2F53%2F26%2F47%2FPDF%2FAT19_Gonzalez.pdf&ei=JY0IVMeFIoy4ogSG4IHQDQ&usg=AFQjCNGsSNu8IIFHBqDjd_PDNrII513X8Q&bvm=bv.74649129,d.cGU (consultado el 5 de septiembre de 2014).

[38] Ministerio de Salud, Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR), "Anuario Estadístico Nacional sobre Discapacidad-2011". Disponible en www.snr.gob.ar/uploads/Anuario-2013.pdf (consultado el 5 de septiembre de 2014).

deducirse de estos datos que **existen consecuencias producto de desigualdades de género,** las cuales ponen barreras en el acceso a la certificación de la discapacidad para las mujeres, ya que existe mayor cantidad de mujeres con discapacidad, pero son más los varones que tienen CUD. En este sentido, es de relevancia especificar que la obtención de esta certificación es un derecho en Argentina.

La historia, las actitudes y los prejuicios en la comunidad, incluyendo el entorno familiar, han servido para estereotipar a las mujeres y niñas con discapacidad negativamente, y contribuir así a su mayor aislamiento y exclusión social. Los medios de comunicación prácticamente hacen caso omiso a las mujeres con discapacidad, y cuando las consideran, lo hacen desde una perspectiva médica asexuada que pasa por alto sus capacidades y aportes al entorno que las rodea[39].

En términos de accesibilidad, **la inclusión de la perspectiva de género sin dudas influye. El tratamiento igualitario desde los ámbitos de comunicación, así como la formación y concientización, implican contribuir a la accesibilidad universal:** a la información, a las tecnologías de la comunicación, a los distintos entornos, productos y servicios en general, y a los apoyos correspondientes.

## Lenguaje y discapacidad

El siguiente apartado aborda de modo separado la presencia de términos asociados a la degradación intelectual de las personas, en tanto el Observatorio consideró que los mismos no constituyen de ninguna manera una tematización de las discapacidades en los medios de comunicación. Este tipo de vocabulario, históricamente relacionado desde la medicina, la psicología o la educación a discapacidades intelectuales, en la actualidad se utiliza para **descalificar intelectualmente a las personas** aunque no remita ya a alguna discapacidad. La significativa aparición de esta modalidad de insulto o descalificación ameritó el estudio de este fenómeno que, lejos de colaborar en la visibilización de las PCD, **reproduce miradas estigmatizantes y muchas veces discriminatorias.**

Estos registros de descalificaciones representan una parte muy significativa de los segmentos identificados en este Monitoreo. Si bien se analizaron de forma independiente, si pretendiéramos establecer una comparación, podrían equipararse al 20,7% de los registros totales del relevamiento. Este dato resulta preocupante, puesto que indica que **prácticamente un cuarto de las referencias a cuestiones ligadas a la discapacidad corresponden a términos utilizados a modo de insulto,** orientados a degradar psíquica y/o intelectualmente a las personas[40]. Dentro del total de estos 46 registros (100%), aquellos de mayor presencia fueron "idiota" en el 39,1% de los casos, "tarado o tarada" en el 19,5%, "estúpido o estúpida" en el 13%, "tonto o tonta" en el 8,6% y "bobo o boba" en el 6,5%, entre otros.

La reproducción de estos insultos refuerza la idea de una supuesta "normalidad" o "estándar intelectual" que naturaliza prácticas violentas desde el lenguaje e implica miradas segregantes que degeneran el trato con el otro. **La violencia no se limita a una mera cuestión física, en tanto que existen formas simbólicas y psicológicas de la misma.** Dentro de la violencia verbal encontramos los insultos, los gritos, las palabras hirientes u ofensivas, las descalificaciones, las humillaciones, las amenazas, los piropos que pueden conllevar a un perjuicio emocional, daño moral, vulneración de la autoestima, de la identidad o del desarrollo de las personas.

El formato en el que más apareció este tipo de vocabulario fue la **ficción,** encabezado por *Casados con hijos* con un 30,4% de los registros, *Insensato corazón* con el 15,2% y *Los Simpson*, con el 13%. Cabe destacar que este formato tiene la característica de estar previamente grabado, editado e incluso guionado, por lo que **estas expresiones podrían haberse evitado.** Con relación a las apariciones por emisora, lideró Canal 11 con el 71,1%, seguido de Canal 2 con el 13,3%, Canal 7 con el 6,8%, y tanto Canal 13 como Canal 9 obtuvieron un 4,4%.

Llegado a este punto, es indispensable señalar la importancia del lenguaje y las palabras en la creación de escenarios para la relación con los semejantes. En este caso, la utilización peyorativa de conceptos para degradar a una persona intelectualmente reproduciría un esquema jerárquico de relaciones sociales al instalar una supuesta "normalidad". El lenguaje tiene el poder para definir nuestro lugar en el mundo, quiénes somos y quién es "el otro". Entonces, **en lo que respecta a los medios masivos de comunicación, el uso del lenguaje está directamente vinculado a las prácticas responsables.** De aquí la importancia de utilizar la terminología adecuada con relación a la temática de las discapacidades. Detrás del uso peyorativo de estos términos, se esconde la

[39] Asamblea General del Foro Europeo de la Discapacidad, a propuesta de su Comité de Mujeres, "2° Manifiesto de los Derechos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad de la Unión Europea: una herramienta para activistas y responsables políticos", 2011.
[40] Esto no implica que el 79,3% restante que tematizó la discapacidad lo haya hecho a partir de un tratamiento responsable e inclusivo.

perversidad del pensamiento binomio respecto de qué es "normal" y qué no[41].

En el programa *Casados con hijos*, por ejemplo, Mónica Argento le dice a su hija: "Vení, vamos a ver tu partida de nacimiento porque sos tan idiota que tengo miedo que te hayan cambiado en la nursery"[42].

El insulto aparece en los distintos formatos de televisión como algo corriente, al igual que las descalificaciones y los gritos en el trato con el otro y la otra. Esta lógica instala que **sin polémica no hay espectáculo, y por ende, tampoco rating.** La degradación del trato es el resultado de palabras y términos cada vez más desconsiderados para con los demás.

Esto se observa también en *Desayuno americano,* cuando una de las hermanas Xipolitakis pelea con Carmen Barbieri y se pregunta: "¿Qué es peor, que te traten de boba o de insana?"[43]. Cuando este lenguaje es discriminatorio y estigmatizante pone énfasis en la discapacidad antes que en la condición de persona.

La considerable aparición de estos términos degradantes en la TV demuestra **falta de actualización en las denominaciones que colaboran al uso de etiquetas y a la marginación social.** No puede desconocerse que muchas veces estos conceptos se utilizan desde el sentido común y que incluso han perdido su significado primero alusivo a designar una supuesta discapacidad intelectual. Así como las sociedades cambian históricamente, también los significados que las personas atribuyen a la realidad son parte de estos procesos, lo que modificaría el modo en que entendemos nuestro mundo[44].

**Esta evolución terminológica de los conceptos hace que lo que en un momento histórico era aceptado, incluso por la ciencia y la academia, luego se convierta en un término de uso desalentado.** También puede ocurrir lo contrario. El escritor Juan Gelman propuso en el VI Congreso Internacional de la Lengua Española al término "boludo" como una palabra representativa de la Argentina: "Es un término muy popular y dueño de una gran ambivalencia hoy. Entraña la referencia a una persona tonta, estúpida o idiota, pero no siempre implica esa connotación de insulto o despectiva. En este sentido, ha ido mutando, se detecta una pérdida del tono insultante".

Es necesario un cambio de actitud de la sociedad para luchar contra los prejuicios hacia las personas con discapacidad.[45]

**La importancia del lenguaje no se reduce a una mera cuestión semántica.** Utilizar, por ejemplo, la denominación "mogólico o mogólica" para insultar a quienes queremos desprestigiar intelectualmente es un acto de discriminación hacia las personas con síndrome de Down. Durante el MDTV se registró una campaña de bien público de ASDRA[46] con relación a este tipo de discriminación. El contenido del spot se vincula a la representación de un discurso verbal, tendiente a mostrar cómo la recurrencia a determinadas expresiones cuyo uso se ha naturalizado en distintos ámbitos y entre diferentes grupos sociales finalmente resulta discriminatoria. Se destaca cierta originalidad en el juego de palabras que se recrea y articula: "Bolu... (efecto de sonido: PIP), pelotu... (efecto de sonido: PIP), mogólico... Cuando lo decís no estás insultando, estás discriminando". El objetivo se orienta a desnaturalizar discursos discriminatorios.

**La desinformación y la falta de formación conllevan a reproducir preconceptos y estereotipos,** y dan lugar a lo que se denomina "barreras actitudinales"[47]. Estas actitudes se encuentran dentro del modelo médico o rehabilitador desarrollado en apartados precedentes. Aún hoy estos paradigmas están presentes en los medios e instalan una supuesta "normalidad" a la que debiera retornarse. Por tanto, se adopta una mirada asistencialista, de reparación y protección de las discapacidades.

Por todo esto, **se recomienda utilizar los términos adecuados para hablar o escribir desde una perspectiva inclusiva, no discriminatoria,** ya que los seres humanos modelamos nuestra identidad y el mundo en que vivimos a través del lenguaje. Más aun cuando abordamos temas tradicionalmente derivados de preconceptos, estigmas o estereotipos.

## Accesibilidad

La accesibilidad refiere al **derecho de toda persona con discapacidad a participar en igualdad de oportunidades en las actividades cotidianas,** tales como el empleo, el transporte, la educación, la cultura, la recreación, la

[41] Revista *El Cisne Digital*, "ASDRA repudia los dichos del presidente de Banco Piano, que llamó 'mogólico' a Griesa". Disponible en www.elcisne.org/noticia/asdra-repudia-dichos-presidente-banco-piano-que-llamo-lsquomogolicorsquo-griesa/3359.html (consultado el 5 de septiembre de 2014).
[42] *Casados con hijos* (26/03/2014, Canal 11 Telefe).
[43] *Desayuno americano* (11/04/2014, Canal 2 América).
[44] Gergen, Kenneth, *Realidades y relaciones*, Barcelona: Paidós, 1994.
[45] UNESCO, "Declaración de Salamanca sobre Necesidades Educativas Especiales", 2004.
[46] Canal 11 Telefe.
[47] INADI, op. cit. en Nota 5, pág. 4.

tecnología y la comunicación, sin ningún tipo de barrera o limitación. Alude también a un fácil acceso para que cualquier persona pueda llegar a un lugar, utilizar un objeto, un servicio, o realizar una actividad sin limitación alguna por razón de discapacidad[48].

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, suscripta por nuestro país e incorporada por la Ley N° 26.378, la accesibilidad es el **derecho a vivir de forma autónoma e independiente, de tomar decisiones propias y de participar plenamente en todos los aspectos de la vida social; y requiere para ello de la disolución de los obstáculos y barreras de acceso.** La accesibilidad es una pieza clave del modelo social de abordaje de la discapacidad, puesto que mediante esta herramienta se materializa el ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como su participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad. Su aplicación a los diferentes espacios de la vida social da por resultado la accesibilidad arquitectónica, urbanística, electrónica, en el transporte y en la comunicación, entre otros ámbitos.

Ante la necesidad de hacer accesibles los medios de comunicación audiovisual, la **Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual garantiza la plena inclusión social de las personas con discapacidad.** Con este objetivo, la ley incluye en su artículo 66 a las personas con discapacidad intelectual, con discapacidades sensoriales y a todas las personas que puedan tener dificultades para acceder a los contenidos, al normativizar el uso de sistemas accesibles para los medios audiovisuales. A la vez, esta norma incorpora de forma implícita el concepto de accesibilidad universal, entendiendo por ello que todo bien o servicio debe ser concebido o proyectado desde su origen para ser utilizado por todas las personas, o por el mayor número de personas posible[49].

De esta manera, a través del **nuevo paradigma social de abordaje de la discapacidad se reafirma el hecho de colocar en primer plano los derechos humanos de este colectivo social.** La intención inclusiva de la normativa contempla esta diversidad, reconstruye las relaciones que rigen las bases de una sociedad democrática y se alinea así a un creciente movimiento internacional de lucha contra todas las formas de exclusión social.

Las herramientas de accesibilidad garantizadas por la Ley N° 26.522 y reglamentadas por el Decreto N° 1225/2010 son las siguientes:

- **Subtitulado oculto:** es un dispositivo adicional de cuadros de texto localizados en la pantalla que reproducen visualmente los sonidos, efectos sonoros, música, diálogos y los mensajes hablados que acompañan a las imágenes que se emiten[50]. No es aplicable a la programación donde el contenido de audio se encuentra impreso sobre la pantalla (subtitulado convencional) y a los programas de música vocal no instrumental.
- **Lengua de Señas Argentina (LSA):** es una lengua natural de expresión y configuración gesto-espacial y percepción visual dactilológica utilizada por personas con discapacidad auditiva.
- **Audiodescripción para personas con discapacidad visual o con discapacidad intelectual:** es un mecanismo de programación auditiva secundaria mediante el cual, en el caso de orientarse a personas con discapacidad visual, se narran sucesos y escenarios que no son reflejados en el diálogo de las escenas. Se aplica a programas de ficción (películas, series, unitarios y tiras), documentales y educativos. En el caso de dirigirse a personas con discapacidad intelectual, la programación auditiva secundaria transmite en un "lenguaje simplificado" (lenguaje con estructura gramatical básica, no extensa y sin términos técnicos) el contenido de programas informativos y de servicios públicos e institucionales[51].

El Decreto N° 1225/2010 pauta además los plazos en que las emisoras deben incorporar estas herramientas de accesibilidad, basándose en la categoría

[48] INADI, op. cit. en Nota 5, págs. 35 y 36.

[49] Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), "Programa de Capacitación para el Plan Nacional de Accesibilidad", 2009, pág. 2. Disponible en www.conadis.gob.ar/accesibilidad.html (consultado el 8 de septiembre de 2014). También el Observatorio de la Accesibilidad perteneciente a la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) considera que aunque tradicionalmente se ha vinculado la noción de accesibilidad principalmente a las personas con discapacidad motriz y a la supresión de barreras arquitectónicas, la accesibilidad universal beneficia no solo a las personas con discapacidades, sino a *todos y todas* los miembros de una sociedad, como por ejemplo adultos y adultas mayores, niños y niñas y personas afectadas por circunstancias transitorias. Esta organización afirma que la accesibilidad es fundamental para el 10% de la población, es necesaria para el 40% y es confortable para el 100% de la misma. Disponible en www.observatoriodelaaccesibilidad.es/accesibilidad/ (consultado el 8 de septiembre de 2014).

[50] Se conoce comúnmente por la sigla CC, que remite a la designación en inglés *Closed Caption*. Consideramos relevante indicar aquí estas siglas ya que los programas de funcionamiento de muchos televisores y aparatos de control remoto poseen estas opciones en idioma inglés.

[51] Este sistema se conoce también por la sigla SAP, que deriva de su denominación en inglés *Secondary Audio Program*.

a la que pertenecen (A, B, C o D). Los canales que forman parte del presente estudio corresponden a la Categoría A por el alcance de sus emisiones. De acuerdo con los plazos y las cuotas horarias progresivas que la reglamentación estipula para que las emisoras implementen paulatinamente cada sistema, a la fecha de elaboración de este informe **la programación de los canales de televisión abierta debe contar con subtitulado oculto durante el total de horas de transmisión diaria; con Lengua de Señas Argentina durante 5 horas diarias** priorizando los programas educativos, informativos y de servicios públicos e institucionales; **con audiodescripción para personas con discapacidad visual durante el total de horas dedicadas a programas de ficción** (películas, series, unitarios y tiras), **documentales y educativos,** con un máximo de 17 horas diarias; **y con audiodescripción para personas con discapacidad intelectual durante las horas dedicadas a programas informativos y de servicios públicos e institucionales,** con un máximo de 8 horas diarias.

## Implementación de las herramientas de accesibilidad

A partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 26.522 y su reglamentación, AFSCA desarrolló un sistema informático a través del cual las emisoras de TV abierta de todo el país informan de manera mensual su programación[52]. En la actualidad, dicho sistema se encuentra en etapa de traspaso al formato unificado de aplicativos a los que se ingresa vía AFIP y se han incorporado las variables específicas vinculadas al cumplimiento del artículo 66. Esto permitirá contar con información sobre **cuáles son los programas que incluyen medios de accesibilidad y de qué mecanismos se trata** en cada caso –CC, LSA y/o audiodescripciones–. Además, posibilitará conocer la cantidad de horas de programación de las que se dispone para cada herramienta.

Paralelamente, a partir del año 2010 las emisoras aquí estudiadas comenzaron a adoptar progresivamente los distintos sistemas de accesibilidad, de modo que en la actualidad, por ejemplo, cuatro de ellas disponen de la herramienta de subtitulado oculto en la totalidad de las horas de transmisión diaria.

Esto significa un importantísimo avance en la inclusión de los segmentos de público con discapacidades, más aún si se tiene en cuenta que hasta el año 2000 ninguno de los medios de accesibilidad se hallaba disponible en la televisión abierta de nuestro país[53]. Llegado este punto, cabe destacar que, además, **la Ley N° 26.522 exige** a través de la reglamentación de su artículo 66 **que la implementación de estas herramientas se realice con tecnología de última generación,** para garantizar el derecho de las personas con discapacidad a acceder a servicios de calidad y acordes a las buenas prácticas internacionales[54]. En este proceso de inclusión están trabajando los canales, aunque del relevamiento efectuado surge que los sistemas de accesibilidad presentan problemas de calidad, como fallas e interrupciones en el subtitulado oculto.

A continuación, con el fin de ejemplificar el grado de implementación que las herramientas de accesibilidad han alcanzado hasta la fecha, se analizará brevemente la situación actual de cada canal con respecto al subtitulado oculto y a la Lengua de Señas Argentina. Esta descripción se basa en datos aportados por el Área de Fiscalización de AFSCA y surge de una muestra de tres días completos por canal, seleccionados de manera aleatoria dentro del período que abarca este Monitoreo, es decir, entre el lunes 10 de marzo y el viernes 11 de abril de 2014.

## Subtitulado oculto

Los canales de TV abierta actualmente difunden contenidos de programación durante una franja que varía entre las 18 y las 24 horas diarias. De acuerdo con el

[52] Resolución N° 1348-AFSCA/2012. Disponible en www.afsca.gob.ar/pecfr/2012/R20121348.pdf (consultado el 8 de septiembre de 2014).
[53] Si bien el sistema de subtitulado oculto se utiliza en nuestro país desde el año 2000, en este apartado interesa particularmente dar cuenta del significativo desarrollo del mismo que se produjo a partir de su regulación y reglamentación mediante la sanción de la Ley N° 26.522 y del Decreto N° 1225/2010. Las incorporaciones pioneras del subtitulado oculto en programas de TV se realizaron por iniciativa de la Asociación Argentina de Sordos, organización de la sociedad civil. Canal 7 fue la primera emisora de Latinoamérica en implementar esta herramienta, en el ciclo *Troesma* durante el mencionado año. Ya en 2005, Telefe y Canal 13 contaban también con algunos programas que brindaban el sistema. Sin embargo, se trataba de experiencias circunstanciales, ya que la obligación de los licenciatarios de incluir todos los medios adicionales de accesibilidad en la totalidad de las programaciones aún no se encontraba estipulada por la normativa. Como antecedente en esta materia señalamos que en el año 2008 el COMFER emitió la Resolución N° 679/2008, que obligaba a los canales de televisión abierta a brindar el sistema de subtitulado oculto en su programación en el plazo de 90 días para los programas grabados y de un año para los programas en vivo. Esta medida no incluía la Lengua de Señas Argentina ni las audiodescripciones. Disponible en www.infoleg.gov.ar/basehome/actos_gobierno/actosdegobierno20-10-2008-5.htm (consultado el 9 de septiembre de 2014).
[54] Decreto N° 1225/2010, art. 66 inc. 6, en el cual se agrega que "la implementación de nuevas tecnologías no hará excluyente el derecho a la accesibilidad de información por parte de las personas con discapacidad auditiva, visual e intelectual".

relevamiento efectuado por el Área de Fiscalización, **la TV Pública, Canal 9, Telefe y Canal 13 proporcionan la herramienta de subtitulado oculto durante el total de horas de su programación.**

Por el contrario, **Canal 2 América se encuentra lejos de alcanzar lo estipulado por la normativa,** al trasmitir un promedio de 6 horas diarias con subtitulado oculto. Por otra parte, si se examina en detalle la distribución de las horas de disponibilidad de esta herramienta, se observa que la emisora no prioriza la cobertura de los programas informativos y del horario principal o *prime time* señalados por la reglamentación. El noticiero *Buenos días América* no ofrece subtitulado oculto para ninguno de los días de muestra y en el horario central, si bien se emite programación con este dispositivo, en ningún caso alcanza las 4 horas que ocupa la franja. En este sentido, es notable que el programa *Intrusos* cuente con subtitulado oculto en todas sus emisiones, aunque no pertenece a los formatos que la normativa recomienda privilegiar ni se emite durante el horario central.

## Lengua de Señas Argentina

**Canal 7 y Canal 9 cumplen con las 5 horas diarias requeridas a la fecha. La TV Pública excede inclusive este número** y alcanza hasta 7 y 9 horas con LSA por día. Tal como lo establece la normativa, la emisora presenta esta herramienta en todas las producciones informativas (*Nadia 6.30* y las cuatro ediciones diarias del noticiero *Visión 7*) y en programas como *Pakapaka* y *Una tarde cualquiera,* que si bien no se encuadran en un formato educativo estricto, son de interés didáctico para el público compuesto por niños, niñas y adolescentes.

Canal 9 incluye la herramienta en todas las emisiones de *Telenueve a la mañana* (8.30 a 10.30), aunque en ocasiones omite hacerlo en las ediciones del mediodía y de la tarde. También la implementa en el programa *Pakapaka* y otros programas infantiles como *Caramelito, siempre con vos.*

En la situación opuesta se ubica **Canal 2 América, que presenta un escaso promedio de 2 horas y media con LSA por día[55],** ofrecida solo durante la transmisión del informativo *Buenos días América* y el programa infantil *Animérica.*

**Canal 13 presenta 4 horas de LSA** por día, pero no prioriza la cobertura de los informativos en ninguna de las tres ediciones diarias (*El Noticiero del Trece, Telenoche* y *En síntesis*). El empleo de este sistema se distribuye entre los programas *Agrosíntesis, Tiempo del tiempo* y los infantiles *Las aventuras de Hijitus, Violetta* y *El Zorro*[56].

**Telefe transmite con LSA un promedio de 3 horas y media diarias,** de las cuales ninguna coincide con la emisión de noticieros. El programa *ZTV* es el único que durante los días de muestra presenta esta herramienta en todas sus emisiones. En esta emisora resulta llamativo el hecho de que los programas *AM* y *Telefe Noticias segunda edición* no cuentan con LSA en los horarios en que son transmitidos en directo y, sin embargo, al reiterarse sus emisiones durante la madrugada (de 3 a 5.30 en general), estas incluyen la herramienta de LSA.

Un caso singular que involucra a los dos sistemas hasta aquí descriptos es el del programa infantil *Pakapaka,* que dispone de ambas herramientas durante sus emisiones diarias en la TV Pública y en Canal 9, pero no posee ninguno de estos mecanismos de accesibilidad cuando es difundido por Canal 2 América.

## Publicidad

**Las tandas publicitarias no cuentan con las herramientas de accesibilidad establecidas por la normativa.** Solo se registran casos aislados de piezas de publicidad comercial que incluyen subtitulado impreso sobre pantalla, como el spot titulado *Cocktail* perteneciente a la campaña "Prip members" de la empresa de telefonía Nextel. En este caso, sin embargo, el empleo de subtítulos parece responder más a las necesidades narrativas y estéticas inherentes a la creatividad de la pieza que a una intención comunicacional –por parte de agencia y anunciante– de incluir a audiencias con discapacidades.

La utilización de subtitulado convencional se registra también en tres campañas de bien público identificadas durante el período de muestra, producidas por organismos oficiales, y una de ellas en colaboración con una organización de la sociedad civil. Se trata de la campaña del Programa Argentina

[55] El Área de Fiscalización de AFSCA lleva adelante el relevamiento de la implementación de las herramientas de accesibilidad mediante un sistema de muestreo aleatorio que implica la fiscalización de la programación completa de cada canal de TV abierta a lo largo de un día por semana y durante al menos tres semanas de cada mes. De acuerdo con la información obtenida, fuera del período de muestra establecido para el presente Monitoreo, es decir, entre el lunes 10 de marzo y el viernes 11 de abril, Canal 2 solo alcanzó a emitir 5 horas de LSA el jueves 5 de marzo de 2014.

[56] Fuera del período de esta muestra, Canal 13 emitió 5 horas de LSA el miércoles 16 de abril de 2014.

Trabaja, Enseña y Aprende, llevado adelante por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; de un spot de la campaña "Pedí factura" de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), y de un spot de sensibilización y concientización acerca del autismo, trastorno generalizado del desarrollo (TGD) y trastorno del espectro autista (TEA), pautado en el marco de *Fútbol para todos* y promovido por la Asociación TGD-Padres-TEA y Presidencia de la Nación.

Se registraron también dos piezas de bien público producidas exclusivamente por organizaciones de la sociedad civil. Estas fueron el spot *Resolvé tu identidad* ahora de Abuelas de Plaza de Mayo y el spot *Insultos* de ASDRA. Se identificó por último la difusión de una pieza de la asociación civil La Usina que promociona una maratón fotográfica para concientizar sobre la discapacidad y que no dispone de subtítulos.

## A modo de síntesis

**Las representaciones de la discapacidad en la TV actual contemplan aún hoy un abordaje arraigado en los viejos paradigmas.** En un 64,7% los contenidos responden a los modelos de la prescindencia y médico. Estas posiciones revelan una modalidad de tratamiento en la cual se enaltecen características personales e individuales en desmedro de borrar las barreras que impiden su inclusión social. A pesar de que en los últimos años se vislumbra un progresivo cambio, **continuar sosteniendo una mirada bajo los viejos enfoques promueve la desigualdad y exclusión de las PCD.**

La participación de PCD en los programas de la TV abierta se presenta en un 53,8% mediante la caracterización de personajes en tramas ficcionales y no por personas reales con algún tipo de discapacidad. En el resto de los formatos televisivos de no ficción, reúne un 37,5 %. Los programas que se incluyen dentro de estos formatos reflejan un tratamiento de tono paternalista y de gran carga emotiva, y se centran en el esfuerzo y logro individual más que en la apelación a soluciones estructurales.

Con respecto a los medios adicionales de **accesibilidad,** corresponde destacar que si bien resulta altamente valorable el avance que se ha registrado en su implementación durante los últimos años, **algunas de las emisoras no han cumplimentado aún el total de las cuotas horarias que de acuerdo con la normativa deben asignar para cada sistema.** Del mismo modo, en algunos casos no se prioriza la cobertura de los formatos que la normativa recomienda privilegiar.

Otro aspecto relevante y cuya resolución se mantiene todavía hoy pendiente es la **incorporación de las herramientas de accesibilidad en los espacios publicitarios.** Con relación a ello, desde este espacio consideramos que los derechos a la información y a la comunicación de las PCD solo se verán efectivamente garantizados haciendo accesible la comunicación comercial y publicitaria.

El lenguaje tiene la capacidad de condicionar la representación mental de cualquier realidad, por eso **los adjetivos sustantivados como minusválido, incapaz o discapacitado deben evitarse para superar la concepción de enfermo o paciente.** Desde la lógica del espectáculo, los medios naturalizan y fomentan la agresividad a través del insulto. Es así como **la TV degenera el trato entre las personas a partir de la degradación del lenguaje público.**

Se ha señalado durante este trabajo que **las mujeres con discapacidad están sujetas a una doble discriminación,** ya que se conjugan dos construcciones de relaciones de poder: discapacidad y género. En ese sentido, podría decirse que el género afecta de forma más grave las relaciones sociales de las personas con discapacidad puesto que los prejuicios son mayores. A partir de allí, podemos resaltar algunas consideraciones sobre el análisis de los datos arrojado por el presente Monitoreo:

- La televisión no muestra porcentajes de visibilización de las mujeres con discapacidad equiparables a la cantidad de mujeres y varones con discapacidad en términos poblacionales. Asimismo, tampoco existe equidad entre la cantidad de veces en la que se ven varones con discapacidad y mujeres con discapacidad. Es decir, las mujeres son mucho menos visibilizadas que los varones.
- No aparecen grandes diferenciaciones entre la representación de las personas con discapacidad con relación a si son mujeres o varones. Vale destacar que los estereotipos sociales atribuidos a las personas con discapacidad aparecen, en términos generales, sin distinción de género.
- Entre las relaciones de género y la discapacidad, uno de los aspectos más llamativos fue en torno a las circunstancias en las que la persona con discapacidad aparecía al cuidado de alguien. Esas situaciones fueron casi siempre representadas por un varón con discapacidad acompañado por una mujer sin discapacidad.

## Recomendaciones[57]

- **Incluir a las personas con discapacidades como parte de la población general** en todo tipo de géneros televisivos e informaciones y no solo en las que la discapacidad es el tema central.
- Ofrecer una **imagen activa** de las personas con discapacidad y no desde una mirada asistencialista y pasiva.
- Las personas con discapacidad constituyen un **grupo heterogéneo,** por lo que se recomienda no caer en la homogenización.
- **Evitar el sensacionalismo,** golpe bajo o melodrama a la hora de abordar estas temáticas.
- **No subestimar ni sobreestimar** a las personas con discapacidad. Desterrar las actitudes paternalistas.
- Utilizar los términos adecuados para **hablar o escribir desde una perspectiva inclusiva, no discriminatoria,** ya que los seres humanos modelamos nuestra identidad y el mundo en que vivimos a través del lenguaje.
- **No asociar** de forma directa **enfermedad y discapacidad.**
- **No utilizar la discapacidad como descalificación,** insulto o burla.
- **Evitar el lenguaje discriminatorio y estigmatizante** que ponga énfasis sobre la discapacidad antes que en la condición de persona. Utilizar la denominación de **"persona con discapacidad"** en lugar de "sordo", "ciego". **Priorizar el concepto de persona.**
- Hacer efectivos los **derechos a la información y a la comunicación de las personas con discapacidad** al cumplimentar las cuotas horarias de las herramientas de accesibilidad y garantizar la calidad de las mismas de acuerdo con lo dispuesto por la normativa vigente.
- **Incorporar las herramientas de accesibilidad** en los espacios publicitarios.

[57] Algunos de estos lineamientos están basados en las "Recomendaciones para evitar discursos estigmatizantes y discriminatorios" elaboradas por el Observatorio de la Discriminación en Radio y TV, en el *Documento temático INADI: discapacidad y no discriminación* (2012) y en la "Declaración de Salamanca" (2004).

## Índice - SEGUNDA PARTE - DICIEMBRE DE 2014

**Introducción..... 33**

**Formatos: noticieros informativos y periodísticos de espectáculos..... 33**
-Modelos y tematización
-Modos de mencionar la discapacidad
-Rol de conductores y conductoras, producción del programa y recursos utilizados
-Observaciones generales sobre las discapacidades en programas informativos y periodísticos de espectáculos

**Formato: programación infantil..... 38**
-Accesibilidad
-Participación real de niños y niñas con discapacidad en la TV
-Observaciones generales sobre las discapacidades en programas infantiles

**Formatos: talk shows, reality shows y programas de entretenimiento o juegos..... 42**
-Los paradigmas sobre las personas con discapacidad
-Lenguaje
-Observaciones generales sobre las discapacidades en talk shows, reality shows y programas de entretenimiento o juegos

**Formatos: magazines e interés general..... 45**
-Observaciones generales sobre las discapacidades en magazines

**Formato: ficción..... 46**
-Abordaje en ficción desde los diferentes modelos
-Tematización y participación de personajes con discapacidad
-Tipos de discapacidades representadas
-Género y franja etaria
-Uso del lenguaje dentro de la ficción
-Animación para adultos y adultas

**Formato: publicidad..... 52**
-Publicidades con subtitulado
-Distribución por canal
-Observaciones generales sobre las discapacidades en publicidad

**Formato: programas de deportes..... 56**
-Género y franja etaria
-Observaciones generales sobre las discapacidades en programa de deportes

**Conclusión general..... 57**

**Recomendaciones..... 58**

**Bibliografía complementaria..... 59**

# SEGUNDA PARTE - DICIEMBRE DE 2014

## Introducción

Como comentamos en la primera parte de este trabajo, el presente Monitoreo de las Discapacidades en la Televisión abierta analógica (MDTV) fue desarrollado por el Observatorio de la Discriminación en Radio y TV, que coordina la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), con el asesoramiento del Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Recordemos que esta primera parte abordó los encuadres teóricos y normativos de la temática, obtuvo resultados generales sobre la inclusión de la perspectiva de género con relación a la discapacidad, reparó en cuestiones relativas al lenguaje y, por último, ofreció información sobre los avances en la implementación de las herramientas de accesibilidad en televisión.

**En esta segunda etapa, entonces, se analizará la totalidad de los formatos televisivos en los que se identificó la presencia del tema de la discapacidad:** noticieros informativos y periodismo de espectáculos, programas infantiles, talk shows, reality shows y programas de entretenimiento, magazines, ficción, publicidad y programas de deportes[1].

Ahora bien, ¿por qué creemos necesario fundamentar la importancia de analizar el abordaje de la temática y presencia de las personas con discapacidad (PCD) dentro de cada uno de los formatos observados? En principio, porque entendemos que **resulta primordial concentrarnos en cada programa para así considerar el contexto,** ya que constituye la base de esa construcción de sentido a la que nos hemos referido en distintos tramos durante el desarrollo del presente trabajo.

Por lo tanto, luego de diferenciar dos grandes universos (ficción y no ficción), nos hemos abocado al **análisis de cada una de las características del lenguaje televisivo con el propósito de identificar su funcionamiento semiótico,** así como los diversos modelos de representación de la temática. No podemos soslayar en ese proceso de identificación la **distinción entre el relato ficcional del no ficcional.** Por ejemplo, cuando hablamos de **ficción** nos encontramos con un **relato basado –en muchos casos– en un conjunto de estigmatizaciones a partir de las cuales se representan los personajes.** Esa manera de construir un personaje para caracterizar a una PCD puede responder tanto a los viejos paradigmas como a un modelo social. Y en cualquiera de los casos, se trata de una creación a cargo del autor o la autora, y de la composición a cargo del actor o la actriz.

Para el caso de los programas que se encuadran en el contexto de **no ficción,** ese discurso audiovisual incluirá a las PCD ya no desde la composición de un personaje, sino desde **una mirada que dará respuestas a otras consignas, que pueden ser desde brindar información hasta cumplir con otros objetivos, por ejemplo, solidarios.** No obstante, más allá de las características que nos permiten diferenciar un contexto de otro, el tratamiento otorgado dentro de uno de no ficción también responderá a distintos modelos de representación.

Por lo tanto, nuestro propósito es determinar de qué manera se refleja en el lenguaje y en el mensaje televisivo el **cambio cultural al que asistimos,** el que, además, se relaciona profundamente con las **políticas inclusivas y las normativas refrendadas desde el Estado Nacional.**

Por todo lo expuesto, considerar cada contexto desde esa diversidad y complejidad de contenidos que se emiten a través de la TV abierta resulta fundamental.

## Formatos: noticieros informativos y periodísticos de espectáculos

A continuación, presentamos un análisis cuali-cuantitativo, desarrollado a partir del relevamiento de los datos que arrojó el Monitoreo y que permitió identificar los criterios de noticiabilidad aplicados por las distintas producciones para el tratamiento de la temática, en los programas que se encuadran dentro de los géneros informativos y periodismo de espectáculos.

Del total de 176 segmentos o unidades de análisis cuyos contenidos se ocupan de la temática de las PCD, **52 segmentos (29,6%) corresponden a programas informativos y periodísticos de espectáculos, 41 son informativos (23,3%) y 11 periodísticos de espectáculos (6,3%).** De este modo, estamos en condiciones de destacar que los referidos formatos ocupan la mayor cantidad de segmentos dentro de la muestra total.

Para puntualizar lo que entendemos por criterios de noticiabilidad, identificamos los modelos que aparecen en cada uno de los programas, teniendo en cuenta el conjunto de construcciones simbólicas

[1] Los aspectos específicos sobre los objetivos y metodología del Monitoreo se pueden encontrar en www.obserdiscriminacion.gob.ar/?p=2633#more-2633 (consultado el 18 de noviembre de 2014).

realizadas por las diferentes producciones. Ello implica analizar el rol de los conductores y las conductoras, los recursos audiovisuales utilizados (que abarcan desde la musicalización hasta los planos), la presencia de las PCD y la tematización de la discapacidad.

Luego de considerar los aspectos señalados, y delinear las conclusiones, brindaremos herramientas a modo de recomendaciones que sirvan de aporte a los y las responsables de las producciones, con el objetivo de que sean tenidas en cuenta a la hora de otorgar espacios para el tratamiento y presencia de las PCD.

### *Noticieros informativos*

Antes de desarrollar los aspectos que se vinculan a los modelos y demás variables, es necesario compartir una definición del **género o formato noticiero informativo**[2] para así establecer una distinción respecto del formato periodístico de espectáculos. Tal distinción resulta indispensable si consideramos los cambios generados en los últimos años desde la producción de contenidos y el avance de las nuevas tecnologías, a partir de los cuales los géneros suelen combinar características que antes eran exclusivas para cada uno de ellos. En ese sentido, es preciso aclarar que no se han advertido a lo largo de la muestra programas que respondan al formato puramente periodístico.

Entonces aquí citamos las definiciones extraídas del "Informe Contenidos de la Televisión Abierta Argentina" –elaborado periódicamente por AFSCA– para los denominados programas de noticias o noticieros de televisión, cuya finalidad es responder a los intereses de la información periodística y de actualidad: "La noticia se destaca por tener como **fin primordial la transmisión de un suceso o idea.** El programa debe poseer una **cercanía temporal con los sucesos o ideas que presenta;** tener una frecuencia de emisión prefijada; una construcción enunciativa que incluya las siguientes características: relato de locutor/a; conductor/a desde estudio; móviles desde el 'lugar de los hechos' con sonido ambiente; identificadores de personajes y escenarios (en TV); segmentos especiales (datos del tiempo, estado del tránsito). En algunos casos presenta columnistas especiales, entrevistas en estudio, editorializaciones"[3].

### *Periodísticos de espectáculos*

Se aplica aquí la definición aportada en el citado Informe para el caso de los programas periodísticos, adaptada al formato que nos ocupa[4].

Este comprende noticias generalmente vinculadas al denominado **"show business".** Aunque con algunas excepciones, también se incluyen aquellas que refieren a otros temas y a sus protagonistas, como suele ocurrir con la política, los deportes, etc. **Las noticias pueden o no ser de actualidad,** y muchas veces se destacan aquellas que se vinculan a la **vida privada de las personalidades,** para así provocar "impacto". En algunos casos hay críticas de producciones teatrales, cinematográficas y televisivas, coberturas de eventos vinculados a la moda, y todo lo asociado al mundo del espectáculo. Puede incluir reportajes, entrevistas en profundidad, declaraciones (se acude al "personaje" para que dé testimonio sobre un hecho determinado), y tener formato de debate, en el sentido de que entabla una discusión entre dos o más sujetos identificados con posicionamientos diferentes sobre temas determinados. También presenta paneles de opinión donde los y las panelistas suelen ser fijos e introducen distintas perspectivas sobre un mismo eje.

Por último, agregamos que estas producciones suelen recurrir al humor como "disparador" para poner en contexto diversas noticias o hacer referencia a las personalidades. En línea con este recurso, la parodia y la sátira, junto con la presencia de imitadores e imitadoras, también caracterizan al formato. Y en otros, los musicales y las actuaciones de artistas ocupan un protagonismo destacado.

## Modelos y tematización

### *Noticieros informativos*

En primera instancia, la muestra permite observar que en los informativos el **15%** de las veces se abordó el tema desde una **perspectiva médica o rehabilitadora,** el **7%** desde el enfoque de la **prescindencia,** el **32%** desde el modelo **social,** el **7%** desde el **médico y social,** el **22%** desde el de **prescindencia y médico,** el **5%** desde el de **prescindencia y social,** y el **12%** desde **ninguna perspectiva.**

[2] Nómina de programas que se encuadran en dicho género, identificados durante el Monitoreo: Canal 2 América: *América Noticias, América Noticias primera edición, Buenos días América.* Canal 7 TV Pública: *Visión 7* y sus ediciones. Canal 9: *Telenueve edición central* y sus ediciones. Canal 11 Telefe: *Telefe Noticias.* Canal 13 El Trece: *Arriba argentinos, El Noticiero del Trece.*

[3] Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), "13° Informe Contenidos de la Televisión Abierta Argentina", Buenos Aires, 2011, pág. 48. Disponible en www.afsca.gob.ar/wp-content/uploads/2012/06/Informe-TV-ABIERTA_ANUAL201_DOC13.pdf (consultado el 20 de noviembre de 2014).

[4] Nómina de programas que responden al género y que fueron identificados dentro de la muestra: Canal 9: *Bendita TV.* Canal 2: *Infama, Intrusos en el espectáculo.*

Sin embargo, aunque los datos arrojados para los informativos muestran que el 32% toma un enfoque completamente social, no se puede analizar solo el enfoque sin poner atención en otro dato: **la tematización de la discapacidad por decisión propia o la aparición de la imagen de una PCD por otras razones.** En el **22%** de estos casos, **la discapacidad no está tematizada desde lo verbal,** aunque sí en imágenes. Por ejemplo, el 3 de abril en Telefe y el 11 de abril en Canal 9, se observan planos generales de personas evacuadas durante el terremoto en Chile, entre las cuales se visualiza una mujer en silla de ruedas. En otro ejemplo, el 26 de marzo *Visión 7* muestra a la activista ucraniana Yulia Timoshenko en su silla de ruedas hablando sobre el presidente ruso Vladimir Putin y la situación con Crimea. Es decir, en la selección de estas imágenes no hay una decisión efectiva de tematizar la discapacidad.

Lo más llamativo, como contraparte de lo anterior, tiene que ver con que **cuando hubo un abordaje desde algún otro modelo distinto al social** (el 68% restante) **se verbalizó el tema mayor cantidad de veces,** en el 54% de esos casos. Un ejemplo es del 18 de marzo en América, cuando se presenta un video publicitario sobre la situación de un hombre con discapacidad motora y su relación con el fútbol. Se hace alusión a su discapacidad en términos como: "Vivió una infancia feliz hasta que a los 12 años tuvo un accidente", "un video que a todos los futboleros los va a emocionar", "perdió ambos brazos e igualmente se convirtió en protagonista" y "superar las barreras que pone la vida".

Entonces, cuando el abordaje incluyó un enfoque de la **prescindencia o rehabilitador,** la mayoría de las veces se decidió **tematizar la discapacidad desde lo verbal.** En cambio, cuando el enfoque fue solamente social, no existió esa decisión en la mayor parte de los casos.

Tal vez esto enuncie la necesidad de interiorizarse y formarse en términos de entender cómo sería un abordaje inclusivo y no discriminatorio a la hora de incorporar la discapacidad como una temática a tratar en los informativos, ya que la realidad demuestra que **cuando se busca hablar del tema, se recae en prácticas que ponen de manifiesto prejuicios y falta de información o ausencia de una visión inclusiva.**

Sin embargo, claro está, **no es necesario hablar de discapacidad para incluir a una PCD en una noticia.** Aunque la discapacidad no esté tematizada, **es importante que haya personas con discapacidad en información sobre otros ámbitos o campos.** Asimismo, una PCD también estaría incluida si es incorporada como columnista, conductor o conductora, especialista en un tema, etc., dentro del noticiero o programa.

En ese sentido, uno de los ejemplos de la muestra que se destaca es el del noticiero *Visión 7,* donde existe una columna específica de temas de discapacidad realizada por una especialista, Verónica González, y desde una perspectiva social. Es decir, alejada del "golpe bajo" y de la búsqueda de generar emoción o atribuirles "heroísmo" a las actividades realizadas por PCD.

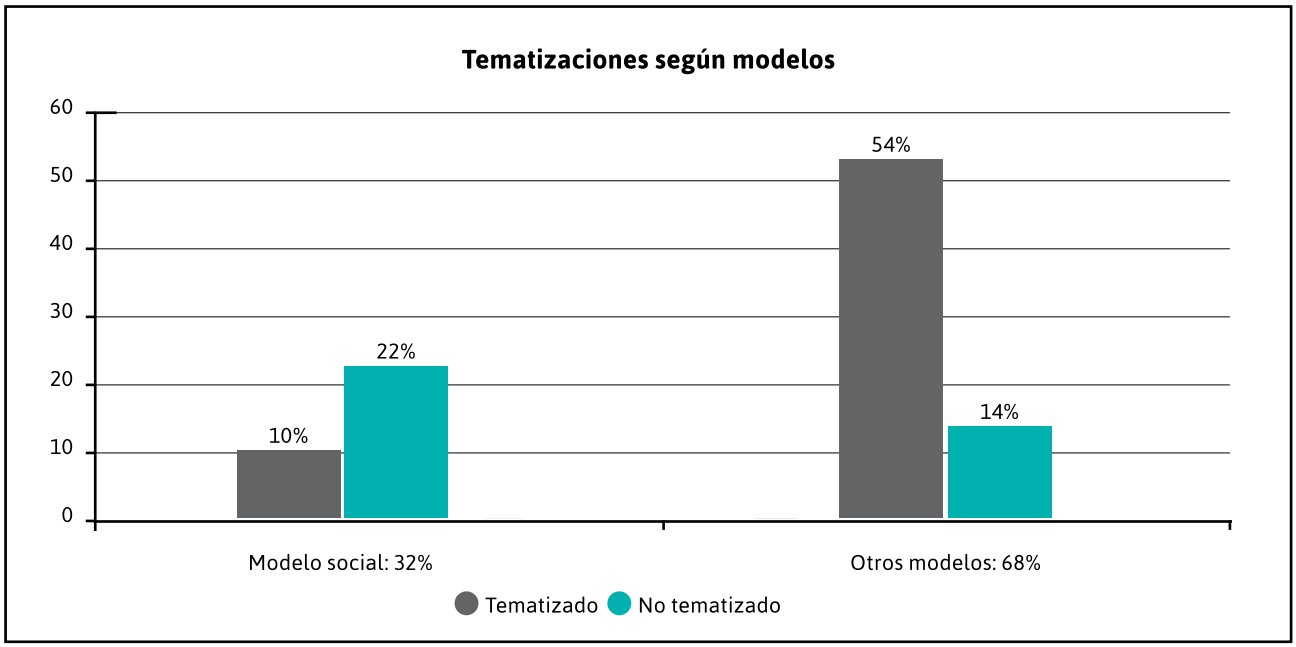

### *Periodísticos de espectáculos*

Dentro del género periodístico de espectáculos, el **18%** de los abordajes correspondieron al **modelo médico,** El **37%** al enfoque de la **prescindencia,** el **18%** al de la **prescindencia y médico,** y el **27%** al modelo **social.** De todos estos casos, en el **82%** de las veces se decidió **tematizar de forma verbal la discapacidad.**

Podemos mencionar al programa *Bendita TV* de Canal 9 como ejemplo de tratamiento de la discapacidad desde un modelo social, a la vez que, en otra emisión, lo hace con un enfoque completamente alejado del mismo. En una transmisión cuestiona el abordaje de la discapacidad desde el humor: luego de mostrar un video donde aparecen distintos segmentos de TV, entre los que se encuentra la comparación de Ayelén Barreiro –una joven con síndrome de Down que había participado como concursante en el programa *Showmatch*– con un dibujo animado. Desde *Bendita TV* cuestionan este trato, lo que implica, para este análisis, una mirada semejante al modelo social; sin embargo, en otra emisión de este programa se emplea como separador la exhibición de un hombre de baja talla, Edward Niño Hernández –popularmente conocido por su expresión "Sí, señora" en referencia a Susana Giménez–, y se utiliza su imagen a modo de burla y con el principal objetivo de causar gracia.

## Modos de mencionar la discapacidad

Sobre la tematización de la discapacidad, en el apartado anterior, por un lado y dentro de los informativos, esta variable fue desagregada por modelos de la discapacidad (qué pasaba cuando el enfoque era solo social o incluía otros modelos); por otro y en cuanto a los periodísticos de espectáculos, se presentó el número total.

Si se tienen en cuenta todos los registros del género periodístico (informativos y programas periodísticos de espectáculos en conjunto), el **67%** de las veces **se tematiza verbalmente la discapacidad,** por lo que hay una decisión por parte de los equipos de los programas de hablar sobre el tema. Sin embargo, **cuando se menciona la discapacidad, pocas veces se lo hace correctamente.** Solo en una ocasión se hace referencia a cada una de las siguientes expresiones: "chicos con autismo", "discapacidad mental", "con síndrome de Down", "chicos con discapacidad", "personas con movilidad reducida", y en dos ocasiones a "personas con discapacidad". Todas ellas corresponden al modelo social.

En la mayoría de los casos no se hace ningún tipo de mención o se expresan términos como "inválidos", "lisiados", "es Quasimodo", "muda", "ciego", "enanos", "paralítica". Algunos de ellos aparecieron solo una vez y otros en repetidas oportunidades.

También hubo expresiones que, sin hacer referencia específica a la discapacidad en términos de modelo social, no podría decirse que son discriminatorias como las anteriores. Algunos ejemplos son: "Se electrocutó y perdió ambos brazos", "estuvo en silla de ruedas", entre otros.

Al continuar el análisis del total de las representaciones del género periodístico, existe **participación de PCD en solo el 44% de los casos.** En el restante 56% se menciona de alguna u otra manera el tema y, en algunas ocasiones, se utilizan imágenes de archivo, pero no hay una participación activa de alguna persona con discapacidad.

Dentro de ese porcentaje de PCD que participan, el 30% son mujeres, el 43% varones y en el 27% de los casos se muestra a ambos géneros. Asimismo, el 30% son jóvenes y/o niños y niñas; el 49% adultos y adultas y/o adultos y adultas mayores, mientras que el 21% atraviesa toda la franja etaria.

## Rol de conductores y conductoras, producción del programa y recursos utilizados

A partir del estudio de los programas cuyas prácticas responden al modelo social, se pueden delinear las **características que definen el perfil de sus conductores y conductoras,** lo que permitirá distinguir los **contenidos que se encuadran en prácticas inclusivas** de los que se enmarcan en las no inclusivas.

Citamos el ejemplo de una nota referida al autismo. En este caso, la conductora y el conductor realizan la presentación con un mensaje que invita a la participación de quienes se encuentran atravesados y atravesadas de algún modo por la temática. La producción pone en el aire un video que muestra a la madre de un niño que relata sus vivencias a partir de los tres años de vida de su hijo. Ese fue el momento, según señala, en que advirtió la discapacidad del niño. Desde un discurso alejado de actitudes emparentadas con la "lástima" o "compasión", comparte junto a quienes atraviesan situaciones similares sus experiencias y aprendizaje. Es importante destacar la inclusión permanente del niño, tanto en el discurso de la entrevistada y del cronista como en las imágenes. Los planos parecen estar cuidadosamente seleccionados, ya que muestran al niño en distintos momentos

de su vida: jugando, realizando actividades artísticas. En línea con lo señalado, conductores y cronista brindan información orientada a la socialización de los niños y las niñas, características de esta discapacidad y estadísticas. El material emitido se completa con videos didácticos y testimonios de otras madres que conforman la ONG Brincar por un Autismo Feliz (Canal 9, *Telenueve,* emitido el 3 de abril).

Otra de las emisiones en la que se advierte por parte de los y las panelistas un perfil que apunta a la reflexión sobre la temática, como ya se ha señalado, corresponde al programa *Bendita TV,* en su segmento "¿El humor tiene límites?", que hace referencia al caso de Ayelén Barreiro. La joven apareció en el programa *TV Registrada,* en la sección "Los parecidos", porque su rostro fue comparado con la caricatura animada de la publicidad de pastas "Mamá Lucchetti". Tal comparación generó en su momento un polémico debate mediático, por lo que este Observatorio[5] realizó una entrevista con la producción de ese ciclo. Los y las panelistas de *Bendita TV* retoman aquella polémica desde un lugar en el que se privilegia el modo de sentir y ser de la joven, quien entonces declaró sentirse gratamente reconocida por su participación en la sección, mientras que el tratamiento otorgado por otros programas no fue compartido por ella (Canal 9, *Bendita TV,* emitido el 3 de abril).

Dentro del **modelo social,** se destaca un **discurso inclusivo** por parte de conductores y conductoras, orientado a **brindar información y concienciar. La discapacidad es abordada como una característica del sujeto.** El vínculo que se establece entre los y las responsables de las producciones y las PCD se desarrolla desde un lugar de igualdad, que se completa con un enfoque en el que prevalece la **importancia de dar a conocer los derechos sociales.** En síntesis, se advierte el interés en dar respuesta a las expectativas y necesidades del colectivo en su conjunto, que se aparta de la perspectiva individualista que caracteriza a los viejos modelos.

A propósito, también puede identificarse el perfil de conductores y conductoras a cargo de las producciones que se encuadran en los **modelos de prescindencia-médico** y de los recursos que utilizan.

Entre esas producciones, uno de los programas que responde al género informativo dedica un segmento a informar sobre una publicidad en la cual participa un hincha de fútbol que tiene una discapacidad física. El hincha había tenido un importante protagonismo durante la victoria alcanzada por la selección argentina de fútbol en el Mundial de 1978, a partir de la publicación de una fotografía que lo muestra junto a dos destacados futbolistas argentinos en el momento en que estos se abrazan. En el contexto del Mundial Brasil 2014, una agencia de publicidad lo convoca a revivir aquel suceso para protagonizar el spot *El abrazo del alma*[6]. En el programa observado en la muestra, el hombre es presentado como un "héroe", y se vale de un discurso verbal y gestual en el que prevalece la emotividad. Tanto la musicalización como las imágenes redundan en un mensaje caritativo en el que la participación del protagonista aparece desde un lugar netamente individualista (Canal 2, *América Noticias,* emitido el 18 de marzo).

Otra de las producciones, en este caso vinculada al género periodístico de espectáculos, muestra al conductor cuando se refiere a una actriz y a su discapacidad visual y física, para lo que utiliza comentarios en los que la burla constituye una constante, al tiempo que establece una comparación, desde una actitud despectiva, entre ella y el personaje de Quasimodo de la novela de Víctor Hugo (Canal 2, *Intrusos en el espectáculo,* emitido el 18 de marzo).

A partir de los dos ejemplos citados, se concluye que los perfiles que responden a los mencionados modelos se caracterizan por **presentar a la discapacidad y a las PCD desde un enfoque caritativo, individualista, con un marcado discurso estigmatizante y discriminatorio.** Lejos de concientizar e informar a las audiencias y personas involucradas, las noticias en general son presentadas de una manera que busca movilizar emocionalmente a partir de la espectacularización y cierto grado de sensacionalismo.

## Observaciones generales sobre las discapacidades en programas informativos y periodísticos de espectáculos

**La comunicación es un bien social, un derecho humano consagrado por las distintas legislaciones vigentes.** Ahora bien, ejercer ese derecho implica que la comunicación y específicamente **la información deben ser inclusivas, igualitarias, plurales y diversas.** Una información **que reconozca a las personas en su diversidad, como sujetos de derechos;** como señala la periodista Verónica González, una información que "busca **concientizar más que sensibilizar** a las

[5] Observatorio de la Discriminación en Radio y TV, "Informe sobre el tratamiento de una persona con discapacidad en un segmento humorístico del programa *TVR*", julio de 2012. Disponible en www.obserdiscriminacion.gob.ar/?p=1352#more-1352 (consultado el 20 de noviembre de 2014).

[6] Más adelante, en el formato publicidad de este Monitoreo, se realiza un análisis de este spot publicitario de la empresa Coca-Cola.

audiencias"; "una información que interpreta a la discapacidad como una característica, una temática colectiva donde el entorno es determinante".

Si bien se han publicado distintas guías para periodistas, además de material bibliográfico al respecto, es tan necesario como oportuno compartir algunas conclusiones y recomendaciones de este trabajo que hacen al género periodístico, ya que **el tema de las discapacidades prácticamente no aparece en la agenda mediática.** Asimismo, **cuando se mencionan, pocas veces se lo hace correctamente;** por el contrario, en la mayoría de los casos las discapacidades se presentan en forma estigmatizada, además de que **no se observa una participación protagónica de las PCD,** aunque del estudio del formato periodístico visualizado se desprende que hay participación de las mismas en un 44% de los segmentos analizados. El modo en que se concreta esa participación es fundamental para una plena ciudadanía comunicacional de las PCD.

Por último, cabe destacar que del total de la muestra y **con relación al colectivo social LGTBI, solo se identificó un segmento que tiene a una mujer trans como protagonista.** Tal segmento corresponde al programa periodístico de espectáculos *Infama* que se emite por Canal 2. Se trata de la vedette conocida popularmente como Electra, quien tiempo atrás sufrió un accidente cerebro-vascular (ACV). Como consecuencia, según relata, permaneció en silla de ruedas hasta recuperarse.

Consideramos importante resaltar que la invisibilización de las PCD también se advierte con respecto a este colectivo. En tal sentido, sostenemos que la visibilización e inclusión aportarían información que permitiría a las audiencias superar uno de los estigmas instalados socialmente asociado a la tendencia en pensar que una PCD no ejerce su sexualidad. Incluir a las personas de este colectivo social con discapacidad es mostrar que su sexualidad está ahí, presente. Por el contrario, **la desinformación e invisibilización,** como la que advertimos en los contenidos monitoreados a lo largo de la muestra, **refuerzan el desconocimiento y rechazo** por parte de ciertos sectores sociales en torno a estas dos temáticas, **diversidad sexual y discapacidad,** lo que da lugar a una **doble discriminación.**

## Formato: programación infantil

El siguiente apartado expone el modo en que la programación infantil de la TV argentina tematiza la discapacidad y/o presenta a las PCD en este formato. También indaga sobre la participación real de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en este y otros géneros que no están dirigidos exclusivamente a esta franja etaria.

**En Argentina, el 7,1% de la población son niños, niñas y adolescentes con discapacidad[7].** En vistas de reconocer a este colectivo dentro del público, aquí se analiza el modo en que la programación dedicada a este segmento etario atiende a las necesidades y especificidades de la audiencia infanto-juvenil que pueda, además, tener alguna discapacidad[8].

En este caso, el análisis se centra en la **programación dedicada a la niñez,** en tanto un producto audiovisual **específicamente creado y dirigido a niños y niñas,** y generado a partir de elementos estilísticos, retóricos y enunciativos que deben estar atravesados por condicionantes y **características propias que apelan y entienden a la niñez como un estatus especial y diferente a otras audiencias.** Esto puede ser en un género ficcional, animado, de entretenimientos y juegos, etc.

A partir de este monitoreo, un primer aspecto a destacar es que la mayor parte de la programación infantil se emite entre las 6 y las 8 de la mañana. Así, quedan fuera del recorte realizado para la muestra las producciones infantiles de los canales 2, 9 y 11[9]. Teniendo en cuenta este dato, solo el **8,5% del total de los registros que representaron a PCD o tematizaron la discapacidad pertenecieron a programas infantiles.** Este pequeño porcentaje se repartió entre un 53,3% de Canal 13 en la emisión de *El Zorro* y un 46,7% de Canal 7 en las emisiones de *Pakapaka.*

Existe entonces, según este recorte, una evidente **invisibilización de las PCD en los formatos infantiles.** Se registra un **escaso número de representaciones y/o tematizaciones** de este colectivo en programas dedicados a esta franja etaria y la **nula participación real de niños, niñas o adolescentes con discapacidad** en estos formatos. Más bien, los programas dedicados a este público realizan algunas menciones o representaciones ficcionales o animadas de la discapacidad, que se analizan a continuación.

[7] UNICEF, "Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio", N° 15, abril de 2013, pág. 6. Disponible en www.unicef.org/lac/Desafios_15_08052013_print.pdf (consultado el 21 de noviembre de 2014).
[8] Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), "Decálogo para un uso apropiado de la imagen social de las personas con discapacidad", Punto II.I, Madrid. Disponible en www.cermi.es/es-ES/Biblioteca/Lists/Publicaciones/Attachments/249/Folleto%20Discapadid.pdf (consultado el 21 de noviembre de 2014).
[9] Recordemos que la muestra abarcó la programación completa entre las 8 y las 24 horas de los cinco canales de TV abierta, en una semana construida entre el lunes 10 de marzo y el viernes 11 de abril de 2014.

*El Zorro* es una producción extranjera de Walt Disney en pantalla desde 1950, que actualmente se emite por Canal 13 de lunes a viernes a las 11.30 horas. La emisión de este programa significó el 50% de los registros de Canal 13 a partir de la participación del personaje de Bernardo, que representa a una persona con discapacidad sensorial auditiva y del habla. El tipo de discapacidad auditiva fue la que más apareció en la totalidad de la muestra, con un 66,6%, del cual el 80% corresponde al programa que aquí se analiza.

Esta serie de ficción transcurre en Los Ángeles en 1820 y recrea la misión de Diego de la Vega, que pelea de incógnito con su espada, antifaz y capa negra contra cualquier injusticia cometida por el capitán Monasterio, comandante a cargo del cuartel. Para no generar sospechas, aparenta ser un joven literato y cuenta con la complicidad de su compañero Bernardo, una persona muda que colabora con Diego simulando además tener una completa sordera, y así, sin despertar sospechas, acceder a cierta información que le permite colaborar con las tareas de El Zorro.

Para el análisis de este ciclo es importante **pensar la discapacidad en cada momento histórico, en tanto los paradigmas en los que las sociedades la piensan atraviesan también a la TV, la que a su vez retroalimenta estas ideas.** Con relación a esto, por un lado, es destacable que Bernardo, quien tiene una continuidad temporal en la trama, aparece como parte de la sociedad general, se comunica con lengua de señas y desarrolla su vida normalmente, en la que la discapacidad del habla es una característica más del personaje, y no un caso particular o drama de un personaje a rehabilitar o normalizar.

Pero, por otro lado, más allá de estar integrado en la sociedad, muchas veces se coloca en un lugar bufonesco y muestra a la discapacidad como medio para "sacar ventaja", por ejemplo, al simular una discapacidad auditiva para ayudar en las tareas de espionaje. Dentro de la clasificación de personajes que realiza Gloria Bermúdez Jaimes, Bernardo cuadraría en la representación de la PCD que interpreta al amigo incondicional que secunda todas las aventuras del protagonista desde un lugar a veces cómico[10].

Muchas veces desde la trama se induce y confunde la relación de amistad con una relación de servidumbre. Por ejemplo: "¿Está buscando a su amo? Pues me temo que no lo va a poder encontrar. No sé cómo podría explicárselo a un hombre que es sordomudo". Desde este discurso se plantea, además, la discapacidad como una limitación de la persona para ejercer la comunicación o para denigrar al sujeto, y se toma además la discapacidad como objeto de risa: "Es casi tan sordo como Bernardo". Estos ejemplos demuestran que se pone énfasis en la discapacidad antes que en la condición de persona. Por esto **se recomienda utilizar la denominación "persona con discapacidad" antes que sordo o sordomudo.**

Es indudable que **las viejas miradas sobre la discapacidad conviven con las nuevas.** Ahora, en este caso nos encontramos con un producto de mitad del siglo pasado que, si bien en el momento de su creación pudo ser una buena práctica, hoy ciertamente queda desactualizado respecto del modelo social de derechos propuesto por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Visto desde la actualidad, podríamos cuestionarnos sobre la emisión televisiva de productos que, por haber sido realizados en otro contexto histórico, reproducen y retroalimentan ideas estigmatizantes y violentas que atravesaban las sociedades en ese contexto.

Entonces, **la escasa presencia de PCD en los programas infantiles de la TV no es la única problemática con relación a este colectivo,** sino que, además, **en los casos en que son representadas suelen reproducir estereotipos** que poco tienen que ver con la visión social. El 80% de los registros correspondieron a un abordaje desde unas perspectivas que reproducen modelos viejos (prescindencia y/o médico), que tienden a presentar a las PCD como infantiles, dependientes, improductivas, santas, ventajeras, manipuladoras, etc.

Este **mal tratamiento** o abordaje de las discapacidades en TV también aparece a partir de la reproducción de **insultos que refuerzan la idea de una supuesta "normalidad", que naturaliza prácticas violentas desde el lenguaje y supone miradas segregantes que degeneran el trato con el otro.** Por ejemplo, cuando se adjetiva mediante términos asociados a la discapacidad, eliminando la concepción de persona.

En una emisión de *Floopaloo* en *Pakapaka* se utiliza el término "sordo" como adjetivo cuando uno de los niños propone una solución para escabullirse de sus maestros que duermen: "Con esta cerbatana les llenamos los oídos de bolas de masa y se quedan sordos como muñecos". En este mismo programa, se emplea el término "tonto" asociado a la degradación

[10] Bermúdez Jaimes, Gloria Isabel, "Representaciones de la discapacidad en las telenovelas colombianas que transmiten los canales privados de cubrimiento nacional", Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2007. Disponible en http://coloquiodiscapacidad.com/investigaciones/phocadownload/Cultura/Bermudez_2007.pdf (consultado el 21 de noviembre de 2014).

intelectual ligada de algún modo a un supuesto estándar intelectual: "Salí de ahí, Bruno, y tu amigo de risa tonta también". Con relación a esto, es necesario remarcar que las palabras crean realidad, de aquí la **necesidad de ser cautelosos y cautelosas respecto del lenguaje utilizado en los programas infantiles,** especialmente en el modo de referirnos a niño, niñas y adolescentes. **Desde el lenguaje se puede estereotipar, estigmatizar y discriminar reforzando, aun de modo involuntario, una mirada punitiva sobre algunos grupos.**

Por otro lado, solo el 20% de los registros en formato infantil fueron abordados desde un modelo social de derechos. Todos pertenecientes a *El show de Perico,* en el que se representa a un personaje con discapacidad motriz desde una mirada inclusiva. Dentro de la programación de *Pakapaka* en Canal 7 se emite *El show de Perico,* una coproducción colombiano-argentina para niños y niñas que imita el formato de talk show. El programa humorístico de animación está a cargo de Perico, un huevito (aún no se sabe de qué especie), y de Amanda, una tapir.

El personaje principal, de quien lleva nombre el ciclo, presenta una discapacidad madurativa y motriz, lo que es poco habitual en programas dedicados al público infantil. Perico permanece dentro del huevo porque todavía no ha madurado para salir, por eso necesita unas rueditas para poder desplazarse. Durante las distintas emisiones se juega con la posibilidad de averiguar qué animal hay dentro del huevo, pero finalmente se hace hincapié en la necesidad de respetar sus tiempos y brindarle las herramientas para que atraviese ese período del mejor modo posible, en este caso acompañado de una silla de ruedas que le asiste la movilidad.

De esta manera, se aborda la temática de la discapacidad desde un ambiente solidario que no busca la rehabilitación o cura para que el individuo se adapte, sino que sea la sociedad la que ofrezca formas que garanticen la inclusión de todas las personas[11]. Cabe mencionar que todas las temáticas que abordan los sucesivos capítulos de *El show de Perico* son también de interés ciudadano y relativos a los derechos humanos: género, contaminación, ritmos de aprendizaje, consumo responsable, adultos y adultas mayores, nutrición, lo público y lo privado, entre otros.

Desde este enfoque, el ciclo infantil promueve la pluralidad a partir de personajes animados que desde distintos prototipos permiten la identificación satisfactoria y activa de los espectadores y las espectadoras, independientemente de su procedencia, género, religión, entorno familiar, etc.[12] Así, se da por tierra con el modelo dominante de éxito y belleza, y se potencia la autoestima de toda la audiencia, incluidos los niños y las niñas con discapacidad como sujetos de derecho y público objetivo.

## Accesibilidad

Los niños y las niñas sufren las limitaciones que les impone una sociedad, de aquí **la importancia de un contexto y un medio ambiente inclusivos que les ofrezcan oportunidades para disfrutar plenamente sus vidas y alcanzar todo su potencial[13].** En este sentido, Argentina impulsó políticas que atienden a los derechos comunicacionales de niños, niñas y adolescentes a partir de la sanción de la **Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual** y la **Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.** Desde aquí el objetivo es **potenciar políticas de comunicación** que garanticen una oferta plural, el diseño y la producción de contenidos de calidad para la infancia según la edad, resguardando y mejorando **el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.**

La Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes señala que "tienen derecho a la dignidad como sujetos de derechos y de personas en desarrollo; a no ser sometidos a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio [...], tienen derecho a su integridad física, sexual, psíquica y moral [...], a ser respetados en su dignidad, reputación y propia imagen [y] a participar y expresar libremente su opinión en los asuntos que conciernen y que ellos tienen interés"[14]; esto incluye el ámbito de los medios de comunicación.

Por su parte, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual establece en su artículo 17 que el **Consejo Asesor de Comunicación Audiovisual y la Infancia** tiene entre sus funciones **promover la producción de contenidos para niños, niñas y adolescentes con discapacidad.** Estas emisiones televisivas

[11] UNICEF, op. cit. en Nota 7.
[12] Corporación de Radio y Televisión Española (RTVE), "Manual de Estilo de RTVE". Disponible en http://manualdeestilo.rtve.es/ (consultado el 21 de noviembre de 2014).
[13] UNICEF, op. cit. Nota 7.
[14] Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, arts. 9, 22 y 24.

deberán además, según al artículo 66 de esta ley, incorporar subtitulado oculto, Lengua de Señas Argentina (LSA) y audiodescripción para todas las personas que puedan tener dificultades para acceder a los contenidos. Esto implica que deben ser accesibles para niños y niñas con y sin discapacidad.

Con relación a esto, y de acuerdo con el relevamiento efectuado por el Área de Fiscalización de AFSCA, la TV Pública, Canal 9, Telefe y Canal 13 cuentan con subtitulado oculto durante el total de horas de su programación. Por su parte, Canal 2 solo transmite un promedio de 6 horas diarias con subtitulado oculto, las cuales no abarcan la programación infantil que aquí se analiza.

En lo que hace a la implementación de la LSA, Canal 7 y Canal 9 cumplen con las 5 horas diarias requeridas a la fecha. Canal 9 lo aplica para hacer accesible el contenido en su programación infantil de *Pakapaka* y *Caramelito, siempre con vos,* no así la emisión de *El Chavo.* Por su parte, Canal 13 cuenta con esta herramienta durante 4 horas diarias de su programación, en las que cubre los infantiles *Las aventuras de Hijitus, Violetta* y *El Zorro;* mientras que Canal 11 en el único programa que cuenta con LSA es en el infantil *ZTV.* Nuevamente, Canal 2 dista de alcanzar el objetivo, ya que cubre solo 2 horas y media diarias, en las que se incluye el programa infantil *Animérica.*

Es interesante citar aquí el caso de *Pakapaka,* que dispone de ambas herramientas durante sus emisiones diarias en Canal 7 y en Canal 9, pero no posee ninguno de estos mecanismos de accesibilidad cuando es difundido por Canal 2 como vimos en la primera parte.

Más allá de estos datos, en los que se registra un **alto acatamiento del cumplimiento de las herramientas de accesibilidad,** esta cuestión requeriría, además, el estudio de la calidad de los sistemas para verificar que el derecho a la información y a la comunicación se haga realmente efectivo, sobre todo atendiendo a si se contemplan las necesidades específicas de cada franja etaria.

## Participación real de niños y niñas con discapacidad en la TV

Hasta no hace mucho, los niños y las niñas con discapacidad eran objeto de burlas y víctimas de violencia y discriminación, por lo que sus familias muchas veces los mantenían escondidos. Estos mismos mecanismos son los que hacían que los medios invisibilizaran su existencia. Afortunadamente, esta situación comenzó a modificarse a partir del cambio en la concepción de la discapacidad y la amplia ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad[15], en la que se establece que "las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás". En este sentido, **la discapacidad no se relaciona con una "falta" de la persona, sino con un ambiente que es discapacitante.**

Más allá de estos incipientes avances, **la presencia y/o participación real de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en la TV constituyó solo el 14% de la totalidad de registros.** De estos, el 52% perteneció a programas de entretenimiento (magazines, reality shows) y el 28% a informativos y periodísticos. El 20% restante se reparte entre los formatos publicidad y deportivos. Nuevamente, cabe mencionar la **ausencia de participación real de niños y niñas con discapacidad en formatos infantiles.**

Por otro lado, el **48%** de los casos fueron con **participación activa de niños y niñas en presencia de sus madres y padres.** Es el caso de una niña trasplantada que se encuentra en el estudio de *Desayuno americano* junto a otras personas también trasplantadas: "Yo decía: 'Acá hay una sorpresa para mí'. Vino mi mamá y me dijo: 'Jose, ponete contenta que vino tu corazón'". El segmento informa, mediante el testimonio de distintas personas, entre ellas una niña, para generar conciencia sobre la importancia de donar órganos. Este ejemplo resulta a partir de una intervención médica cuyas consecuencias dejaron secuelas en las personas, por lo que el segmento refiere a "derechos" de los "pacientes". Podríamos estar así ante un discurso médico; sin embargo, por el contexto en el que se emite, no parece proponerse la rehabilitación de las PCD, sino la importancia de que toda la sociedad se involucre en este asunto.

El **52%** corresponde a la **presencia de niños y niñas, pero sin participación.** En estos casos aparecen imágenes, pero no se otorga voz a las mismas. Por ejemplo, un informe periodístico sobre la actividad del Papa, en el que se muestran fotografías de Francisco besando a un niño con discapacidad. Estas imágenes muchas veces se utilizan para enaltecer la figura del religioso desde un enfoque benéfico o caritativo. Otro ejemplo es el plano realizado a un niño

[15] UNICEF, op. cit. en Nota 7.

con síndrome de Down en el escenario de una tribuna futbolística durante la emisión de *Fútbol para todos*. Aquí se produce un reconocimiento de la participación de estos colectivos en el desarrollo cotidiano y normal de la sociedad.

## Observaciones generales sobre las discapacidades en programas infantiles

Una primera observación es la **invisibilización de las PCD en los formatos infantiles.** Se registra un **escaso número de representaciones y/o tematizaciones** de este colectivo en programas infantiles y la **nula participación real de niños, niñas o adolescentes con discapacidad** en estos formatos.

Además, la amplia mayoría de los registros estuvo abordado desde **miradas viejas y desactualizadas respecto del modelo social** de derechos propuesto por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Más allá de esto, no puede desconocerse la incipiente presencia de productos que presentan a la discapacidad como resultado de la relación con un entorno que no es solidario.

Por último, para garantizar esta plena participación se debe insistir en la **adecuación de las herramientas que faciliten el acceso a contenidos de TV a otros grupos,** como niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad.

## Formatos: talk shows, reality shows y programas de entretenimiento o de juegos

Los talk shows o programas de entrevistas son aquellos en los que los y las protagonistas en general no pertenecen al mundo de la televisión: son **personas comunes y corrientes, entrevistadas por un presentador o presentadora, que relatan experiencias personales.** Tratan una amplia gama de temas (relaciones amorosas, enfermedades, familiares perdidos, problemas sociales, entre otros), y logran captar la atención de los y las televidentes porque interpelan a sus sentimientos, e incluso muchos pueden identificarse con algunos de los testimonios. En ocasiones, intervienen "especialistas": médicos y médicas, abogados y abogadas, psicólogos y psicólogas, etc., que opinan desde su perspectiva profesional. El público, tanto personalmente como por teléfono, puede participar con sus opiniones, a favor del participante para atacarlo. Como género, se apoya en el morbo y en el melodrama.

**Las PCD en este tipo de programas suman al sensacionalismo,** y mientras que en otros es poco común verlas frente a las cámaras, cuando aparecen en este formato, su discapacidad es hipervisibilizada con el objeto de aumentar el drama. En este apartado analizaremos los reality shows, los talk shows y los programas de entretenimiento en los que se menciona, se tematiza, se visualiza o hay participación de PCD: *Los unos y los otros* y *Problemas de pareja,* por un lado, y *Lo sabe, no lo sabe,* por otro; todos programas emitidos por Canal 2.

## Los paradigmas sobre las personas con discapacidad

Por las mismas características del género que analizamos aquí, puede verse de forma amplificada el tratamiento de la temática de las PCD. En términos generales, no hay una mirada que se encuadre dentro del modelo social, ya que los casos que analizamos no hablan de derechos, sino que la mirada responde más a los paradigmas médico y de prescindencia.

En la emisión de *Los unos y los otros* del día 11 de abril, conducido en esta ocasión por la periodista Débora Plager, se presenta el caso de una niña a la que se le cayó una rama de cuarenta kilos en la cabeza mientras jugaba en una plaza en 2009. A raíz de este trágico suceso, la nena tiene secuelas de distinto tipo: epilepsia postraumática, vértigo, pérdida de audición, problemas neurológicos. Es interesante notar que no se menciona la palabra "discapacidad" ni se habla en términos de las "consecuencias discapacitantes" del accidente[16], pero debemos mencionar que surge el vínculo pobreza-discapacidad.

En su relato, la madre de la niña hace hincapié en las consecuencias que tuvo el accidente a nivel familiar y económico. Ella debió dejar su trabajo para dedicarse al cuidado de la nena, y el marido tiene dificultades laborales a raíz del tiempo que le insume ocuparse de las emergencias e imprevistos que puedan surgir. Además, relata que cuando posibles empleadores se enteran de que es el padre de la niña cuyo accidente ha trascendido públicamente, desisten de contratarlo. Todo esto generó

[16] Cabe señalar que el objetivo aquí no radica en observar el discurso de los y las familiares ni las formas personales de expresión con que refieren a la situación, sino que se trata de analizar el rol profesional de conductores y conductoras, y el tratamiento que se hace de la discapacidad.

un impacto en los ingresos de la familia. En este sentido, la obra social OSECAC le está por dar de baja la cobertura a pesar de que tiene varias operaciones por delante. Es probable –pero no se explicita– que la baja sea por los problemas laborales que tiene la familia a raíz de los cuidados intensivos que necesita la niña. Como consecuencia de la exposición pública de estas dificultades en el programa, se recibe un llamado de la Secretaría General del Sindicato de Comercio conducido por Armando Cavalieri para comunicar que se iniciará el trámite para extender la cobertura por al menos tres meses. **Es importante notar que el acceso a la salud es un derecho, no un acto de solidaridad.**

Pero como vemos en otra emisión del mismo ciclo, este encuadre se repite. Se presenta el padre de dos hermanas jóvenes con discapacidad y se consigue que los y las televidentes donen audífonos, dinero, sillas de ruedas, etc. Sin embargo, hacia el final del programa, llama el director de su obra social para informar que las sillas y los audífonos que están pidiendo están cubiertos por la misma. No obstante, el conductor interpreta que se trata de una donación y no algo que corresponde por derecho.

En los casos analizados, es clara la **falta de acceso a derechos** –sillas de ruedas, transporte, el rol de las obras sociales, etc.–, y pocas veces se hace alusión a ellos en estos términos; más bien, **se los menciona como dádivas, donaciones o aportes solidarios.** El marco del programa es la **beneficencia** y la **caridad,** y Oscar González Oro, el conductor, lo define como un programa "solidario, pero desde la alegría" (a pesar de las lágrimas derramadas).

La mirada más habitual es la que se encuadra en el modelo de prescindencia, en la que **las PCD son objetos de compasión.** Se apela a la caridad y a la beneficencia, y hay un fuerte elemento de religiosidad: la discapacidad es vista como obra o castigo de Dios.

En el primer caso, la conductora apela "a la solidaridad de la gente que nos mira" y luego continúa: "De esto debería hacerse cargo la obra social. No fue algo fortuito o nació con una malformación. Zaira estaba jugando, era una niña perfectamente sana". Da la impresión de que **si la discapacidad fuera congénita, estaría justificado el cercenamiento de derechos hacia las PCD.**

En el relato, la madre de la niña detalla pormenorizadamente el accidente, con un trasfondo de música emotiva e imágenes y fotos de la chiquita jugando con su familia, antes y después del accidente. A lo largo del programa, se plantea de forma reiterada la **religiosidad.** La conductora le pregunta a la mamá de la nena por este tema, quien responde que empezó a creer después del accidente, y que en su enojo le pedía a Dios que probara su existencia. Cuenta que rezó a distintas figuras, santos y vírgenes. Esto **sensibiliza y da un tinte aún más dramático** a la historia, pero además demuestra el **aspecto misericordioso del modelo de prescindencia.** La presentación del padre suma más melodrama: "Lo vimos sufrir, pedir, rezar, agradecer, confiar".

**La actitud paternalista es otro ribete del modelo de prescindencia.** En el programa en el que participa el padre de dos jóvenes con discapacidad, la familia, oriunda del Chaco, se hospeda en un hotel mientras las chicas reciben tratamiento. Si bien no refiere a las jóvenes de forma directa, González Oro tiene cierta actitud sobreprotectora al agradecer a los dueños y empleados del hotel por "ser buena gente". El conductor fuerza a agradecer, a emocionarse. Y hay cierto regocijo en la desesperación, por ejemplo cuando le pregunta a Jorge si él y la esposa "¿se abrazan? ¿lloran juntos?", mientras se enfoca en primer plano al invitado llorando desconsoladamente. El momento culminante de emotividad sucede cuando llama una televidente y le canta *Piensa en mí.*

La otra mirada, que generalmente se combina con el modelo de prescindencia, es el **paradigma médico.** Es habitual pensar a la **discapacidad como una enfermedad;** de este modo, se convierte en **algo que debe ser curado, rehabilitado.** Los casos analizados más arriba son casos médicos y es difícil separar lo médico de la discapacidad, pero esto no siempre es así.

La niña del primer caso tiene muchas secuelas médicas –además de discapacitantes– como causa del accidente. Su médico participa telefónicamente y habla de la calidad de vida, "del derecho a vivir una vida joven... se la está limitando: el uso del casco, no movilizarse. Es un poco penoso". Pero si bien habla de derechos, no lo hace desde una perspectiva integral; la palabra "derecho" en este caso no tiene que ver con un abordaje social.

El paradigma médico es más claro en el caso de *Problemas de pareja,* donde se contrapone "estar sano" a "minusvalía" o el uso de muletas. Recordemos que **enfermedad no es sinónimo de discapacidad, dado que no siempre es una circunstancia que conlleva tratamiento médico[17].**

[17] Álvarez Pérez, Rosa et al., *Guía de buenas prácticas sobre personas con discapacidad para profesionales de la comunicación,* Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Salud y Bienestar Social, 2013, pág. 10. Disponible en http://semanal.cermi.es/Render/Render.ashx?IdDocumento=990 (consultado el 21 de noviembre de 2014).

**Las propias características del formato del talk show hacen que el enfoque de la discapacidad sea reduccionista e individualista,** y que se conciba como un problema médico y propio de la esfera privada. **El reality concentra una mirada asistencialista y proteccionista** sin considerar el desarrollo y la autonomía personales[18].

## Lenguaje

Como hemos discutido a lo largo de este trabajo, el lenguaje constituye un medio a través del cual las personas se comunican entre sí. No obstante, el lenguaje **no está exento de prejuicios y muchas veces reproduce un discurso estigmatizante** que encuentra sus fundamentos en el paradigma de "normalidad" hegemónico[19].

En el caso de la primera niña, como señalamos más arriba, no se habla explícitamente de una discapacidad, sino de las consecuencias médicas que tuvo el accidente. Por eso, consideramos que es importante que quienes comunican **nombren la discapacidad para no invisibilizarla.**

En el caso de las dos hermanas, el conductor habla de **"capacidades diferentes".** Como explica el cuadernillo INADI sobre discapacidad y no discriminación, este término **"puede llevar a pensar en determinadas características sobresalientes, no habituales, incluso sorprendentes,** a la vez que subraya la diferencia partiendo de un criterio de normalidad en cuanto al uso de las capacidades humanas. Por ello, **aun queriendo ser inclusiva, resulta ser una expresión que no ayuda a pensar en la diversidad** como algo propio del ser humano"[20].

En otra oportunidad, el conductor habla de **"niñas discapacitadas",** un término que da un sentido de **totalidad a algo que solamente es una característica.** En cambio, el término **"persona con discapacidad" permite cuidar la individualidad del sujeto y ubicar a la discapacidad en su rol de cualidad,** que no agota todo lo que un sujeto puede ser.

Se sugiere también **evitar el término "minusvalía",** utilizado en *Problemas de pareja*, ya que **remite a algo menos válido.** Puede afirmarse que "minusvalía" es un término con connotaciones sociales negativas y que supone una depreciación de la persona en todos los ámbitos[21].

Es muy habitual, tanto en la televisión como en los discursos de la vida cotidiana, **utilizar la discapacidad como una forma de descalificar, como insulto, burla o chiste.** Así, el conductor de Lo sabe, no lo sabe, conocido como el Pelado, se dirige a la locutora del programa en tono jocoso: "¿No escucha? [...] ¿Está con sordera? ¿Le pasa algo? Porque le digo árbitros de fútbol y no escucha...". Este tipo de comentarios ridiculiza a la persona, ya que se apoya y descalifica a la discapacidad en contraposición a una supuesta "normalidad".

## Observaciones generales sobre las discapacidades en talk shows, reality shows y programas de entretenimiento o juegos

Para finalizar esta parte del informe dejamos dos preguntas abiertas: ¿es menos "televisable" un caso que involucra a personas con una discapacidad congénita que otro en el que la discapacidad es corolario de un accidente? ¿Merece menor atención?

En el primer caso, la niña participa de la entrevista en el piso y se muestran sus fotos. En cambio, las dos hermanas con discapacidad no participan del programa, se las enfoca una sola vez y todo es contado por su padre. El conductor mismo explica: "Quiero que la gente se conmueva sin verlas". Esto probablemente tenga que ver con el grado de discapacidad y con el hecho de que la discapacidad de ellas es más visible. Así, la primera niña parece encuadrar mejor en el canon de "belleza televisable" y se habla explícitamente de ello: un televidente dona $5000 "porque es una belleza", mientras que la conductora pide que se colabore con la niña "porque es hermosa".

De esta manera, vemos que ambos casos reciben compasión. En uno, porque es una niña bonita, llena de vitalidad a pesar de todo; es fácil identificarse con ella y su familia, y por esto da "pena". Y en el otro, las hermanas con discapacidad, por la "pena" que conlleva el hecho de presentar sus vidas como una desgracia miserable. El conductor llega a describir a una de ellas como "una muñeca de trapo que no se sostenía".

Por otra parte, la discapacidad de la primera niña no es congénita, pero la de las hermanas, sí lo es. En

[18] Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), *Documento temático INADI: discapacidad y no discriminación*, Buenos Aires: INADI, 2012, pág. 13. Disponible en http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2012/12/discapacidad_y_discriminacion.pdf (consultado el 21 de noviembre de 2014).
[19] Ibídem, pág. 27.
[20] Ibídem, pág. 28.
[21] Fernández Iglesias, José Luis, *Guía de estilo sobre discapacidad para profesionales de los medios de comunicación*, Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad, 2006.

el primer caso, se trata de una niña que, mientras juega en la plaza, tiene un accidente. La solidaridad podría ser porque es algo que puede ocurrirle a cualquiera. El caso de las hermanas se presenta como una desgracia, obra o castigo de Dios, lo cual hace que sea más lejana la identificación del común de las personas con ellas.

Los reality shows hacen un **tratamiento mediático de la discapacidad** que "podría enunciarse como **la incorporación de lo distinto en tanto exótico.** Aquí, la figura de la persona con discapacidad aparece asociada a lo **raro, distinto y sorprendente,** que llama la atención. Estas apariciones mediáticas se incorporan como criterio de noticiabilidad o como elemento que puede suscitar el aumento del rating. [...] **La incorporación de la diferencia está directamente relacionada con intereses económicos y no con un principio de equidad** o un fin educativo que apunte a la inclusión igualitaria. Este modo de tratar a las PCD en los medios tiene, entonces, dos aristas: por un lado, la intencionalidad comercial de la producción, y por el otro, el aspecto social que hace que cada uno/a que prende el televisor esté esperando ver ese show"[22].

## Formatos: magazines e interés general

El magazine y los programas de interés general son formatos que **abordan una temática diversa y que poseen maneras diferentes de tratarla.** Es un género que **contiene a su vez otros géneros** (informativos, musicales, de opinión, de entretenimiento, etc.), puede durar varias horas y se caracteriza por la **diversidad de contenidos, tratamientos y enfoques[23].** En nuestra muestra surgieron los siguientes programas: *Una tarde cualquiera* (TV Pública), *Baires directo* (Telefe), *Desayuno americano* (América) y *AM* (Telefe).

El magazine requiere el esfuerzo de un equipo de profesionales responsables de diversas tareas especializadas: documentación, guión, producción. Entre otras cuestiones, debe elegir los temas, buscar personalidades para las entrevistas, contratar profesionales para el espectáculo, pedir presupuestos, llevar a cabo los ensayos, etc. Por su duración y complejidad, el equipo debe estar preparado para improvisar y poder comunicar con fluidez para atraer a la audiencia.

**Es habitual que para mostrar lo distinto se exagere y, como consecuencia, se genere una estigmatización,** lo que produce una concepción de la diferencia muy estereotipada. En el programa *Una tarde cualquiera,* en una fotografía, se ve al Papa Francisco que abraza y besa a un niño que posee una enfermedad genética. Una de las panelistas exclama: "¡Lo abrazó y lo besó!", y se ve el gesto de Francisco que pone de manifiesto la justificación de lo religioso y la compasión hacia el mismo. En este marco televisivo, se expresa el regocijo de producir el bien.

En el programa *Desayuno americano,* el periodista Tití Fernández relata su experiencia de haber sufrido un ACV y una posible ceguera. El médico presente en estudios explica sobre los factores de riesgo. El periodista deportivo piensa la posible discapacidad como castigo divino al exclamar: "¡Qué hice yo para merecer esto!". **Estos modelos estereotipados vinculados a determinadas discapacidades han contribuido negativamente a que los derechos de estas personas sean vulnerados.**

En otra emisión de este programa se entrevista a una niña trasplantada del corazón y a un abogado del INCUCAI, también trasplantado, y se habla extensamente de la importancia de la donación de órganos. No obstante, en casos como este, nos parece preciso recordar que **es necesario que la información no se limite a reflejar descriptivamente los hechos,** sino que muestre el contexto y sus causas para evitar caer en estereotipos y generar una visión estigmatizada.

También podemos mencionar otra situación que se observó en el programa *Baires directo* sobre el terremoto ocurrido en Chile. Se ve a un chico con discapacidad intelectual y motora que es ayudado por un carabinero (policía), y podemos encuadrar esta imagen dentro del paradigma de prescindencia, ya que transmite una mirada compasiva y misericordiosa, con una fuerte carga emotiva.

En el magazine *AM* se aborda la situación de una joven con cáncer que tuvo un accidente cerebrovascular (ACV). La chica es entrevistada durante el programa junto a sus familiares, y mientras conversan con ella, se muestran imágenes producidas previamente en su casa, entre ellas, cómo su madre la ayuda a levantarse de la cama. Dentro del modelo médico, es habitual ver a las PCD en la cama (restringidas en un espacio privado e íntimo) y asistidas

[22] Díaz Larrañaga, Nancy, "Los medios de comunicación y la discapacidad", en Necchi, Silvia et al., *Personas con discapacidad: su abordaje desde miradas convergentes*, Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes, 2014, págs. 99 y 100.
[23] Gómez Martín, Mónica, "Los nuevos géneros de la neotelevisión", en *Área Abierta*, N° 13, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2006. Disponible en http://revistas.ucm.es/index.php/ARAB/article/view/ARAB0606130002A/4172 (consultado el 22 de noviembre de 2014).

por mujeres, usualmente a cargo de las tareas de cuidado, como dicta el modelo tradicional de la división sexual del trabajo.

Durante esta misma cobertura, y como vimos en la primera parte de este Monitoreo, se trata el caso de una chica con discapacidad motora. Si bien aquí podemos hablar de un encuadre médico, también aparece el modelo de prescindencia. Nuevamente se observa a una mujer que ayuda a la chica a levantarse de la cama, mientras la conductora le dice al hermano de la joven que está en el piso: "Se supone que el hombre es más fuerte, tenés una doble función". El varón expresa: "Para mí es como una hija". Una vez más, surgen los roles de género tradicionales en el que el hombre es fuerte, dominante, sostén de familia, mientras que la mujer cumple la función de cuidadora.

En este sentido, debemos decir que de los 14 registros observados para este formato, solo el **29%** se encuadra en el modelo de **abordaje social** de las discapacidades, un vasto **57%** lo hace desde el antiguo modelo de la **prescindencia** junto al modelo **médico,** y un minoritario **14%** se ubica en un **entramado** que ofrece aspectos de los distintos modelos.

## Observaciones generales sobre las discapacidades en magazines

**Es habitual caracterizar a las PCD como personas incapaces que deben ser cuidadas sobre todo por otras mujeres y sostenidas por otros hombres.** Al igual que con cualquier otro grupo víctima de discriminación, esto limita y configura la identidad personal. A su vez, restringe la interacción de la persona con su entorno y lleva a un ciclo caracterizado por la exclusión y la discriminación.

El significado de la discapacidad no depende solo de la persona que tiene discapacidad, sino también de los grupos sociales de los que forma parte. **De la discapacidad como deficiencia y responsabilidad individual se ha pasado a la discapacidad como diferencia y al reconocimiento de la responsabilidad social[24].** A partir de la tarea que hacen los organismos del Estado pertinentes, las organizaciones que tratan las distintas discapacidades y los y las especialistas que reflexionan sobre estos temas, se están logrando importantes cambios, pero ninguno de estos referentes apareció en los programas de interés relevados. Podemos señalar en el lugar del debe que esta cuestión aún no se presente con frecuencia bajo un tratamiento social en las agendas de los magazines argentinos, a pesar del interés social que llevan implícitas.

## Formato: ficción

Los programas del formato ficción abarcan aquellos cuya narrativa implica la **intervención de actores y actrices que representan una situación determinada.** Generalmente requieren de un proceso de producción que incluye la construcción o localización de escenarios, reparto de actores y actrices, guiones, ensayos, grabaciones en estudio y/o exteriores, y una posterior edición. Es importante señalar que existen diversos tipos de ficción, ya sea por su periodicidad (tira o unitarios) como por el tipo de productos (telenovelas, telecomedias, miniseries o películas). **Las temáticas que abordan son múltiples, y pueden tener o no anclaje en hechos verídicos** y transcurrir en cualquier espacio y tiempo.

La ficción es **el segundo formato en el que aparecen más registros vinculados a las PCD luego del formato periodístico.** La **participación** de PCD en los programas de la TV abierta se presenta en un **53,8%** de las emisiones mediante la **caracterización de personajes** en tramas ficcionales[25], mayoritariamente en el formato de **telenovela[26].** La telenovela, expresión cultural latinoamericana, es considerada **heredera de los cuentos tradicionales** en tanto construye **arquetipos del bien y el mal,** con villanos y villanas, héroes y heroínas, y donde **se plantea la posibilidad de ascenso social, recuperación de identidades y revelación de filiaciones desencontradas.** El relato gira alrededor de una historia romántica que presenta una resolución clara, en la que los y las protagonistas serán felices y los malvados, castigados. Se caracteriza por una permanente oscilación entre lo tradicional y lo nuevo, donde un relato muy codificado convive con la introducción de variantes. En esta tensión se han ido incorporando **temáticas sociales**

[24] Organización Mundial de la Salud (OMS), *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)*, Madrid: Organización Mundial de la Salud, 2001.

[25] En relación con los otros formatos, podemos pensar que, por el momento, resulta más fácil representarlas que incluir a PCD reales en la TV. La presencia de PCD reales en TV que integran los equipos periodísticos y actorales, o son panelistas y entrevistados, entre otros, no guarda relación con la población con discapacidad que vive en la Argentina.

[26] Los programas de ficción en los que se observaron personajes con discapacidad o referencias con respecto a la discapacidad en el período observado fueron: *La patrona* (Canal 9), *Esa mujer* (TV Pública), *Casados con hijos* (Telefe), *Embarcados a Europa* (TV Pública), *Café con aroma de mujer* (Canal 9), *Corazón indomable* (Canal 9), *Mis amigos de siempre* (Canal 13), *Avenida Brasil* (Telefe), *De que te quiero, te quiero* (Canal 9), *Insensato corazón* (Telefe), *Secretos de novela-Qué bonito amor* (Canal 9) y *Los Simpson* (Telefe).

que marcan los **avances en temas de inclusión de derechos,** como la **recuperación de niños y niñas apropiados en la dictadura militar argentina** (*Montecristo*, Canal 11), la **trata de mujeres** (*Café con aroma de mujer*, Canal 9, y *Vidas robadas*, Canal 11), la **violencia de género** (*Esa mujer*, Canal 7) y los **derechos de las personas** LGTBI (*Sres. papis*, Canal 11, *Farsantes*, Canal 13). Ahora bien, **¿qué ocurre con las PCD en esta trama?**

## Abordaje en ficción desde los diferentes modelos

Los modelos de pensar a las PCD en el formato de ficción que más aparecieron en los registros observados responden al **modelo de la prescindencia y al modelo médico,** y fue excepcional el abordaje social.

**Es recurrente la vinculación de la discapacidad al castigo y la culpa, propios del modelo de la prescindencia/religioso.** La mayoría de los villanos y villanas adquieren una discapacidad como producto de sus malas acciones: en *Esa mujer* (Canal 7), el malvado Georgi se entera de que no podrá caminar, y en la cama del hospital comenta: "Me lo merezco. Hice cosas muy malas". Desde la misma perspectiva, vemos que en *La patrona* (Canal 9), el Lagarto Chacón "es castigado" con una discapacidad como producto de sus maldades. Desde la cama del sanatorio escucha el reproche: "¿Qué esperabas? ¿Caricias? Quien a hierro mata a hierro muere. Justicia divina".

*Casados con hijos* nos presenta **otra variante del modelo de prescindencia: la figura del bufón en la que las PCD son presentadas como un espectáculo que genera risa.** En el capítulo analizado, una persona de baja talla es ingresada en la escena levantada en brazos, pese a que es un adulto que puede caminar. El humor se basa en chistes sobre las características físicas, y se insiste en llamarlo "pequeño" y con otros términos vinculados a su tamaño. También podemos observar en la escena un trato infantilizado hacia el personaje: se dirigen a él como si fuera un niño, cambiando la voz y con actitud de ternura.

**El modelo médico considera enfermas a las PCD y plantea que "deben ser rehabilitadas" para poder integrarse a la sociedad.** En *Embarcados a Europa,* cuando Francesco se levanta de la silla de ruedas, su hermana preocupada le dice: "Vamos al camarote, es una locura que hagas este viaje".

En la mayoría de los casos analizados, los y las personajes están al cuidado de otras personas. Son empujados en sus sillas, atendidos en sus camas como enfermos. No son autónomos ni se integran a las actividades de trabajo, y permanecen en un compás de espera hasta el momento de ser rehabilitados, situación a la que se aspira, ya que no puede lograrse la felicidad sin ella.

En Insensato corazón, el padre de Pedro relata cómo este comenzó a sentir sus piernas: "Él sintió sus pies, Wanda. Yo toqué sus pies y él sintió mi toque". A lo que ella responde: "¡Ay, Raúl, qué maravilla! ¡Es el inicio de la recuperación!".

En el material visualizado, los y las personajes con discapacidad habitan básicamente en hospitales, camas o permanecen dentro de sus viviendas, en un proceso hacia la recuperación. Mientras tanto, la vida queda suspendida a la espera de que llegue ese momento, sin hacer mucho más, viviendo esa "tragedia". No aparecen como parte del escenario de la vida cotidiana, como transeúntes de manera casual, trabajando, formando parte de sociedades inclusivas. Desde este tipo de abordajes, **la discapacidad se presenta solo si es un tema de la acción dramática.**

Ambos modelos (médico y prescindencia) suman la mayoría de los registros visualizados, se alternan muchas veces en un mismo programa y plantean a la **discapacidad como una tragedia,** por lo que los y las personajes son ubicados en un lugar de **objetos de pena, con una importante carga de emotividad vinculada a su discapacidad.** Si bien la tragedia es característica del melodrama, no deja de resultar significativa la recurrente alusión a la discapacidad como tragedia a ser superada y no como parte de una situación de vida permanente en la que se realizan las mismas actividades que los y las demás. Ambos modelos ubican a las PCD en una relación asimétrica respecto del resto de los y las personajes que no tienen discapacidad.

El **modelo social** entiende que la causa de la discapacidad no son las limitaciones individuales, sino las que la sociedad impone y que generan obstáculos físicos, culturales y sociales. **Piensa a la discapacidad como una situación de vida más entre otras, en la que es posible trabajar, estudiar y vivir siendo tan feliz como el resto, pudiendo lograr su autonomía.**

Es de destacar que la única ficción que abordó la discapacidad desde el modelo social fue *Embarcados a Europa,* al representar el personaje de Remo, que tiene una discapacidad intelectual y es integrado y querido por su hermano Rómulo, quien a veces lo cuestiona, pero a la vez respeta sus decisiones en un equilibrio justo. Remo es músico y tiene sentido del humor, y su discapacidad fue planteada, pero no se puso el acento sobre ello, no pasó a ser el tema de alguna escena o el centro de la acción dramática;

fue un personaje más, y la discapacidad, una característica entre otras. Finalizó la historia sin "rehabilitarse" de su discapacidad, siendo tan feliz como al principio, continuando con su vida sin mayores problemas que los otros personajes.

## Tematización y participación de personajes con discapacidad

En la mayoría de los registros de ficción, **las PCD fueron caracterizadas cargadas de estereotipos: no trabajan y son improductivas,** en tanto que son consideradas enfermas. Estos personajes **no son autónomos y están recurrentemente al cuidado de otras personas.**

Francesco, el personaje de *Embarcados a Europa,* es cuidado por su hermana; Pedro, en *Insensato corazón,* y los cuatro personajes de *La patrona* son atendidos por alguien, en su mayoría médicos y enfermeras. Lo mismo ocurre con Tiburcio en *De que te quiero, te quiero,* con Doña Cecilia en *Café con aroma de mujer* y con Georgi en *Esa mujer.* El personaje de baja talla de *Casados con hijos* es alzado en brazos. Solita, de *Corazón indomable,* es una joven infantilizada y temerosa que pasa de la protección de su hermana a la de su enamorado.

En tanto objeto de cuidado, **las PCD no suelen aparecer como parte del escenario de la vida, ni tienen a su cargo responsabilidades como trabajo, familia, escuela, etc.;** su discapacidad pasa a ser un tema dentro del conflicto dramático.

Se observó también el **estereotipo de personas que fingen, son manipuladoras o esconden información.** Del mismo modo que plantear a la discapacidad como castigo a las culpas, **la simulación supone a la discapacidad como responsabilidad de la persona.** En *Embarcados a Europa,* con picardía y en tono de comedia, Francesco maneja a las personas con su enfermedad, finge dormir para escuchar la conversación de su hermana, aparenta sentirse mal para no atender a su hijo, etc. En *La patrona,* Aníbal simula su discapacidad para manipular el juicio que se le viene.

En algunas ficciones extranjeras se utilizan aun elementos cargados de sentido negativo, como mantas sobre las piernas de las personas sentadas en sillas de ruedas, tal como les ocurre a Doña Cecilia, Aníbal Villegas y Gertrudis Aguirre, que lleva un parche en su ojo, personajes de *Café con aroma de mujer* y *La patrona,* respectivamente. Estos objetos connotan que los cuerpos de las personas con discapacidad no deben ser mostrados. Es de destacar que no se visualizaron estos elementos en las producciones argentinas, lo que nos hace pensar, por lo menos en este aspecto, que existe un avance en el modo de mostrar a las PCD, un poco más acorde al marco de derechos de nuestro país. Dicho esto, sería deseable que los canales que televisan las producciones extranjeras que citamos puedan reflexionar sobre la reproducción de estos estereotipos perjudiciales para las PCD, ya que la programación que emiten es parte de una decisión comunicacional propia.

Si bien el período observado no incluyó los capítulos finales de estas producciones, **el desenlace en las ficciones es fundamental;** por lo tanto, consideramos necesario dar cuenta de la resolución de los y las personajes de las ficciones visualizadas, en particular, en el tema de la imagen de las PCD. En este sentido, debemos señalar que **la mayoría de los personajes no tiene un final feliz conviviendo con su discapacidad.** Al contrario, **la mayor parte termina muerta o recluida, y el relato narra la discapacidad como parte de su castigo.** Georgi *(Esa mujer)* es asesinado, Aníbal Villegas se suicida, Lagarto Chacón es asesinado, Gertrudis Aguirre y Antonia Guerra terminan recluidas *(La patrona).*

**De forma muy distinta, "los buenos y las buenas" se rehabilitarán y dejarán de ser PCD para poder lograr la felicidad:** finalmente, Pedro logra caminar en *Insensato corazón,* y Doña Cecilia, ya de pie, oficia de madrina en la boda de la pareja protagonista en el último capítulo de *Café con aroma de mujer.*

Para finalizar, podemos afirmar que en la oscilación entre lo tradicional y lo nuevo, propio de las telenovelas, las PCD aparecen siempre del lado de lo viejo. Si bien algunos temas vinculados a los nuevos paradigmas de derechos se van sumando junto a los relatos tradicionales, la representación de las PCD está fijada a lo viejo, a lo que se repite, y no logra aún formar parte de algo disruptivo que genere un corrimiento en el modo de representarlas, para pasar a una mirada social que las muestre como sujetos dignos de derechos.

## Tipos de discapacidades representadas

A partir del análisis efectuado con relación a qué tipos de discapacidades son las que más se abordan en los programas de ficción, es posible inferir que en un **48%** las **discapacidades físico-motoras** son las que prevalecen dentro de este género televisivo.

En segundo lugar, se presentan las **discapacidades auditivas y visuales,** con un **20%** respectivamente. Las **discapacidades del habla** reúnen el **8%,** índice marcadamente inferior a los anteriores. Y en último término, las **discapacidades viscerales o invisibles,** que representan un **4%** del total de la muestra analizada.

En cuanto a los avances promocionales observados dentro de este género, se puede señalar que en un 82,7% corresponden a personajes que, dentro de la trama argumental, representan también discapacidades físico-motoras. Durante el avance promocional de *Insensato corazón* se muestra a Pedro, uno de los protagonistas que está atravesando una discapacidad motora y transitoria, producto de un accidente aéreo. El relato que se construye apela al lenguaje emocional, al igual que la musicalización: Pedro está hospitalizado, tiene el brazo y ambos pies inmovilizados. El padre toca sus pies y descubre que tiene sensibilidad. El videograph reza: "En medio del dolor, la esperanza".

El programa en el que más se ve la discapacidad físico-motora es *Embarcados a Europa,* ficción en la que uno de sus protagonistas padece una enfermedad terminal y se lo ve utilizando silla de ruedas. Como señalamos más arriba, este fue el único programa dentro del género de ficción en el que se identificó un segmento que alude a la discapacidad intelectual. El personaje es Remo, a quien se presenta como un joven con sentido del humor, que lleva una vida sin mayores problemas e integra una banda musical.

Retomando el tema de los avances promocionales, hemos visualizado una gran cantidad de programas de ficción dentro del espacio publicitario donde participan personajes con discapacidad. En este caso, el volumen de registros nos habla de una visibilización que solo tiene que ver con estrategias publicitarias y de mercado, que por repetición generan un número alto de registros, pero que no implican un tratamiento profundo ni inclusivo del tema.

La distribución de estos datos cuantitativos posibilitará la lectura y análisis de algunos aspectos cualitativos, que resultan centrales para dar respuesta a los objetivos planteados en nuestro estudio. Uno de estos objetivos refiere a las representaciones que se construyen en torno a las diferentes discapacidades que se muestran en la ficción y las características de esas representaciones a través del relato televisivo, en relación con los estereotipos e imaginarios que circulan en la búsqueda de asignación de sentido. Entre los contenidos observados, dichas representaciones se construyen a través de la composición asumida por hombres y mujeres en sus respectivos roles actorales, sean personajes protagónicos, antagónicos o secundarios. **La presencia de PCD reales como fuente de trabajo artístico aún sigue siendo invisibilizada en el universo estudiado.** Solo fue posible registrar un segmento televisivo dentro de este género, en el que se incluye a una persona de baja talla. Se trata de la telecomedia *Casados con hijos*, como vimos, programa humorístico que será analizado en detalle en otro apartado del estudio.

Ahora bien, **hablar de representación implica remitirnos a todo el entramado de significaciones simbólicas, que son un factor determinante en la subjetividad.** Tal como expresa el psicólogo Marcelo Silberkasten: "La realidad del cuerpo se construye, y sus faltas son dadas desde un significante que lo recorta. El cuerpo discapacitado, como todo cuerpo, está despedazado. En consecuencia, la definición de discapacidad no va a estar dada por un real orgánico, sino por el código que lo determina como discapacitado o no"[27]. Este real orgánico al que se refiere el autor es el que prevalece en muchas de las tramas argumentativas que se plantean en las telenovelas observadas. Desde esta perspectiva, se evidencia una modalidad de abordaje centrada sobre esa realidad orgánica y corporal, más que en las barreras sociales que también determinan y condicionan un entorno discapacitante.

En un trabajo de investigación realizado por Bermúdez Jaimes, fue elaborada una serie de variables que, aplicadas a nuestro universo de estudio, permiten pensar acerca de **la función que cumple la discapacidad en el contexto de las ficciones televisivas[28].** Entre estas variables se menciona en primer lugar **el carácter de la discapacidad,** en referencia al modo en que es adquirida por el personaje. Esta puede ser **real, fingida o atribuida.** Por ejemplo, en *Insensato corazón*, el personaje de Pedro presenta una discapacidad físico-motora real, producto de un accidente aéreo. Un ejemplo de discapacidad fingida lo constituye el personaje de Aníbal en *La patrona,* que finge no haberse recuperado para manipular a su entorno. También el hecho de mentir la discapacidad suele utilizarse como un recurso narrativo para mostrar que el personaje obtiene algún beneficio externo: compasión, afecto, lástima, etc. **La duración que se le otorga** a lo largo de la historia es otra de las variables planteadas por la autora, ya que puede ser **permanente o temporal.** Y **el origen** estaría dado por el momento vital en el que el personaje atraviesa la situación de discapacidad:

[27] Silberkasten, Marcelo, "La construcción imaginaria de la discapacidad" en *Revista Topía,* noviembre, 2005. Disponible en www.topia.com.ar/arti<culos/la-construcci%C3%B3n-imaginara-de-la-discapacidad-una-excusa-para-una-articulaci%C3%B3n-discursiva (consultado el 22 de noviembre de 2014).
[28] Bermúdez Jaimes, Gloria Isabel, op. cit. en Nota 10, págs. 77 a 84.

**innata, adquirida o desconocida. Por lo general, se trata de discapacidades que son adquiridas de manera temporal,** producto de algún accidente, **o que responden a un estado transitorio dentro del contexto argumentativo.**

A partir de estos ejemplos se puede inferir que las representaciones de los diferentes tipos de discapacidades en la ficción revelan un abordaje de las PCD centrado en aspectos individuales y personales. Estas consideraciones, que se irán profundizando aún más a lo largo del análisis de este formato, ponen en evidencia que **los tipos de discapacidad representados a través de este género de ninguna manera reflejan un modo de integración social de las PCD,** desde una mirada construida sobre la base de una plena concepción de los derechos sociales adquiridos por este colectivo. Desde este espacio institucional se considera que **sostener una mirada transformadora de la discapacidad, que rompa con los viejos modelos y estereotipos, puede ayudar para cambiar prácticas discriminatorias y posibilitar la construcción de modelos más inclusivos y equitativos.**

## Género y franja etaria

Analizar la forma y el modo en que el formato de ficción construye un relato con relación a la discapacidad y los géneros constituye otro de los objetivos planteados en este estudio. Del análisis efectuado se desprende que dentro de este formato se observa una **tendencia a representar más la discapacidad en personajes interpretados por varones que por mujeres.**

En la distribución por género, es posible identificar que el **32%** de los y las personajes en situación de discapacidad aparecen representados por **mujeres.** En la telenovela *Corazón indomable*, el personaje de Solita, una mujer con discapacidad sensorial auditiva, es caracterizada como una persona sumisa, infantilizada, dependiente, asexuada y de condición social humilde, que convive con la protagonista. Durante una escena, la protagonista le cuenta de su relación amorosa con el patrón, y le dice: "A ti te lo digo porque tú no oyes, ni hablas ni nada". La joven se muestra en total indefensión, requiere que otros y otras la defiendan cuando la intimidan y se hagan entender por ella.

Por su parte, el **60%** corresponde a personajes interpretados por **varones** con algún tipo de discapacidad. Una de las telenovelas donde más se observa a varones en situación de discapacidad motora es *La patrona*, a través de los personajes de Ramiro y Aníbal. Ambos componen roles de personas malvadas que actúan en complicidad con la villana y finalmente mueren sobre el desenlace de la telenovela. Otro de los ejemplos en que también se presentan dos varones con algún tipo de discapacidad es *Embarcados a Europa:* Francesco, en el rol del protagonista, y su hijo Remo, quien presenta una discapacidad intelectual y se lo caracteriza como una buena persona, que está al cuidado de su hermano Rómulo, quien a la vez respeta sus decisiones. Por otro lado, Pedro es otro de los personajes protagónicos de *Insensato corazón* cuyas características y discapacidad transitoria fueron anteriormente mencionadas. Sobre el final de la telenovela, se lo ve totalmente recuperado, concreta su relación de pareja y tiene una hija.

El **8%** restante corresponde a contenidos en los que **se menciona algún tipo de discapacidad, pero sin identificar género** alguno. A modo de ejemplo, se cita el diálogo mantenido por una pareja acerca de la actitud de ella hacia su hijo. Su esposo le señala: "Es tu ceguera respecto a Leo". Con relación al **colectivo LGTBI** se puede concluir que **no se presentaron personajes que representen a PCD.**

En cuanto al **período vital,** es posible señalar que un **48%** corresponden a personajes **adultos.** En menor proporción se muestran personajes **jóvenes (20%),** y luego le siguen las y los **adultos mayores,** con el **16%.** Aquellos contenidos que no demostraron responder a **ningún período de ciclo de vida** en particular fueron identificados en un **16%.**

Por último, se revela un dato que llama la atención y está relacionado con la **ausencia del segmento etario infantil en los programas ficcionales relevados.** Es decir que **no se presentaron niños o niñas con discapacidad.** Siguiendo los lineamientos planteados en el estudio de Bermúdez Jaimes, la autora subraya: "Al respecto puede existir resistencia a incluir personajes con discapacidad de este tipo por el temor a vulnerar los derechos de niños/as con dichas representaciones o simplemente porque la imagen de un niño con discapacidad no corresponde con el ideal cultural de niño o niña que quiera transmitir la telenovela. Este hecho también puede tener que ver con la dificultad que existe para encontrar actores infantiles que estén en capacidad de interpretar a un personaje con discapacidad"[29]. En los últimos años en Argentina, la telenovela *El elegido*[30] fue una de las producciones más sobresalientes e incluyó a una niña con TGD (trastorno

[29] Bermúdez Jaimes, Gloria Isabel, op. cit. en Nota 10, pág. 101.
[30] *El elegido*, telenovela argentina emitida por Canal 11 en 2011 y protagonizada por Pablo Echarri, Paola Krum y elenco.

generalizado del desarrollo), y si bien no corresponde al período estudiado, merece ser recordada.

Del análisis efectuado con relación a las variables discapacidad, género y franja etaria, se puede concluir que el hecho de **abordar un enfoque de la discapacidad desde una perspectiva social y de género implica asumir responsabilidades tendientes a evitar la vulneración de los derechos y promover la inclusión en igualdad de condiciones de toda la población.**

## Uso del lenguaje dentro de la ficción

Respecto del lenguaje utilizado en los registros del presente monitoreo, **gran cantidad de los términos** que de una u otra manera se relacionan con la discapacidad **responden a tratos discriminatorios.**

Se ha advertido en los programas de ficción analizados la **utilización de los insultos,** tal como se ha dicho en la primera parte de este trabajo, **para descalificar intelectualmente a las personas, aunque no remitan ya a ninguna discapacidad,** por lo cual no se ha considerado tematizada como tal en estos casos. No obstante, el alto número de registros de este tipo de términos descalificadores –si los analizáramos junto al resto de los registros, serían el 20% de los casos– nos hace poner la mirada en algunos ejemplos. La ficción que más utiliza los insultos como modo de agresión y descalificación entre sus personajes es la telecomedia *Casados con hijos*, donde registramos frases como: "Sos tan idiota que tengo miedo de que te hayan cambiado en la nursery", "Gracias a la tarada vamos a ganar $500", "Estoy atontado, me quedé como tonto", que naturalizan prácticas violentas desde el lenguaje, y condenan y separan al otro desde la palabra por no estar dentro de los límites de una supuesta "normalidad intelectual". También en muchas de las telenovelas aparecen estos términos como modo de descalificación: *Avenida Brasil, Insensato corazón, De que te quiero, te quiero,* entre otras, utilizan constantemente este recurso degradatorio. "El insulto, en tanto acto de desvalorización, constituye un acto discriminatorio porque perpetúa y naturaliza la desigualdad"[31]. De esta manera, **se estereotipa la realidad, se la simplifica y se la deforma para habilitar el desprecio hacia personas o hechos que no responden a parámetros de "normalidad".** Así, se transforman los prejuicios en "acuerdos" sobre esa realidad, a partir de una mirada sesgada de cómo debería ser esta.

Otros registros hallados en la visualización que tienen que ver con el lenguaje son términos como "pobrecito", utilizado en *Casados con hijos* cuando una persona de baja talla es golpeada por uno de los personajes, lo que provoca la victimización de las PCD. En *Insensato corazón* se habla de "curarse" de la discapacidad motriz para poder "recuperar el tiempo perdido", dejando entrever una vez más a las PCD como seres inactivos e improductivos. En *Amigos por siempre,* un personaje le dice a otra: "¿Sos sorda o no me estás entendiendo?", y utiliza así la discapacidad auditiva con una connotación negativa para agredir de forma violenta.

Si tenemos en cuenta el lenguaje como constructor de realidades, como el medio que usamos para definirnos y definir al otro, su empleo en los medios de comunicación debería estar contemplado y construido desde una responsabilidad insoslayable. De allí se desprende la **importante tarea de elegir las palabras adecuadas en el momento de tematizar la discapacidad dentro del género ficcional** –más aún si consideramos que la ficción lleva un proceso de guión que es anterior a su salida al aire–, **y de utilizar un lenguaje inclusivo y no discriminatorio.**

## Animación para adultos y adultas

En este apartado analizamos los programas de animación para adultos y adultas que en los que se menciona, se representa o se tematiza a la discapacidad. Aquí observamos *Los Simpson,* el único programa de este género que surgió en el monitoreo. Este tipo de animación, en tanto género, cruza varias características. Se trata de una plataforma que generalmente se piensa para un público infantil, pero su contenido trasciende los ámbitos de interés específico de esta audiencia; la animación y la mirada ácida permiten algunas licencias, y expresiones que en otro contexto podrían interpretarse como discriminatorias aquí no necesariamente lo son.

"*Los Simpson* constituyen una metáfora mordaz y desencantada de los años noventa y su universalidad se sustenta en la habilidad para encarnar los variados infortunios que padece la clase media estadounidense, en el contexto de las experiencias de la vida doméstica cotidiana. [...] Se trata de una sutil denuncia del sistema, juega con la ironía y el sarcasmo"[32]. Esta es la mirada con la que analizamos *Los Simpson*.

[31] Delfino, Silvia, "Insultos, burlas y agresiones verbales como actos discriminatorios que promueven o incitan la violencia hacia algunos grupos y restringen o menoscaban el pleno ejercicio de sus derechos", mimeo, 2007.
[32] Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), *Una cuestión preliminar al análisis de contenido de los dibujos animados*, Buenos Aires: Publicaciones Digitales COMFER, 2000, pág. 16. Disponible en www.afsca.gob.ar/Varios/Estudios/Contenido_en_los_medios/dibujos.pdf (consultado el 25 de noviembre de 2014).

En este sentido, en el capítulo emitido el 10 de marzo, varios personajes enceguecen por una maldición. Podríamos pensar que se trata de una crítica al modelo religioso o de prescindencia según el cual la discapacidad es un castigo divino. Así, podemos encuadrar esta escena en el modelo social de derechos.

En otro capítulo emitido el mismo día, un niño usa lenguaje de señas (sin ninguna razón aparente) y aparecen subtítulos de lo que está diciendo. Podríamos leerlo como una burla a la extrema y, a veces, vacía corrección política. Nuevamente, leído en este contexto, no podemos señalarlo como discriminatorio.

Por las mismas características de la serie, la discapacidad es tomada como objeto de risa, como tantas otras cosas. Aquí el chiste no busca excluir, sino todo lo contrario: es justamente un punto de partida para hacer una reflexión crítica sobre el estilo de vida estadounidense y el modo en el que se abordan las cuestiones sociales, dentro de las que se incluye la discapacidad.

## Formato: publicidad

En relación con la publicidad, este Monitoreo arrojó como principal resultado que son **significativamente escasas las campañas publicitarias que presentan la discapacidad como tema o que incluyen a PCD.**

La publicidad es una **herramienta de comunicación** que, a través de la construcción de mensajes que combinan **aspectos informativos y persuasivos,** se dirige a **segmentos específicos de públicos.** Durante el período sondeado se encontraron **distintos tipos de publicidad:**

- **Comercial,** orientada a **promocionar productos** y que, en este caso, aparece integrada a la **comunicación institucional** de las marcas. Se trata de avisos de las empresas Coca-Cola y Gillette.
- **De bien público,** que busca **concientizar, sensibilizar, informar sobre temas de interés que hacen al bien común de la sociedad,** y prevenir o promover cambios de actitudes de determinados grupos sociales. En esta categoría se encontraron spots de la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA), de la asociación civil La Usina y uno de sensibilización acerca del autismo promovido de forma conjunta entre la Asociación TGD-Padres-TEA y Presidencia de la Nación.
- Se registraron además **campañas que,** aunque no plantean cuestiones ligadas a la discapacidad, **presentan subtitulado.** La cantidad de spots de estas campañas no fue contabilizada dentro de los resultados generales del Monitoreo, ya que no tematizan la discapacidad, pero serán reseñadas en este apartado puesto que incluyen esta herramienta fundamental para la accesibilidad a la información y a la comunicación de las PCD.

Las dos campañas de publicidad comercial identificadas refieren al Campeonato Mundial de Fútbol que estaba próximo a disputarse en Brasil. Estos anuncios exhiben una destacada impronta de publicidad institucional porque no promocionan productos específicos, sino que buscan posicionar a las marcas asociándolas con el torneo mundial, el fútbol, la pasión y la masculinidad. Ahora bien, con relación al abordaje de la discapacidad, si bien ambas piezas incluyen a PCD, las modalidades de participación de estas personas y el tratamiento de la temática resultan tan divergentes que los spots, en tanto mensajes publicitarios, acaban inscribiéndose en modelos contrapuestos de abordaje de la discapacidad.

El anuncio de Coca-Cola titulado *El abrazo del alma* relata la historia de Víctor Dell'Aquila[33], un hombre sin brazos que cobró notoriedad en el año 1978, cuando al finalizar el partido que coronó al equipo argentino como campeón de aquel torneo mundial, fue fotografiado junto a los jugadores Alberto Tarantini y Ubaldo Fillol. Esa escena ocupó la tapa de la popular revista *El Gráfico*, acompañada del título que da nombre a este comercial. El anuncio retoma imágenes del partido, muestra la tapa de la revista y presenta a Dell'Aquila en la actualidad, compartiendo el desayuno con su familia y caminando por una cancha de fútbol desierta. Mediante una locución en off masculina y emotiva, la marca invita al destinatario a ingresar a la página web para "revivir ese abrazo treinta y cinco años después".

Por su parte, *El video de la gente* de Gillette propone al público masculino grabar mensajes de aliento a la selección argentina de fútbol, para realizar un video motivacional que los jugadores verían antes de jugar los partidos. El spot presenta a varones de distintas edades en tribunas de estadios, en la calle, muchos de ellos vestidos con la camiseta argentina, portando banderas, mostrando tatuajes. Se los muestra animados, celebrando y, mirando a cámara, algunos de ellos se expresan con euforia: "¡Hay que poner garra! ¡Hay que poner garra!", "¡Somos cuarenta millones de argentinos transpirando

[33] La historia de vida de este hombre también fue motivo de una nota que ya ha sido analizada en el formato noticiero informativo.

la celeste y blanca eh!", "¡Vamos, Argentina de mi corazón! ¡Dale para adelante, todos juntos carajo!". Otros aparecen realizando gestos de celebración o de aliento, levantando sus brazos, saltando y gritando, palmeándose el pecho. Entre estos se encuentra un joven con síndrome de Down, quien agita su brazo derecho mientras canta. El muchacho es presentado como un fanático más de la selección argentina, en pie de igualdad con los demás hinchas que muestra el spot. La perspectiva de abordaje no hace foco en la discapacidad, pero la estructura narrativa del relato le asigna a este joven la misma posición, los mismos gestos y las mismas actitudes de festejo y entusiasmo que proyectan los otros varones, con quienes además comparte el protagonismo de la pieza. Este mensaje se encuadra en el **modelo social de abordaje de las personas con discapacidad, caracterizado por la inclusión y la valorización de la diversidad.**

Por el contrario, el spot de Coca-Cola, a través de diversos componentes en la construcción del relato, revela su pertenencia al modelo de abordaje de la discapacidad médico o rehabilitador. En el extremo opuesto al joven del comercial de Gillette, naturalmente presentado como uno más dentro de la diversidad, ni bien se inicia este aviso la locución se ocupa de distinguir al protagonista, quien "no es un hincha más, a los doce años perdió sus brazos, pero el amor por el fútbol lo sacó adelante". El mensaje explicita la limitación funcional al enfatizar la discapacidad y el concepto de "pérdida", y apela a suscitar la emotividad y la admiración del público, mientras refiere una historia de superación personal, la historia de un héroe. Esto encuentra su explicación en que desde el modelo médico o rehabilitador la incorporación de una PCD necesita ser justificada, cosa que no ocurre con las personas sin discapacidad. De manera que, más allá de que en este comercial la protagonista sea una PCD –cuestión a valorar en tanto es poco frecuente en un aviso comercial–, aquí **se siguen reforzando estereotipos y barreras comunicacionales y actitudinales que obstruyen el pleno ejercicio de los derechos de las PCD.**

Con respecto a las campañas de bien público, dentro del período estudiado y como vimos en la primera parte de este trabajo, ASDRA difundió el spot titulado *Insultos*, que presenta a varias personas que tomadas en primeros planos y mirando a cámara expresan distintos términos ofensivos e insultantes, los cuales son interrumpidos por un efecto de sonido. Mediante subtítulos se transcriben sus expresiones y también el efecto sonoro: así una mujer, dice "bolu... (efecto de sonido: PIP)", luego un joven expresa "pelotu... (efecto de sonido: PIP), un segundo hombre declara "forr... (efecto de sonido: PIP)", y cuando una joven manifiesta la expresión "mogólico", no se implementa el recurso de audio. Seguidamente, un joven con síndrome de Down explica: "Cuando lo decís no estás insultando, estás discriminando".

También se registró un spot de información y sensibilización sobre autismo, trastorno generalizado del desarrollo (TGD) y trastorno del espectro autista (TEA), correspondiente a la Asociación TGD-Padres-TEA y patrocinado por Presidencia de la Nación. Sobre un fondo azul se muestran figuras blancas de varones y mujeres y se sobreimprimen frases con información en formato de globos de diálogo: "Hablemos de autismo, 1 en 88 niños y niñas es diagnosticado con autismo. Te esperamos el 5 de abril en Plaza de Mayo a las 18 hs., conectados a todo el país. Todos juntos hablemos de autismo. Día Mundial de la Concientización del Autismo". Este mensaje propone hablar sobre autismo, informarse y usar el color azul como símbolo de la causa. No requiere de subtítulos, ya que la información relevante transmitida es legible a través de los datos sobreimpresos. Por medio de una canción, se representan las voces de niñas y niños.

La asociación civil La Usina promocionó un maratón fotográfico que se desarrollaría en distintos lugares del país bajo la consigna de "colaborar para el cambio en discapacidad". En el plano visual, la pieza presenta una serie de imágenes en las que se observa a jóvenes varones y mujeres que utilizan cámaras fotográficas y teléfonos celulares. La descripción de la propuesta es realizada por una locución masculina: "La Usina presenta: maratón fotográfico. Siete maratones en todo el país. Un entretenimiento para jugar por las calles de tu ciudad y compartir tu forma de ver el mundo. Colaborá con la visión que La Usina Asociación Civil desarrolla para el cambio en discapacidad. Inscribite, viví el maratón".

Los tres spots aquí descriptos eluden con acierto uno de los mayores artificios en los que suele quedar entrampado el discurso publicitario cuando se aproxima a la discapacidad: el uso de estereotipos. Díaz Larrañaga advierte sobre este riesgo común en los mensajes sintéticos que construyen las campañas, que suele conducir a la estigmatización: "El estereotipo es difícil de deconstruir, y una vez que se codifica y se ancla culturalmente, es difícil intervenir en el reconocimiento subjetivo de ese otro, lo cual impide contemplar al otro en su especificidad. Si la construcción discursiva de la discapacidad se hace sobre la base de estereotipos, tampoco vamos a reconocer la especificidad

de los distintos sujetos con discapacidades"[34].
En este sentido, lejos de reproducir imágenes estereotipadas de las PCD, el spot de ASDRA, por ejemplo, formula un mensaje de fuerte contenido antidiscriminatorio y orientado precisamente a deconstruir la estigmatización social que ha recaído sobre las personas con síndrome de Down a través del uso ofensivo y denigrante del término "mogólico" o "mogólica". Este mensaje de sensibilización es presentado por medio de la voz de un joven con el mencionado síndrome, sin que este aparezca como víctima o héroe. Las publicidades sobre autismo, TGD y TEA, así como el maratón fotográfico de La Usina, también buscan modificar barreras actitudinales instaladas en la sociedad, al brindar información y prescindir de estereotipos con relación a la discapacidad o a las PCD.

## Publicidades con subtitulado

Las publicidades que se mencionan a continuación, y que presentamos en la primera parte, no incluyen PCD ni tratan la temática de la discapacidad, pero cuentan con **subtitulado convencional.** Este componente constituye una **importante herramienta de accesibilidad** y su implementación pone de manifiesto que las instituciones u organizaciones emisoras tienen como objetivo hacer llegar sus mensajes a segmentos de público con discapacidad.

Dentro de este tipo de publicidades, la campaña con mayor difusión fue de bien público y estuvo promovida por la organización civil Abuelas de Plaza de Mayo por medio del spot *Resolvé tu identidad ahora*, de sensibilización acerca de la búsqueda de niñas y niños apropiados durante la última dictadura cívico-militar.

En segundo y tercer lugar, de acuerdo con el nivel de difusión que alcanzaron, se ubican otras dos campañas de bien público, producidas en este caso por instituciones oficiales. Se trata de la publicidad del Programa Argentina Trabaja, Enseña y Aprende, llevado adelante por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y de la campaña "Pedí factura" de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA). Por último, incluyó también subtítulos el comercial *Cocktail* perteneciente a la campaña "Prip members" de la empresa de telefonía Nextel. El anuncio presenta como escenario una fiesta en la que se encuentran un hombre adulto y un joven, usuarios de la marca. El diálogo entre ellos no es audible; en su lugar se prioriza la música y la conversación se transcribe sobre el margen inferior del cuadro. Más allá de que el subtitulado pudiera responder más a necesidades narrativas y estéticas inherentes al relato, es importante considerar que su empleo hace accesible el mensaje publicitario.

## Distribución por canal

A lo largo del período de muestra, como se dijo anteriormente, **fueron muy pocas las piezas publicitarias registradas con relación a la discapacidad.** El gráfico que sigue presenta la distribución por emisora de todos los spots mencionados hasta este momento y de sus pautas, es decir, la cantidad de veces que fueron emitidos, expresados los datos en porcentajes.

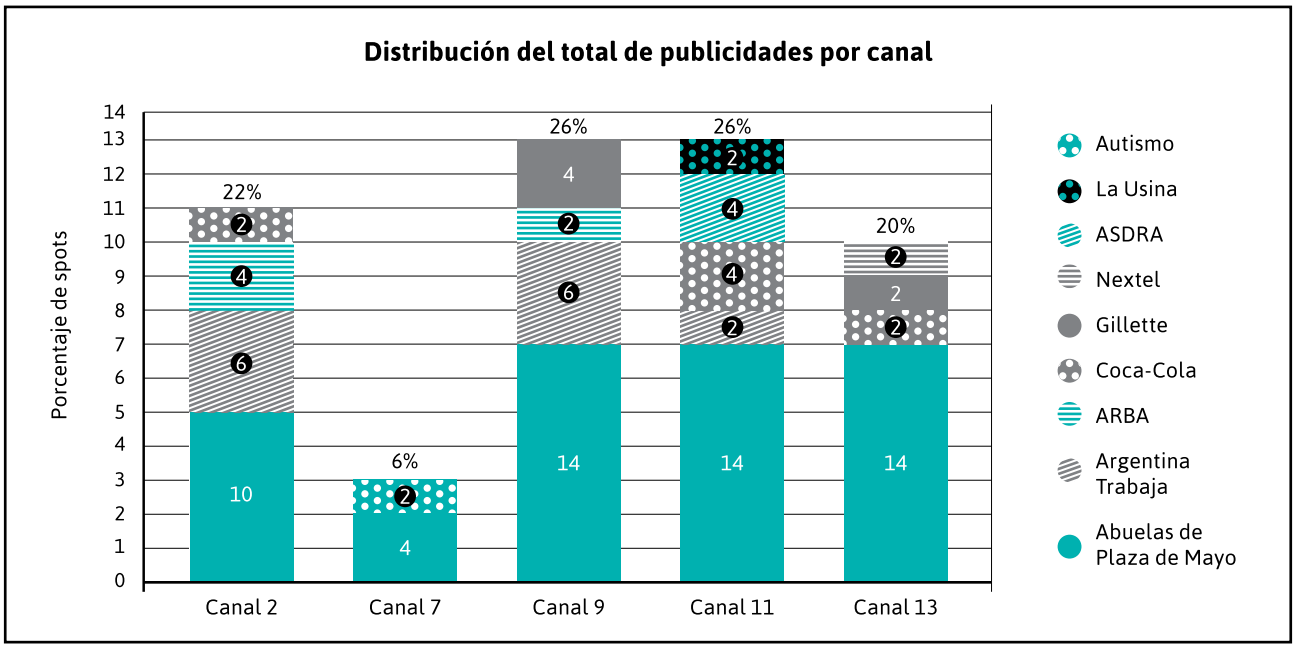


[34] Díaz Larrañaga, Nancy, op. cit. en Nota 22, pág. 103.

Canal 11 Telefe es la emisora que difundió la mayor variedad de spots y es uno de los canales que, junto a Canal 9, reunió el mayor porcentaje de pauta, con el 26%. Dentro de la publicidad comercial, en su programación se identificó la pauta de *El abrazo del alma* de Coca-Cola y fue el único canal que emitió el spot de bien público de ASDRA y el maratón fotográfico de La Usina.

Canal 9 presentó como único anunciante comercial a Gillette con *El video de la gente,* que ocupó el 4% de las emisiones de publicidad. El resto de su porcentaje de anuncios, el 22%, corresponde a las tres campañas de bien público que, sin tematizar la discapacidad, incluyen la herramienta de accesibilidad del subtitulado: *Resolvé tu identidad ahora,* con el 14%; Programa Argentina Trabaja, Enseña y Aprende, con el 6%, y "Pedí factura", con el 2%.

Una situación similar con respecto a la combinación de tipos de publicidad es la que exhibe Canal 2 América, que reúne en total el 22% de la pauta con las tres campañas citadas difundidas en un 10%, 6% y 4% de los casos, respectivamente, a las que se suma la emisión del spot comercial de Coca-Cola.

Canal 13, con el 20% de la distribución de la pauta, es la emisora que registró la mayor variedad de publicidades comerciales: Coca-Cola (2%), Gillette (2%) y Nextel (2%). El porcentaje restante corresponde a la única campaña de bien público emitida por este canal, la de Abuelas de Plaza de Mayo con el spot *Resolvé tu identidad ahora.*

Durante el período relevado no se identificó en la programación de Canal 7 ninguna de las campañas comerciales aquí reseñadas. El porcentaje que posee este canal (6%) está conformado por campañas de bien público, la de Abuelas de Plaza de Mayo (4%) y el spot de sensibilización sobre autismo, TGD y TEA (2%).

## Observaciones generales sobre las discapacidades en publicidad

Los spots registrados en este Monitoreo demuestran que en el discurso de la publicidad **tanto la participación de PCD como el tratamiento de la discapacidad como tema siguen siendo cuestiones mayormente promovidas por organizaciones de la sociedad civil y por instituciones oficiales.**

Con todo, la conclusión más relevante que surge del estudio del formato publicitario y cuya presencia recorre como idea transversal todos los análisis desarrollados en el presente trabajo es la **invisibilización de la discapacidad y de las PCD en el discurso publicitario en particular y en el discurso televisivo en general.** Esta falta de representatividad **se acentúa con relación a las mujeres y a los niños y niñas:** de los spots identificados surge que **quienes participan y desempeñan un rol en los mensajes publicitarios son varones jóvenes y adultos.**

Frente a la pregunta acerca de por qué la publicidad no incluye a las PCD bajo modalidades representativas de la existencia real de PCD en la sociedad, una respuesta posible es que la **publicidad se constituye como el discurso de lo ideal e idealizado, es la prédica de la perfección, de lo material y del consumo; y este discurso se entrelaza fluidamente con paradigmas obsoletos –pero aún vigentes– de abordaje de la discapacidad,** como el modelo de la prescindencia y el modelo médico o rehabilitador.

En este marco, una de las vías principales para comprender la invisibilización de la discapacidad en la publicidad y su subrepresentación en clave de conceptos reduccionistas y estereotipadores –victimización, diferencia, enfermedad, anormalidad, heroísmo, lucha, voluntarismo, superación– reside en la **percepción social que existe acerca del cuerpo de las personas con discapacidad[35].** Ferrante lo expresa con claridad: el carácter descalificador que adquiere la deficiencia en nuestro mundo social se debe a que el cuerpo discapacitado cuestiona el ideal de cuerpo capaz, anclado en el mito de perfección corporal e intelectual[36].

De acuerdo con los estudios desarrollados por la mencionada autora, **el ideal de cuerpo sano-bello en nuestra cultura** –sustentado en la concepción del cuerpo legítimo de Bourdieu– **es un soporte de los valores exaltados por el capitalismo y la sociedad de consumo: flexibilidad, productividad, independencia, juventud, un cuerpo esbelto y considerado "sano",** es decir, dentro de la "normalidad" médica. **Los cuerpos discapacitados,** por escapar a la norma y no cumplir con las propiedades que exige la división capitalista del trabajo, **son expulsados a los márgenes de la sociedad,** que crea para ellos dispositivos excluyentes y circuitos paralelos a la vida social "normal", "convencional". En este sistema, **los medios cumplen la función de mercantilizar la idea del cuerpo sano-bello** y de habilitar así su sedimentación en el sentido común de los discursos sociales. **La publicidad, como**

[35] El concepto de cuerpo aquí abordado refiere a la integralidad conformada por los aspectos físicos, psíquicos e intelectuales que hacen a una persona.

[36] Ferrante, Carolina, "Cuerpo, discapacidad y menosprecio social. Ajustes y resistencias a las tiranías de la perfección", en Del Águila, Miguel Luis et al., *Discapacidad, justicia y Estado: discriminación, estereotipos y toma de conciencia,* Buenos Aires: Infojus, 2013, pág. 106.

**herramienta específica y reproduciendo las nociones del saber médico, promueve la fantasía de aproximación al cuerpo sano-bello como mercancía,** "promete que si nos acercamos al cuerpo sano-bello, seremos más felices, más plenos. [...] Nos convence de que el acercamiento a tal idea es el resultado de una decisión individual asociada al estilo de vida que elegimos", cuestión que estimula, además, "la ilusión de un ciudadano que gestiona su destino"[37].

Así, **en la publicidad –pero también en el resto de los medios de comunicación– convive el discurso médico tradicional sobre la discapacidad junto al discurso emergente de la inclusión.** Benavides Delgado define a la perspectiva histórica sobre la discapacidad en los medios como un discurso utilitarista, donde la representación de la discapacidad se sitúa en las visiones más antiguas asociadas al conflicto y la diferencia[38]. La discapacidad no pertenece a la normalidad de la vida cotidiana y se observa a las PCD o bien como víctimas de una situación –accidente, nacimiento, enfermedad–, que despiertan la conmiseración y la necesidad por parte de la sociedad de prestarles ayuda, o bien como herramientas que legitiman el buen hacer de empresas, organizaciones y personas. **La publicidad construye una serie de tópicos sobre la discapacidad basados en el reconocimiento de esta diferencia respecto a una supuesta vida normal y no tanto en la discapacidad como un hecho propio de la vida de las personas.** Entendida entonces la discapacidad en clave de conflicto y de diferencia, se promueven los procesos de "integración", que en realidad expresan una cierta hipocresía de los propios emisores sociales encargados de la construcción de los discursos mediáticos. La integración de la discapacidad en la sociedad se entiende lógicamente como la "integración de la diferencia".

**El nuevo discurso inclusivo aparece ligado al modelo social de abordaje de la discapacidad, centrado en la igualdad y la diversidad.** La discapacidad no se observa de un modo individual, sino como un fenómeno más de la vida humana, un hecho más en la vida de las personas. Este discurso de la inclusión entiende que las PCD están limitadas por las barreras sociales, las que deben ser resueltas de manera colectiva.

Entre los aspectos más interesantes de este discurso se encuentran algunas claves para reflexionar acerca de la publicidad y la discapacidad. **La discapacidad debe ser construida como una categoría transversal y no como un aspecto aislado y diferente de la realidad.** Es necesaria, además, la mirada crítica constante hacia las limitaciones de los propios medios para transversalizar la discapacidad y abordarla desde el modelo social de derechos.

## Formato: programas de deportes

Del total de registros obtenidos en la muestra, solo se encontraron seis que corresponden a transmisiones de fútbol en las que aparecen PCD. Y de las 12 horas de programas futbolísticos, se hallaron únicamente dos fragmentos en los que se visualizan PCD, ambos de poco más de un minuto, y correspondientes al programa *Fútbol para todos,* de Canal 7.

En la primera imagen se ve a una niña con síndrome de Down acompañada por una mujer adulta en la tribuna a la espera de que comience el partido. La imagen dura unos pocos segundos. La otra PCD es un muchacho, también con síndrome de Down, que aparece en la publicidad oficial del Torneo Nietos Recuperados, Copa Presidente Raúl Alfonsín, Final 2014. La publicidad funciona también como cortina de apertura del evento, dura un minuto y fue emitida cuatro veces, los días 10 de marzo y 11 de abril de 2014.

**La cantidad de PCD presentes** en todos los fragmentos visualizados de deportes y fútbol de los cinco canales durante los períodos escogidos **es muy escasa:** solo dos personas aparecen y siempre en calidad de espectadoras.

No obstante, la imagen del muchacho con síndrome de Down podría pensarse dentro del modelo social de abordaje de la discapacidad. El joven parecería estar inserto en el mundo del trabajo, ya que porta la misma boina de trabajador rural que sus compañeros. El hecho de que todos festejen por igual hace pensar en la inclusión y en la "aceptación de la diferencia", propias del modelo social de abordaje de la discapacidad, para el que toda vida humana es igualmente digna. Se trata entonces de una imagen pensada a partir de un paradigma de Derechos Humanos.

[37] Ibídem, págs. 105 a 108.
[38] Benavides Delgado, Juan, "Percepción de los profesionales de la publicidad y anunciantes", en Cebrián Herreros, Mariano et al., *Percepción de la imagen de las personas con discapacidad por los profesionales de los medios de comunicación,* Madrid: Fundación ONCE, 2010, págs. 102 a 109.

## Género y franja etaria

El fútbol tiene una importancia fundamental en la construcción de la socialización masculina en Argentina. En este sentido, el varón adulto con síndrome de Down que festeja un gol con sus pares, también varones, sugiere cierto grado de integración. Sin embargo, no podemos señalar demasiadas observaciones acerca de las formas que podrían tomar las relaciones de poder entre varones y mujeres en los discursos televisivos de fútbol visualizados, ya que no hay suficientes PCD interactuando entre sí. Esto confirma la inquietud suministrada por este mismo Monitoreo respecto de la invisibilización de las mismas y por lo tanto de sus relaciones de género.

## Observaciones generales sobre las discapacidades en programas de deportes

**Una de las formas en que los medios suelen representar a las PCD está vinculada al éxito, muchas veces anclado en prácticas deportivas.** Se suele utilizar y presentar a las PCD como auténticos héroes porque consiguieron un logro, y este tratamiento puede llegar a distorsionar la imagen de la discapacidad, al hacer creer al resto del colectivo que puede llegar a las mismas cuotas de éxito si se lo propone, lo que no siempre es así.

Desde "el deporte [se] asocia entonces la discapacidad con la idea de salir adelante: mostrando a personas que han podido obtener logros"[39]. **Esto, que por un lado limita la idea del éxito de las PCD solo a lo físico-corporal, supone, por otro, que se las muestre como protagonistas de ese deporte.**

En este punto particular tenemos que decir que **no hemos relevado en los programas deportivos a PCD jugando al fútbol o a cualquier otro deporte, considerando que existen en Argentina numerosos espacios que formalmente lo practican.** No se hallaron en el presente Monitoreo coberturas de estos espacios de deporte adaptado o inclusivo durante los días analizados en la muestra.

Para finalizar, podríamos decir que hay **escasa participación de las PCD en los programas deportivos.** En nuestra muestra son **simples espectadores y espectadoras** del juego, es decir, **no lo practican ni organizan.**

## Conclusión general

En el plano legislativo, **la última década ha estado impregnada de avances en materia de reconocimiento de derechos, producto de las luchas lideradas por las PCD, que fueron interpretadas y acompañadas por el desarrollo e implementación de políticas públicas inclusivas, refrendadas por las distintas legislaciones y por el Estado Nacional.** En este orden de ideas entendemos que nuestra sociedad atraviesa un momento de importantes transformaciones socioculturales, y por ello **la televisión,** en tanto ocupa un destacado lugar en este proceso de cambios, **debería representar estas transformaciones.**

Nuestras conclusiones surgen entonces a partir de dos planos diferenciados. Por una parte, la forma en que las PCD son caracterizadas en la televisión argentina. Por otra, la manera en que las discapacidades son visibilizadas como producto de barreras sociales.

En este marco, **para mejorar la representatividad y la forma en que son caracterizadas las PCD en los medios de comunicación, los y las responsables de los medios cuentan con diferentes fuentes para informarse;** por ejemplo, cada vez son más los expertos y las expertas de los organismos del Estado pertinentes, así como los y las referentes de asociaciones de PCD que bregan por el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos. En efecto, al tratar cuestiones que las involucran, los medios de comunicación **deberían evitar enfoques de condescendencia o humillantes y centrarse más bien en las barreras a las que se enfrentan estas personas y la positiva contribución que ellas pueden hacer una vez que se eliminen estos obstáculos.** La visibilización y de alguna manera el hecho de "denunciar", es decir, de sindicar, la existencia de estas barreras constituye una tarea loable que en muchas ocasiones los medios de comunicación logran vehiculizar.

También nos interesa señalar **el valor de la palabra a la hora de referirse a las PCD y dar nombre a los impedimentos que obstaculizan el ejercicio pleno de derechos** por parte de este colectivo históricamente vulnerado; las discapacidades tienen que ver con un largo proceso cultural, por tanto los medios de comunicación pueden perpetuar determinadas miradas si no hay cierta reflexión sobre sus prácticas.

Cada uno de los formatos que hemos analizado en este estudio ha arrojado distintos resultados relativos a la invisibilización de este colectivo social.

[39] Díaz Larrañaga, Nancy, op. cit. en Nota 22, pág. 101.

En términos generales, nos interesa destacar que, por un lado, **las PCD no suelen protagonizar los distintos formatos donde son mencionadas y representadas.** En general, la televisión recurre a actores y actrices sin discapacidad para encarnarlas. De hecho, **prácticamente tampoco aparecen PCD,** en los distintos formatos, **convocadas como especialistas, periodistas o personas que pueden ser entrevistadas por cuestiones generales.** Ni hemos visto abordajes que planteen las discapacidades como producto de barreras sociales. No obstante, lo que sucede es que las PCD son sujeto de discriminación no solo por cuestiones ligadas a esta característica, sino que incluso son sujeto de discriminación por motivos socioeconómicos y por razones vinculadas con la división sexual del trabajo. **Aparecen las discapacidades entonces como un factor multiplicador de discriminación.**

Estas conclusiones nos comprometen así a continuar nuestra tarea de visibilizar las prácticas discriminatorias que este colectivo social vivencia de manera particular, y a acercar a los y las responsables de los discursos televisivos distintas recomendaciones para que las PCD tengan acceso a conocer todas las historias y las noticias audiovisuales. De esa manera, **consideramos de suma importancia que las PCD puedan también poner en escena sus saberes, al otorgarles visibilidad y representación sin ser estigmatizadas.** Es decir, que dejen de ser discriminadas y aparezcan como una presencia más en un magma ciudadano cada vez más complejo e inclusivo.

## Recomendaciones generales[40]

Para llegar a abordajes inclusivos desde los diferentes formatos, proponemos:

### Noticieros y programas periodísticos

**Ofrecer una imagen activa de las PCD dentro de las noticias,** al otorgarles no solo visibilidad, sino también participación y voz dentro del relato; **evitar imágenes melodramáticas, de marginación o victimizantes** para informar, y huir de aquellas que despierten un interés morboso y/o paternalista. Esto mismo debiera suceder en los talk shows, magazines y reality shows.

### Programas infantiles

**Excluir los estereotipos estéticos y corporales** que puedan afectar la autoestima de los niños y las niñas con discapacidad, situando siempre la historia o imagen de ellos y ellas dentro de su contexto real, e **integrar una programación diversa** de acuerdo con la edad y las particularidades de cada región del país, para promover así el respeto por la pluralidad.

### Ficción

**Evitar naturalizar estereotipos** de personajes sistemáticamente caracterizados como personas enfermas, dependientes, manipuladoras, objetos de pena o de burla, ataviadas con mantas en las piernas, parches en los ojos, distintos elementos que ocultan la discapacidad; plantear finales felices en los que se conviva con la discapacidad; **abandonar el recurso de la discapacidad como algo gracioso o grotesco** cuando participan personajes con discapacidad en las comedias, e incorporar PCD en los elencos actorales.

### Publicidad

**Visibilizar la discapacidad y las PCD en el discurso publicitario.** En general, el tratamiento de esta temática sigue siendo promovido por organizaciones de la sociedad civil y por instituciones oficiales.

### Programas deportivos

**Visibilizar a las PCD que practican deportes en todos sus ámbitos** (escolar, terapéutico, recreativo y de competición), e incorporar en las coberturas el deporte inclusivo, integrador de todas las personas. Asimismo, no es positivo que la idea del éxito de las PCD se limite solo a lo físico-corporal.

- En todos los casos es importante **evitar el lenguaje discriminatorio y estigmatizante** que pone el énfasis en la discapacidad por delante de la condición de persona. Y **utilizar formas correctas para definir a las PCD:** los adjetivos sustantivados como minusválido o minusválida, incapaz o discapacitado o discapacitada deben eludirse, para llegar a superar así la concepción de "enfermo", "enferma" o "paciente". Recomendamos utilizar los términos adecuados para hablar o

[40] Algunas de estas recomendaciones se basaron en la "Guía periodística para informar con responsabilidad sobre niñez y adolescencia", elaborada por el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI) y disponible en www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/Conacai-gu%C3%ADa%20period%C3%ADstica%20para%20informar%20con%20responsabilidad%20%281%29.pdf (consultado el 25 de noviembre de 2014); así como en Necchi, Silvia et al., *Personas con discapacidad: su abordaje desde miradas convergentes*, Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes, 2014.

escribir desde una perspectiva inclusiva y no discriminatoria, ya que las personas modelamos nuestra identidad y el mundo en que vivimos a través del lenguaje.

- Interiorizarse sobre qué implica el abordaje de la discapacidad desde un modelo social, para alejarse así de los enfoques de la prescindencia y médico, que traen formas de referirse a la discapacidad que utilizan lenguajes y actitudes discriminatorias.
- No es necesario hablar de discapacidad para incluir a las PCD. El modelo social también significa **presentar a las PCD dentro de cualquier formato, sin necesidad de hacer referencia explícita a su discapacidad.** Esto implica la inclusión de PCD como columnistas, conductores, conductoras, especialistas en un tema, etc. En ficción, supone incluir personajes con discapacidad como parte de la trama narrativa y no únicamente como tema de la acción dramática, así como incorporar personas con discapacidad en los elencos actorales. En programas deportivos, significa visibilizar a las PCD que practican deportes en todos sus ámbitos (escolar, terapéutico, recreativo y de competición), e introducir en las coberturas el deporte inclusivo, integrador de todas las personas.
- Asumir un enfoque de la discapacidad desde una perspectiva de género que conlleve a evitar la vulneración de derechos y promover la inclusión en igualdad de condiciones de toda la población. **Dar voz a las PCD, es decir, permitir que hablen por sí mismas.** Esta práctica permite desnaturalizar una mirada de las PCD como seres dependientes y faltos de autonomía.
- **Hacer efectivos los derechos a la información y a la comunicación de las PCD,** al cumplir las cuotas horarias de las herramientas de accesibilidad y garantizar la calidad de las mismas de acuerdo con lo dispuesto por la normativa vigente.
- **Visualizar aspectos que mejoran la calidad de vida de las PCD:** el transporte adaptado, la atención sanitaria, la inserción laboral, etc.
- **Evitar insultar utilizando la discapacidad.**

## Bibliografía complementaria

- Arroyo Redondo, Susana, "La estructura de la telenovela como relato tradicional" en *Culturas Populares*, N° 2, mayo-agosto, 2006.

- Casado, Demetrio, *Comunicación social en discapacidad. Cuestiones éticas y de estilo*, Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad, 2003.

- Cristancho, Oscar y Zorro, M. Stella, "Guía de estilo periodístico para informar sobre discapacidad", Presidencia de la República de Colombia, 2001. Disponible en www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-110126_archivo_pdf.pdf

- Mazziotti, Nora, *El espectáculo de la pasión. Las novelas latinoamericanas*, Buenos Aires: Colihue, 1993.

- Mazziotti, Nora, "La expansión de la telenovela" en *Contratexto*, N° 14, Lima: Universidad de Lima, 2006. Disponible en www.ulima.edu.pe/revistas/contratexto/v4/pdf/art7.pdf

- Ledesma, Juan Antonio, *La imagen social de las personas con discapacidad*, Madrid: CERMI, 2008. Disponible en www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Laimagensocialdelaspersonascondiscapacidad_0.pdf

- Velarde Hermida, Olivia, "Nuevos tratamientos narrativos en la televisión: los reality show", Ponencia presentada en el I Congreso Internacional de la Lengua Española en Zacatecas, México, 7 y 11 de abril, 1997. Disponible en http://congresosdelalengua.es/zacatecas/ponencias/television/comunicaciones/velarde.htm

- Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Buenos Aires, 2005.

- Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y su reglamentación, Buenos Aires, 2009.

Observatorio de la Discriminación
en Radio y Televisión

**www.obserdiscriminacion.gob.ar**
**observatorio@afsca.gob.ar**
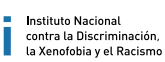
Observatorio de la Discriminación
en Radio y Televisión